

stay  
safe



Co-funded by the Rights,  
Equality and Citizenship Programme (RE  
Programme of the European Union

GRANT AGREEMENT NUMBER — 881693 — STAY SAFE

# CURSO FORMATIVO

PARA PROFESIONALES QUE TRABAJAN CON MUJERES  
CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL



Call: REC-AG-2019

Action grants 2019: RIGHTS, EQUALITY AND CITIZENSHIP WORK PROGRAMME

Documento elaborado en el marco del proyecto «StaySafe: prevención y respuesta a la violencia sexual contra mujeres con discapacidad»  
Número de proyecto: 881693 subvencionado en 2019 por el programa de derechos, igualdad y ciudadanía de la Unión Europea.



Ver la [licencia de uso](#)

El contenido de esta publicación representa únicamente la opinión de su autor o autores. La comisión europea no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí contenida.

Autores:

Socios del proyecto Stay Safe bajo la coordinación de SIF (Lituania)

Traducción del inglés al español: Abril Gonzalez; Laura Gómez Pastor

# Índice

Objetivos de aprendizaje para profesionales que trabajan en el ámbito de la discapacidad psicosocial	3
El enfoque/metodología/métodos de aprendizaje	4
Técnicas de teatro creativo	5
Resultados del aprendizaje	6
El contenido del programa de formación	7
Plan de clases y horarios de aprendizaje	9
MÓDULO 1 - PREVALENCIA	11
MÓDULO 2 - TIPOS Y FORMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y SUS CONSECUENCIAS EN LAS VÍCTIMAS	22
MÓDULO 3 - FACTORES DE RIESGO DE ACOSO/VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	36
Módulo 4 - CÓMO LOS PROFESIONALES PUEDEN RECONOCER EL ACOSO/ LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	47
Módulo 5 - LEGISLACIÓN PERTINENTE Y DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS ÁMBITO SEXUAL	59
MÓDULO 6 – PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL A NIVEL PROFESIONAL, ORGANIZATIVO Y ESTRUCTURAL	75
MÓDULO 7 – ABORDAJE DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL A NIVEL PROFESIONAL, ORGANIZATIVO Y ESTRUCTURAL	89
MÓDULO 8 - BUENAS PRÁCTICAS Y HERRAMIENTAS PARA PREVENIR Y ABORDAR ESTOS PROBLEMAS	105
MÓDULO 9 - CREACIÓN DE REDES PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO SEXUAL CONTRA LAS MUJERES DISCAPACITADAS	126

# Programa formativo para profesionales que trabajan con mujeres con discapacidad psicosocial

## Objetivos de aprendizaje para profesionales que trabajan en el ámbito de la discapacidad psicosocial

El programa tiene como objetivo mejorar el conocimiento y capacidades sobre el riesgo de acoso/violencia sexual al que están expuestas las mujeres con discapacidad psicosocial y sobre cómo los profesionales pueden abordar estos episodios. Además, para mejorar la atención se tendrá en cuenta el siguiente enfoque conductual:

- la mujer debe tener una actitud positiva hacia la denuncia de la violencia: los profesionales deben transmitir la idea de que la denuncia se tomará en serio y será investigada, protegiendo siempre a la víctima.
- la mujer debe creer que los demás aprobarán su comportamiento (es decir, la norma): los profesionales deben contribuir a la creación de un entorno de apoyo seguro que permita compartir información.
- la mujer debe creer que los demás aprobarán su comportamiento (es decir, la norma): los profesionales deben transmitir la idea de que denunciar es lo correcto.
- la mujer debe conocer el procedimiento y no debe estar limitada por su entorno (es decir, habilidades, conocimientos; y limitaciones ambientales-sociales): los profesionales deben crear un entorno que permita que se realice la denuncia (preguntas rutinarias, opciones alternativas a la denuncia).

El programa formativo incluirá actividades de educación no formal y técnicas de teatro dramático. Abarcará un amplio abanico de temas, como las estadísticas y tendencias de acoso y violencia sexual, tipos y formas de violencia sexual y sus consecuencias en las víctimas, legislación y derechos de las víctimas, buenas prácticas y herramientas para prevenir y tratar estos problemas... Los materiales serán traducidos y adaptados a las necesidades de los socios del proyecto.

Mientras que este curso formativo está pensado para profesionales que trabajan en el ámbito de la discapacidad psicosocial, parte de su contenido puede resultar de interés para cuidadores informales de mujeres con discapacidad psicosocial. Un cuidador informal es una persona que proporciona normalmente cuidados no remunerados a alguien con una necesidad sanitaria o asistencial de larga duración fuera de un marco profesional o formal. Como un amigo o pariente de una persona que necesita cuidados, están en una posición de contribuir en gran medida a su bienestar a través del apoyo que proporcionan. Sin embargo, estas personas a menudo carecen del apoyo y la preparación necesarios para poder proporcionar cuidados de calidad a largo plazo, sin poner en juego su propia salud.

En muchos casos, las mujeres con discapacidad psicosocial reciben cuidados tanto por parte de profesionales como de cuidadores informales (por ejemplo, si van a centros de día, o si alternan periodos en centros residenciales y periodos con su familia). Por lo tanto, es fundamental concienciar también a los cuidadores sobre los riesgos de la violencia sexual a los que se enfrentan las mujeres con discapacidad psicosocial, y sobre cómo prevenir y abordar el problema.

En particular, los módulos 2, 3 y 4 pueden ser también relevantes para cuidadores informales, y como tales, integrarse en iniciativas dirigidas específicamente a informarlos y apoyarlos. En términos más generales, esta formación puede ser la base sobre la que crear asociaciones entre profesionales y organizaciones que apoyan a los cuidadores informales y a las familias de las mujeres con discapacidad psicosocial, con el objetivo de informar a un público más amplio y unir fuerzas para combatir la violencia contra las mujeres vulnerables.

### **El enfoque/metodología/métodos de aprendizaje**

Se sugiere el uso de la enseñanza mixta para profesionales, combinando sesiones presenciales y formación online. La formación online combinada con sesiones presenciales se complementará y conducirá a mejores resultados.

Durante las sesiones presenciales se recomienda usar técnicas de teatro creativo que permitan a los participantes entender mejor las situaciones, sentimientos de las mujeres con discapacidad y sus propios sentimientos cuando se enfrentan a las situaciones de violencia sexual. Este método facilita la búsqueda y el hallazgo de soluciones, para desarrollar la comunicación apropiada que se necesita en estos casos. Esto crearía un entorno seguro para explorar sentimientos, expresar pensamientos e ideas ante casos de violencia sexual. Se espera que esta formación permita a los profesionales contribuir a la creación de un entorno de apoyo seguro que permita la denuncia.

## Técnicas de teatro creativo

El teatro creativo es un tipo de teatro que se usa con fines educativos que ayuda a trabajar las habilidades sociales y contenidos académicos utilizando juegos teatrales e improvisaciones mientras es dirigido por un instructor capacitado. Éste proporciona un entorno seguro para que los alumnos exploren el comportamiento, las ideas, la creatividad y los contenidos teóricos. Por último, el teatro creativo es un enfoque de aprendizaje fuera de lo común que involucra la imaginación, la concentración y la conciencia sensorial en un entorno teatral.

El teatro creativo organiza los elementos de una obra teatral para crear una atmósfera de aprendizaje que está dirigida al crecimiento social y a la mejora académica.

Los alumnos pueden realizar ejercicios de juegos de rol para aprender sobre sí mismos y sobre los demás en un plano social, y la dramatización de una historia permite a los alumnos encontrar nuevas alternativas y tomar decisiones. El teatro creativo no es formal, y no se utilizan guiones redactados. El diálogo en los ejercicios es improvisado y está basado en historias y temas discutidos y desarrollados por los participantes.

Estas actividades fomentan la autodisciplina, la autoestima y las relaciones con los demás. El arte del teatro creativo reside en la técnica, y los ejercicios exploran la imaginación, la dramatización, la conciencia sensorial y la concentración.

El teatro creativo incorpora las siguientes técnicas:

- **Técnica de la pantomima.** La pantomima es la expresión de la comunicación no verbal, que muestra lo mucho que podemos decir sin hablar y lo mucho que nos podemos comunicar con los gestos.
- **Técnica de la improvisación.** Las improvisaciones son escenas planificadas de antemano, pero la acción y el diálogo se realizan espontáneamente en el momento.
- **Técnica de juego de roles.** En el juego de roles, los participantes representan un problema de la vida y desempeñan distintos papeles en el escenario.
- **Técnica de la improvisación de la memoria sensorial.** Con la improvisación de la memoria sensorial, los ejercicios hacen hincapié en los cinco sentidos - vista, olfato, sonido, tacto, y gusto - y también se trabaja en la percepción sonora y visual. Experimentamos la vida a través de nuestros sentidos, y la vista, y el sonido son herramientas esenciales para la lectura y la comprensión lectora.

- **Emociones.** Se anima a los participantes a expresar y comprender sus emociones con estos ejercicios. Disponen de un entorno seguro para explorar sus propios sentimientos y los sentimientos de otros a través del juego de roles.
- Las improvisaciones de **caracterización** enseñan las similitudes y diferencias de las personas, como el físico, la cultura, la edad, la religión y la etnia. Los participantes pueden aprender sobre personas y personajes reales o ficticios, y experimentan cómo pensar, sentir, moverse, y comportarse como la persona que están representando.
- **Diálogo.** Los participantes utilizan el diálogo para expresar sus pensamientos, ideas y sentimientos. Pueden discutir y organizar el diálogo en las escenas que representan, y luego, tras la representación, expresar sus conclusiones.
- **Dramatización de historias.** Los participantes representan historias que escriben, han vivido o han escuchado previamente. También pueden crear historias para dramatizarlas en pequeños grupos.

## Resultados del aprendizaje

Tras completar esta formación, las participantes serán capaces de:

- Comprender la prevalencia de la violencia entre las mujeres y niñas con discapacidad psicosocial y los retos que supone afrontarla;
- Reconocer los tipos y formas de violencia sexual;
- Comprender el impacto de la violencia y las consecuencias para las víctimas
- Evaluar/distinguir los factores de riesgo de la violencia de género contra las mujeres con discapacidad psicosocial;
- Valorar/reconocer/evaluar la violencia contra las mujeres con discapacidad psicosocial en situaciones concretas;
- Conocer/respetar los derechos de las víctimas y la legislación a nivel europeo, nacional e internacional en el ámbito de la violencia de género;
- Prevenir la violencia sexual entre mujeres y niñas con discapacidad psicosocial;
- Tratar con casos de violencia contra las mujeres con discapacidad psicosocial;
- Emplear buenas prácticas y herramientas para prevenir y abordar el acoso/la violencia sexual, incluyendo el apoyo a la denuncia de los casos;
- Comprender la importancia de las redes para abordar el acoso sexual/la violencia contra las mujeres discapacitadas.
- Contribuir a crear un entorno de apoyo para las mujeres con discapacidad que permita hablar sobre violencia y revelarla si fuera el caso.

## **El contenido del programa de formación**

Esta formación para profesionales que trabajan en el ámbito de la discapacidad abarca:

### **Prevalencia de acoso/violencia sexual contra mujeres y niñas con discapacidad psicosocial**

Esta parte aporta una visión general de los datos estadísticos y de cualquier información adicional relevante con respecto a la prevalencia del acoso/violencia sexual contra mujeres y niñas con una discapacidad psicosocial. Se presenta la información disponible sobre casos de violencia (información estadística, informes, otros datos), y el grado de difusión nacional de la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad psico-social por cada país asociado. También se presenta una comparación de los resultados nacionales en el contexto de la UE, analizando las puntuaciones de la prevalencia/gravedad/denuncia de la violencia en la UE.

### **Tipos y formas de violencia sexual y sus consecuencias en las víctimas**

La información sobre los distintos tipos y formas de acoso/violencia sexual se trata en detalle en este capítulo. Se presentan ejemplos relevantes y exhaustivos de diferentes tipos de violencia sexual y se utilizan para sensibilizar a los participantes, así como para formarlos en el reconocimiento de los distintos tipos y formas de violencia. Como la violencia puede tener un gran impacto en la víctima, también se presentan las consecuencias que puede tener para la persona que experimenta los actos violentos.

### **Cómo reconocer el acoso sexual /la violencia contra mujeres con discapacidad psicosocial**

Esta parte presenta posibles formas de darse cuenta de si una mujer o una niña con discapacidad psicosocial sufre o ha sufrido violencia. Consiste en posibles rasgos de comportamiento, signos de lenguaje corporal y otras observaciones relevantes para los profesionales que trabajan en este campo. Se presentan las herramientas para valorar/evaluar la situación.

### **Legislación pertinente y derechos de las víctimas**

Este capítulo presenta el sistema legislativo a nivel europeo e internacional relevante para la violencia de género. El programa de formación abarca también los derechos de una persona que ha sufrido violencia, para que quede claro cómo la ley puede beneficiar a los profesionales y a las víctimas en la búsqueda de justicia. Además, cada país asociado presenta su sistema legislativo nacional y los derechos que son relevantes para las víctimas de violencia de género y para los profesionales (como el deber de denunciar).



## **Cómo los profesionales podrían prevenir la violencia entre mujeres y niñas discapacidad: a nivel profesional, organizativo y estructural**

Este capítulo abarca posibles formas de prevención de la violencia mediante el debate y el análisis de diferentes niveles: profesional, organizativo y estructural. Esto proporcionará un amplio espectro de acciones para crear el entorno necesario a nivel local, institucional, etc. que ayudarían a prevenir la violencia entre mujeres y niñas con discapacidad.

## **Cómo los profesionales podrían abordar los casos de violencia contra mujeres y niñas con discapacidad psicosocial: nivel profesional, organizativo y estructural**

Este capítulo abarca posibles formas de abordar la violencia mediante el debate y el análisis a diferentes niveles: profesional, organizativo y estructural. Esto proporcionará un amplio espectro de acciones para los profesionales, a nivel local o institucional que ayudarían a los profesionales a abordar la violencia contra mujeres y niñas con discapacidad.

## **Buenas prácticas y herramientas para prevenir y abordar casos de violencia**

Esta formación también presenta buenas prácticas, herramientas y ejemplos concretos de acciones, programas, campañas, etc. que han tenido éxito en la prevención o el tratamiento de la violencia contra mujeres y niñas con discapacidad psicosocial. Esta información se recoge de todos los países asociados.

## **Creación de redes para la prevención y lucha contra el acoso/violencia sexual contra mujeres con discapacidad**

Se sugiere cómo y por qué la creación de redes es importante en el abordaje de la violencia de género contra mujeres con discapacidad.

## Plan de clases y horarios de aprendizaje

La duración del curso formativo es de 32 horas en total, incluyendo:

- 16 horas (estimadas) de acceso online a la teoría y
- 16 horas de 3 sesiones presenciales (inicial, intermedia, final).

He aquí una propuesta del programa:

Nº	Método	Duración (*a. h)	Contenido/Temas
1	Presencial	6	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer a los demás</li><li>• Expectativas de las participantes</li><li>• Sensibilización - lluvia de ideas sobre la violencia contra las mujeres con discapacidad psicosocial y los retos principales a los que se enfrentan los profesionales.</li><li>• Introducción del modelo de formación de STAY SAFE para los profesionales que trabajan en el campo de la discapacidad psicosocial.</li><li>• Cómo reconocer la violencia contra las mujeres con discapacidad psicosocial: Introducción y ejercicios basados en técnicas de teatro creativo</li><li>• Introducción de la formación online</li><li>• Introducción al autoaprendizaje online</li></ul>
2	Sesión online	8	<ul style="list-style-type: none"><li>• Autoaprendizaje</li><li>• Prevalencia de la violencia contra mujeres y niñas con discapacidad psicosocial.</li><li>• Tipos y formas de violencia sexual y sus consecuencias en las víctimas.</li><li>• Factores de riesgo de la violencia de género contra las mujeres con discapacidad psicosocial.</li></ul>
3	Presencial	6	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reflexiones sobre la experiencia de la formación online /preguntas y respuestas</li><li>• Las formas de prevenir la violencia entre las mujeres y niñas con discapacidad: a nivel profesional, organizativo y estructural. Introducción y ejercicios basados en técnicas de teatro creativo</li><li>• Las formas de abordar los casos de violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad psicosocial: nivel profesional, organizativo y estructural</li><li>• Ejercicios basados en técnicas de teatro creativo</li></ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>● Introducción al autoaprendizaje online</li> </ul>
4	Sesión online	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Autoaprendizaje</li> <li>● Legislación y derechos de las víctimas</li> <li>● Buenas prácticas y herramientas para prevenir y abordar la violencia</li> </ul>
5	Presencial	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reflexiones sobre la experiencia de la formación online /preguntas y respuestas</li> <li>● Creación de redes para hacer frente al acoso sexual/violencia contra mujeres con discapacidad</li> <li>● Ejercicios basados en técnicas de teatro creativo</li> <li>● Evaluación de las competencias adquiridas durante la formación</li> </ul>
TOTAL		32	

# MÓDULO 1 - PREVALENCIA

Reconocimiento de la prevalencia de la violencia contra mujeres y niñas con discapacidad psicosocial y los desafíos al abordarla

Tema	<b>RECONOCIMIENTO DE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL Y LOS DESAFÍOS AL ABORDARLA</b>
Meta(s) y objetivos	Este capítulo presenta una visión general de los datos estadísticos y de información adicional relevante con respecto a la prevalencia del acoso/violencia sexual entre mujeres y niñas con discapacidad psicosocial. Se presenta la información disponible sobre casos de violencia (información estadística e informes) y la prevalencia de la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad psico-social en los países socios. También presentamos una comparativa de resultados nacionales en el contexto de la UE, analizando las puntuaciones de la prevalencia/gravedad/denuncia de la violencia en la UE. La violencia de género es un fenómeno generalizado que afecta a millones de mujeres en todo el mundo. El objetivo de este módulo no es ofrecer una presentación analítica y profunda de las dimensiones e implicaciones directas e indirectas de la violencia de género, sino destacar los riesgos a los que se enfrentan potencialmente las mujeres con discapacidad psicosocial.
Resultados del aprendizaje	Al final de este módulo los participantes: <ul style="list-style-type: none"><li>● Conocerán los principios sobre la violencia contra las mujeres con discapacidad psicosocial y los principales retos a los que se enfrentan los profesionales.</li><li>● Conocerán la incidencia de la violencia contra las mujeres y niñas a nivel nacional.</li><li>● Conocerán los resultados nacionales en el contexto de la UE sobre las puntuaciones de prevalencia/gravedad/denuncia de la violencia en la UE.</li></ul>
Métodos	<ul style="list-style-type: none"><li>● Presentación online</li><li>● Autoevaluación</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debate</li> </ul>
Duración:	2 horas online - 1,5 horas presenciales
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rotafolio y rotuladores</li> <li>• Post-it, folios, bolígrafos</li> <li>• Resultados nacionales (hoja de trabajo 1.2) / una por cada participante</li> <li>• Copia de los resultados comparativos en el contexto de la UE / una por cada participante</li> </ul>
Orden de las actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo de aprendizaje online (2H)</li> <li>• Presencial: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienvenida y presentación (5 min.)</li> <li>• Sesión de preguntas y respuestas (15 minutos)</li> <li>• Debate guiado sobre el contenido del módulo (20 min.) - Hoja de trabajo 1</li> <li>• Cuál es el alcance de la violencia de género en España según los resultados nacionales (30 min.) - Hoja de trabajo 2</li> <li>• Dónde se sitúa España en el contexto de la UE en violencia de género - Hoja de trabajo 3</li> <li>• Resumen y conclusiones (5 min.)</li> </ul> </li> </ul>
Evaluación	Test de autoevaluación
Referencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La violencia de género contra las personas con discapacidad es un tema de salud pública olvidado. Disponible en: <a href="https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/16549716.2019.1694758">https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/16549716.2019.1694758</a></li> <li>• Cinco datos que hay que conocer sobre la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad. Disponible en: <a href="https://blogs.worldbank.org/sustainablecities/five-facts-know-about-violence-against-women-and-girls-disabilities">https://blogs.worldbank.org/sustainablecities/five-facts-know-about-violence-against-women-and-girls-disabilities</a></li> <li>• Abordar la violencia de género y apoyar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. Disponible en: <a href="https://www.oecd-">https://www.oecd-</a></li> </ul>

	<a href="http://ilibrary.org/docserver/9789264309333-16-en.pdf?expires=1607421557&amp;id=id&amp;accname=guest&amp;checksum=D104736194D8AE5825789C8F21A3DBB9">ilibrary.org/docserver/9789264309333-16-en.pdf?expires=1607421557&amp;id=id&amp;accname=guest&amp;checksum=D104736194D8AE5825789C8F21A3DBB9</a>
Folletos	-

## Contenidos teóricos disponibles online

### Comprendiendo la prevalencia

La comprensión de la prevalencia de la violencia de género contra las personas con discapacidad puede surgir de varias fuentes:

- Por estudios nacionales o internacionales
- De las estadísticas nacionales e internacionales
- De las políticas de protección y de los organismos públicos
- De las campañas de concienciación

La violencia de género se refiere al perjuicio de una persona por motivo de su género. Tiene sus raíces en la desigualdad de género, el abuso de poder y la norma perjudicial. (ACNUR)<sup>1</sup>

La violencia de género (VdG) o violencia contra mujeres y niñas (VCM), es una pandemia global que afecta a 1 de cada 3 mujeres a lo largo de su vida.

Las cifras son sorprendentes:

- El 35% de las mujeres de todo el mundo han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja o violencia sexual fuera de la pareja.
- A nivel global, un 7% de las mujeres han sido agredidas sexualmente por alguien que no era su pareja.
- A nivel mundial, hasta el 38% de los asesinatos de mujeres son cometidos por su pareja.
- 200 millones de mujeres han sufrido mutilación genital femenina.

Este problema no sólo es devastador para las sobrevivientes de la violencia y sus familias, sino que también conlleva importantes costes sociales y económicos. En algunos países, se estima que la violencia contra las mujeres cuesta a los países hasta el 3,7% de su PIB, más del doble de lo que la mayoría de los gobiernos gastan en educación. (Organización Mundial de la Salud, 2017, Banco Mundial, 2019)<sup>23</sup>

Según la encuesta de 2014 sobre la violencia contra las mujeres de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE (FRA), la violencia contra las mujeres es un problema generalizado en la UE. El informe, que se basó en entrevistas a 42.000 mujeres de los 28 Estados miembros de la Unión Europea (UE), mostró que la violencia contra las mujeres, y específicamente la violencia de

---

<sup>1</sup> Violencia de género - ACNUR <https://www.unhcr.org/gender-based-violence.html>

<sup>2</sup> Violencia de género (Violencia contra las mujeres y niñas)- [Violencia de género \(Violencia contra las mujeres y niñas\) \(worldbank.org\)](#)

<sup>3</sup> Violencia contra las mujeres - <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

género que afecta de manera desproporcionada a las mujeres, es un amplio abuso de los derechos humanos que la UE no puede permitirse pasar por alto. (EAPN, 2019)<sup>4</sup>

### Principales conclusiones de la encuesta de la FRA (EAPN, 2019):

Alcance del problema:

- Se calcula que 13 millones de mujeres de la UE han sufrido violencia física en el transcurso de los 12 meses anteriores a su participación en el estudio;
- Se calcula que 3.7 millones de mujeres de la UE han sufrido violencia sexual en el transcurso de los 12 meses anteriores a su participación en el estudio.

Prevalencia global de la violencia física y sexual:

- Una de cada tres mujeres (33%) ha sufrido violencia física y/o sexual a partir de los 15 años;
- Alrededor del 8% de las mujeres han sufrido violencia física y/o sexual en los 12 meses anteriores al estudio;
- De todas las mujeres que tienen pareja (actual o anterior), el 22% han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja a partir de los 15 años.

Una revisión sistemática y un meta-análisis de la prevalencia global y el riesgo de violencia contra los adultos con discapacidad publicado en la revista 'The Lancet' en 2012 encontró que, en general, los adultos con discapacidad tienen 1,5 veces más probabilidades de ser víctimas de violencia que los que no tienen discapacidad; mientras que los adultos con discapacidad mental tienen casi cuatro veces más riesgo de sufrir violencia (Hughes, Bellis, Jones, Wood, Bate et al 2021)<sup>5</sup>.

Aunque sean escasas las investigaciones sobre la prevalencia y los factores de riesgo de la violencia de género entre las personas con discapacidad, los estudios coinciden en que las mujeres con discapacidad mental son las que más riesgo corren de ser víctimas de la violencia de género. Las mujeres con discapacidades son menos propensas a revelar la violencia o a buscar ayuda. Esto se debe a diferentes factores: que las mujeres no son conscientes de que están siendo maltratadas o no reconocen los malos tratos -pensando que es algo normal-; incapacidad

---

<sup>4</sup> Violencia de género y pobreza en Europa. EAPN

<https://www.eapn.eu/wp-content/uploads/2019/07/EAPN-Gender-violence-and-poverty-Final-web-3696.pdf>

<sup>5</sup> Hughes K, Bellis MA, Jones L, et al. Prevalencia y riesgo de la violencia contra los adultos con discapacidades; una revisión sistemática y un metaanálisis de estudios observacionales. Lancet. 2012; 379: 1621–1629. PubMed PMID: WOS: 000303452600036. [[Crossref](#)], [[Web of Science @](#)], [[Google Scholar](#)]



cognitiva para comprender lo que está ocurriendo; dependencia de la pareja y/o miedo a perder a la pareja o a los hijos; el miedo a la institucionalización, desconocimiento de sus derechos y de las leyes que las protegen, y la falta de acceso a información sobre prevención o protección, entre otros. Si buscan ayuda, se encuentran con barreras físicas, de recursos y de actitud, por ejemplo, porque los trabajadores sociales pueden no entender los problemas a los que se enfrentan las mujeres con discapacidad, y los trabajadores del sector de la discapacidad pueden no estar formados sobre el alto riesgo de violencia de estas mujeres.

### **Comprensión de los retos a los que se enfrentan los profesionales**

Los países de la UE a los que se dirige directamente este proyecto son Italia, Grecia, España, Portugal y Lituania, que comparten experiencias y retos similares en cuanto al fenómeno de la violencia sexual y el acoso sexual contra las mujeres. En concreto:

- Según el informe de 2015 del Instituto Nacional de Estadística italiano, casi 1 de cada 3 mujeres en Italia ha revelado haber sufrido violencia física y/o sexual, mientras que el porcentaje de mujeres de entre 16 y 70 años que son víctimas de alguna forma de violencia es del 31%, de las cuales el 21% se refiere a la violencia sexual.
- En Grecia, según la encuesta de la FRA de 2014, desde los 15 años, 1 de cada 4 mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual.
- Casi 1,5 mujeres de cada 100 mayores de 14 años han denunciado violencia sexual en España, según datos de 2017 del Instituto Nacional de Estadística de España.
- Asimismo, en Portugal, el 24% de las mujeres han sufrido violencia física y/o sexual al menos una vez desde los 15 años; el 18% de las mujeres han sufrido violencia física y/o sexual por parte de algún agresor en los últimos 12 meses y no se lo han contado a nadie (EIGE, 2017).

Además, tal y como se recoge en la investigación del FRA de la UE de 2012, el 35% de las encuestadas (mujeres) en Lituania declararon haber sufrido acoso sexual a partir de los 15 años.

No hay datos específicos sobre el acoso sexual a las mujeres con discapacidad por enfermedad mental, pero según las estimaciones, parecen estar más afectadas por la violencia y el acoso sexual. A excepción de algunos datos de investigaciones realizadas en España, que indican que entre el 70 y el 80% de las personas con discapacidad sufren acoso en algún momento de su vida, entre las cuales, prevalece el número de mujeres, no existen datos específicos sobre el acoso sexual en mujeres con discapacidad por enfermedad mental. Esto también está relacionado con la falta de concienciación entre los profesionales que trabajan en el ámbito de la discapacidad, así como con la falta de información y educación sexual entre las mujeres con discapacidad por

enfermedad mental para poder reconocer las acciones que pueden ser consideradas como abuso/acoso sexual.

De acuerdo con el análisis de necesidades desarrollado en el marco de este proyecto, este módulo tratará de informar, ayudar y formar a los profesionales y cuidadores informales sobre el riesgo de acoso/violencia sexual al que están expuestas las mujeres con discapacidad psicosocial y sobre cómo pueden hacer frente a estos incidentes. Otros contenidos del programa son:

**Tipos y formas:** Se tratará en detalle la información sobre los diferentes tipos y formas de acoso/violencia sexual

**Factores de riesgo:** Los principales factores de riesgo que pueden influir o causar incidentes de acoso/violencia sexual contra las mujeres y niñas con discapacidad psico-social.

**Capacidad para reconocer y prevenir el acoso sexual:** Las posibles formas de darse cuenta de si una mujer o una niña con discapacidad psicosocial es o ha sido víctima de violencia.

**Legislación pertinente y derechos de las víctimas:** El sistema legislativo a nivel europeo e internacional pertinente para la violencia de género.

**Cómo los profesionales podrían prevenir la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad: a nivel profesional, organizativo y estructural:** Las posibles formas de prevención de la violencia mediante el debate y el análisis de los diferentes niveles: profesional, organizativo y estructural.

**Cómo los profesionales podrían abordar los casos de violencia contra las mujeres y niñas con una discapacidad psicosocial: nivel profesional, organizativo y estructural:** Las posibles formas de abordar la violencia mediante el debate y el análisis de diferentes niveles: profesional, organizativo y estructural.

**Creación de redes para prevenir y luchar contra el acoso/la violencia sexual contra las mujeres discapacitadas:** Comprender la importancia de las redes para resolver la violencia de género contra las mujeres discapacitadas.

**Buenas prácticas y herramientas para prevenir y tratar la violencia contra mujeres y niñas con discapacidad**

Buenas prácticas, herramientas y ejemplos concretos de acciones, programas, campañas, etc. que han tenido éxito en la prevención o el tratamiento de la violencia contra mujeres y niñas con discapacidad psicosocial.

## Índice de igualdad de género

El [Índice de Igualdad de Género](#) es una herramienta para medir el progreso de igualdad de género en la UE, desarrollada por la Institución Europea para la Igualdad de Género. Da más visibilidad a las áreas que necesitan mejorar y, en última instancia, ayuda a los responsables políticos a diseñar medidas de igualdad de género más eficaces.

A diferencia de la puntuación general del Índice de Igualdad de Género, para el que cuanto más alta es la puntuación más cerca está el país de lograr la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, la interpretación de la medida compuesta de la violencia contra las mujeres utiliza el enfoque contrario. Esto significa que cuanto más alta es la puntuación de la medida compuesta, más grave es el fenómeno de la violencia contra las mujeres en el país. Partiendo de las ediciones anteriores y del enfoque de EIGE sobre las desigualdades, el índice de Igualdad de Género 2019 sigue mostrando una realidad diversa a la que se enfrentan los distintos grupos de mujeres y hombres. Éste examina cómo elementos como la discapacidad, la edad, el nivel de educación, el país de nacimiento y el tipo de familia se entrecruzan con el género para crear diferentes trayectorias en la vida de las personas.

Según las estadísticas del Instituto Europeo para la Igualdad de Género 2019, la puntuación media en Europa es de 67,4. Entre los países del consorcio, solo España obtiene una puntuación mejor que esa, seguida de Italia, que obtiene la segunda, mientras que Grecia ocupa el último lugar de los 28 países con un porcentaje de 51,2. Comparando las puntuaciones de violencia, la puntuación media en Europa es de 27,5, y Grecia e Italia obtienen las tasas más altas, por debajo de la media europea, mientras que Portugal, Lituania, y España obtienen las tasas más bajas, sin diferencia significativa. Además, la categoría de Violencia consta de tres subdominios: Prevalencia, que mide la frecuencia de la violencia contra las mujeres; Gravedad, que mide las consecuencias de la violencia para la salud; y Denuncia, que mide la tasa de denuncia de la violencia. En Prevalencia, todos los países participantes puntúan por debajo de la media de Europa 28, siendo Lituania el país con las tasas más altas y España y Portugal con tasas significativamente más bajas. En Gravedad, los cinco países están por debajo de la media de la UE-28 46,9, mientras que Italia obtiene la puntuación más alta y Portugal la más baja. En el ámbito de la Denuncia, los cuatro países (Grecia, Italia, España y Portugal) están por encima de la media de la UE-28 14,3 Grecia puntúa en primer lugar, mientras que Lituania está en la última posición por debajo de la tasa media de la UE-28.

## Juego online

Índice del juego. **¿Cómo es tu vida?** Introduce tu género y país de nacimiento para ver cómo podría ser tu vida: <https://eige.europa.eu/gender-equality-index/game>

## Prueba de autoevaluación

### A. ¿Por qué el peligro de la violencia de género es mayor entre las mujeres con discapacidad psicosocial?

1. las mujeres no son conscientes de que están siendo maltratadas o no reconocen los malos tratos -pensando que es normal
2. una incapacidad cognitiva para comprender lo que está sucediendo
3. dependencia de la pareja y/o miedo a perder a la pareja o a los hijos
4. el miedo a la institucionalización, la falta de detección de la violencia
5. el desconocimiento de sus derechos y de las leyes que las protegen, y la falta de acceso a la información sobre prevención o protección.
6. Todo lo anterior

### B- Las conclusiones nacionales sobre la violencia de género durante el confinamiento fueron preocupantes

1. verdadero
2. falso

### C. ¿Cuál es el índice de la violencia de género más importante según la categorización de la UE?

1. Prevalencia
2. Gravedad
3. Denuncia
4. Todo lo anterior

### D. ¿Cuál es el objetivo de los estudios sobre la violencia de género?

1. la prevención y respuesta a la violencia de género
2. reducir el daño de la violencia de género
3. fines estadísticos y académicos
4. ayudar a los profesionales, a las víctimas y al público en general a abordar, prevenir, vigilar y conocer los problemas de la violencia de género.

## Hojas de trabajo para la sesión presencial

### Hoja de tareas 1.1 – Debate guiado sobre la prevalencia

**Objetivo:** suscitar un debate sobre el contenido del módulo online

**Duración:** 20 minutos

**Implementación:** el mediador pide a cada participante que escriba en un post-it el tema del módulo online que considere más interesante / relevante para su trabajo. **Nota:** online, esto puede hacerse con herramientas como Reetro o Ideazboard.

A continuación, el mediador retomará los temas mencionados como más relevantes y formulará las siguientes preguntas:

- ¿Por qué consideras que este tema es el más relevante? ¿Cómo se relaciona con tu práctica?
- ¿Qué tipo de retos ves en la prevención de la violencia de género contra las mujeres y niñas de España con discapacidad psicosocial en la práctica?
- ¿Por qué este tema (elige entre las respuestas) sería más útil/interesante para ti como profesional?

**Objetivo:** asegurarse de que los contenidos son comprendidos correctamente por los participantes

**Duración:** 30 minutos

**Implementación:** De acuerdo con las conclusiones nacionales, se distribuye a todos los participantes una plantilla con los datos estadísticos más recientes relativos a la violencia de género en España y se presenta información adicional relacionada (con quién, cuándo y durante cuánto tiempo /incidencia en tiempos de COVID-19). Esto se puede hacer distribuyendo diferentes estadísticas a los participantes.

Pide a cada participante/grupo de participantes que presente diferentes indicadores de abuso y exponga su opinión.

Debatir las respuestas durante la sesión - haciendo hincapié en lo que estos datos ejemplifican.

## Hoja de tareas 1.2 - Nivel de los resultados nacionales en el contexto de la UE

**Objetivo:** asegurarse de que los contenidos son comprendidos correctamente por los participantes

**Duración:** 30 minutos

**Implementación:** De acuerdo con el índice comparativo de la violencia de género, se ofrecen a todos los participantes plantillas con las puntuaciones más recientes del índice de igualdad de la UE y las tres puntuaciones de la violencia de género en cuanto a prevalencia/gravedad/denuncia en España y se presenta información adicional relacionada (cuál es el significado de cada categorización y cómo funciona el índice de la violencia de género). Esto también puede hacerse distribuyendo diferentes estadísticas a diferentes participantes/grupos de participantes.

Presenta brevemente su contexto nacional y los datos estadísticos referidos a los informes nacionales disponibles en [www.staysafe.eu](http://www.staysafe.eu)

Pide a cada participante/grupo de participantes que presente diferentes estadísticas según los distintos niveles.

Debatir las respuestas durante la sesión - haciendo hincapié en lo que estos datos ejemplifican.

## MÓDULO 2 - TIPOS Y FORMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y SUS CONSECUENCIAS EN LAS VÍCTIMAS

Tema	<b>TIPOS Y FORMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y SUS CONSECUENCIAS EN LAS VÍCTIMAS</b>
Meta(s) y objetivos	Este capítulo abarca información sobre los distintos tipos y formas de violencia sexual. Se presentan ejemplos relevantes y exhaustivos de distintos tipos de violencia sexual y se utilizan para sensibilizar a los participantes, así como para formarlos en el reconocimiento de los diferentes tipos y formas de violencia. La violencia sexual tiene un gran impacto sobre la víctima, por lo que se presentan las consecuencias que puede tener para la persona que sufre violencia.
Resultados del aprendizaje	Al final de este módulo cada participante: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reconocerá los tipos y formas de violencia sexual;</li> <li>● Comprenderá el impacto de la violencia y las consecuencias para las víctimas/mujeres con discapacidad;</li> </ul>
Métodos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Presentación online</li> <li>● Estudio de los casos</li> <li>● Autoevaluación</li> <li>● Debate presencial de los casos</li> </ul>
Duración:	2 horas online - 1 hora presencial
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Folios, bolígrafos</li> <li>● Resultados nacionales (hoja de trabajo 1.1) / una por cada participante</li> </ul>

Orden de las actividades:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Módulo formativo online (2H)</li> </ul> <p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Debate sobre el módulo formativo online (15 minutos)</li> <li>● Estudio de los casos de acoso sexual (30 min.) - Hoja de Trabajo 1.1</li> <li>● Resumen y conclusiones (5 min.)</li> </ul>
Evaluación	Autoevaluación
Referencias	<p>Coalición de Missouri Contra la Violencia Sexual y de Género, Compresión de la naturaleza y dinámica de la violencia sexual - Disponible en: <a href="https://www.mocadsv.org/FileStream.aspx?FileID=388">https://www.mocadsv.org/FileStream.aspx?FileID=388</a></p> <p>Organización Mundial de la Salud, informe mundial sobre la salud y la violencia - Disponible en: <a href="https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/chapters/en/">https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/chapters/en/</a></p> <p>Comisión de Mujeres Refugiadas y Comité Internacional de Rescate, Desarrollo de Capacidades para la Inclusión en Programas de Violencia de Género en Entornos Humanitarios - Disponible en: <a href="https://vivien-project.eu/downloads/">https://vivien-project.eu/downloads/</a></p> <p>Entorno libre de violencia sexual de West Virginia (WV S.A.F.E) Herramientas de asociación, formación y colaboración - Atención a víctimas de violencia sexual con discapacidad - Disponible en: <a href="http://www.fris.org/Resources/Toolkit-Disabilities.html">http://www.fris.org/Resources/Toolkit-Disabilities.html</a></p> <p>Coalición contra el acoso sexual de California, Apoyando a supervivientes de acoso sexual con discapacidad - Disponible en <a href="https://www.calcasa.org/wp-content/uploads/2010/12/Survivors-with-Disabilities.pdf">https://www.calcasa.org/wp-content/uploads/2010/12/Survivors-with-Disabilities.pdf</a></p> <p>Peter Cameron, George Jelinek, Anne-Maree Kelly, Anthony F. T. Brown, Mark Little (2011). Libro electrónico de medicina de urgencias para adultos. Elsevier Health Sciences. p. 658. ISBN 978-0702049316</p>



## Contenidos teóricos disponibles online

### ¿Qué es la violencia sexual?

La violencia sexual se define como: cualquier acto sexual, intento de realizar un acto sexual, comentarios o acercamientos sexuales no deseados, actos para la trata sexual de una persona a través de coacción, por parte de cualquier persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier entorno, incluyendo al entorno doméstico y de trabajo, pero sin limitarlo a estos.

A parte de violencia física, puede incluir intimidación psicológica, extorsión u otras amenazas - como, por ejemplo, la amenaza de agresión física, o de ser despedida de un puesto de trabajo o de no obtener un puesto de trabajo deseado. Puede darse también cuando la persona agredida es incapaz de dar su consentimiento - como, por ejemplo, cuando está ebria, drogada, dormida o es mentalmente incapaz de comprender una situación.

La violencia sexual es un comportamiento intencionado y violento; una conducta no consentida de naturaleza sexual. El agresor ejerce la violencia sexual mediante la amenaza, la coacción, la explotación, el engaño, la fuerza, la incapacitación física o mental, y/o el uso de poder o la autoridad.

### Tipos y formas de violencia sexual

La violencia sexual abarca una amplia gama de actos. Para cometer actos de violencia sexual, el agresor puede usar una combinación de tácticas y puede adoptar diversos comportamientos sexualmente violentos.

**Acoso Sexual:** el acoso sexual tiene lugar cuando un agresor inicia avances sexuales no deseados, solicita favores sexuales o comete alguna otra conducta inapropiada de naturaleza sexual hacia otra persona. Este comportamiento puede producirse en muchos entornos, incluyendo el entorno laboral y el escolar. El acoso sexual también puede incluir el abuso sexual perpetrado por alguien en una posición de autoridad, como un profesional con un estudiante, un cliente o un paciente.

La intención o motivo de un agresor no justifica los comportamientos que hagan que la víctima se sienta incómoda o amenazada. Los siguientes comportamientos, siempre que no sean bienvenidos, son ejemplos de acoso sexual:

- Comentarios, silbidos o burlas
- Mirar fijamente, con lascivia o lujuria.
- Insultos de carácter sexual.
- Contar chistes o historias que son sexistas o de carácter sexual.
- Indirectas sexuales.
- Solicitudes de citas no deseadas en repetidas ocasiones.
- Comentarios o bromas sobre la ropa, el cuerpo o la actividad sexual de una persona.
- Gestos sexuales.
- Preguntas molestas de carácter sexual explícito.
- Contacto físico, como masajes o abrazos.
- Mostrar fotos de carácter sexual no deseadas.
- Peticiones de favores sexuales no deseados.
- Contacto físico sexual no deseado.

¿Cuál es la diferencia entre el acoso sexual y el flirteo? El factor determinante es el impacto que esto tiene en la víctima. El flirteo es agradable para ambas personas. Si un comportamiento de carácter sexual es indeseado y hace que alguien se sienta incómodo o inseguro, entonces es acoso sexual.

**Acoso Sexual:** el término «acoso sexual» se refiere a menudo a un acto físico de violencia sexual. El acoso sexual puede ser usado para describir la violación, el incesto, el abuso sexual, las caricias no deseadas o la sodomía no deseada. A veces el término «acoso sexual» se usa indistintamente con el término «violación»; otras veces se usa para describir la violencia sexual que corresponde a una serie de contactos sexuales no deseados. «Acoso sexual» se usa comúnmente para referirse a un acto en el cual una persona intencionadamente toca sexualmente a otra sin el consentimiento de esta o coacciona u obliga físicamente a una persona a participar en un acto sexual contra su voluntad.

**Violación:** «violación» es otro término que se utiliza de diversas maneras. La violación es un tipo de acoso sexual que normalmente implica relaciones sexuales y otras formas de actividad sexual llevadas a cabo con una persona sin su consentimiento. Es una actividad sexual ilegal y, por lo general, una relación sexual llevada a cabo por la fuerza o bajo

amenaza de agresiones físicas contra la voluntad de una persona o con una persona que es menor de edad o incapaz de dar su consentimiento debido a una enfermedad o discapacidad, intoxicación, inconsciencia, o engaño.

**Incesto:** el incesto se define por lo general como contacto físico sexual o actividad sexual entre dos personas emparentadas.

**Abuso Sexual:** el abuso sexual es perpetrado por una persona en una posición de confianza o autoridad. Se puede referir a la violación sexual de niños. Se puede referir también a la violación sexual de un adulto llevada a cabo por una persona en una posición de confianza o autoridad, como un profesional con un cliente o paciente. Las personas con discapacidad son especialmente vulnerables al abuso sexual. El abuso sexual puede implicar una variedad de actos sexuales no consentidos, incluida la violación, y a menudo implica una planificación manipuladora o "preparación" de la víctima para obtener el control o encubrir la situación. Esto puede incluir el control de los derechos reproductivos, abortos forzados, etc.

## Formas y contextos de violencia sexual

Una amplia serie de actos de violencia sexual puede tener lugar en diferentes circunstancias y entornos. Estos incluyen, por ejemplo:

- Violación dentro del matrimonio o de relaciones de pareja;
- Violación por desconocidos;
- Violación planificada durante un conflicto armado;
- Acercamientos sexuales no deseados o acoso sexual, incluyendo la demanda de relaciones sexuales a cambio de favores;
- Abuso sexual de personas con discapacidad física o mental;
- Abuso sexual de niños;
- Matrimonio o convivencia forzada, incluyendo el matrimonio con niños;
- Negación del derecho a usar métodos anticonceptivos o a adoptar otras medidas de protección contra las enfermedades de transmisión sexual;
- Embarazo forzado;
- Actos violentos contra la integridad sexual de las mujeres, incluyendo la mutilación genital femenina e inspecciones obligatorias de su virginidad;
- Prostitución forzada y trata de personas con el fin de la explotación sexual

## Víctimas de violencia sexual

Aunque la mayoría de los agresores sexuales son hombres, y la mayoría de las víctimas de violencia sexual son mujeres, cualquier persona puede ser víctima o agresor - independientemente de su edad, género, orientación sexual, capacidades, apariencia, etnia, educación, raza, contexto socioeconómico o religión.

La violencia sexual puede darse en varias formas. Mientras que algunos tipos no se entienden comúnmente como violentos, estos pueden tener efectos devastadores en las víctimas.

## Consecuencias de la violencia sexual

La violencia sexual es un ataque psicológico y/o físico devastador que puede dejar a la víctima afectada con una amplia serie de emociones. Estas incluyen miedo, humillación, pérdida de control, vulnerabilidad, vergüenza, culpabilidad o ira. Algunas víctimas pueden no describir lo que les pasó como un crimen; algunas sienten que hicieron algo para merecer el ataque. Al contrario que las víctimas de otros delitos, a las víctimas de la violencia sexual a menudo no se les cree, y a veces incluso se les culpa de un acto violento cometido contra ellas que está completamente fuera de su control.

Cada superviviente reacciona de manera distinta ante la violencia cometida contra ella. Las reacciones de una superviviente pueden basarse en sus experiencias en la vida, en sus conocimientos o percepciones previas sobre la violencia sexual, en factores exclusivos de su agresión, en las respuestas de otras personas y en función de otros factores. Es importante recordar que cualquier reacción que tenga una superviviente es una respuesta normal a una situación anormal. A continuación, hay algunas reacciones comunes antes la violencia sexual. Una superviviente puede experimentar todas, algunas, o ninguna de estas reacciones:

- Conmoción/negación.
- Irritabilidad/ira.
- Depresión
- Aislamiento social.
- Afecto reducido (capacidad reducida de expresar emociones).
- Pesadillas/flashbacks.
- Dificultad para concentrarse.
- Menor interés en actividades sociales.
- Pérdida de autoestima
- Pérdida de seguridad/pérdida de confianza en otros.
- Culpa/vergüenza.
- Problemas de memoria.
- Pérdida de apetito o aumento de apetito.
- Consideración del suicidio.
- Consumo de drogas.
- Insomnio.
- Sobresalto desmesurado.
- Ataques de pánico.
- Problemas alimenticios.
- Autolesiones (cortarse, quemarse o hacerse daño de otro modo).
- Hipersexualidad (actividad sexual elevada)

## Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad sufren formas de agresiones sexuales explícitas y encubiertas, y abusos similares a los de las personas sin discapacidad. Además, muchas personas con una discapacidad corren un riesgo mayor de sufrir violencia sexual. Los agresores suelen elegir como objetivo a personas con discapacidad porque las perciben como vulnerables, incapaces de defenderse y/o poco propensas a denunciar una agresión.

Algunas personas con discapacidad pueden depender de otros (cuidadores formales o informales) para satisfacer sus necesidades - pueden estar condicionadas a ser obedientes o pasivas; esta socialización para obedecer puede hacerlas más vulnerables a los abusos.

La gente con discapacidad puede enfrentarse a mayores dificultades que aquellos sin limitaciones físicas si intentan defenderse o tratan de escapar de una situación violenta.

Aquellos con discapacidad cognitiva pueden confiar demasiado en los demás. Pueden no entender la diferencia entre contacto físico sexual y no sexual y pueden no entender que la violencia sexual no es normal.

Las personas con discapacidad suelen ser menos propensas a buscar ayuda porque temen que no se les crea, no se dan cuenta de que lo que les ha pasado era abuso o asumen que no tendrán acceso a servicios sociales.

Los obstáculos de comunicación también pueden causar problemas a la hora de acceder a los servicios sociales.

En el caso de las personas con discapacidad, los abusos sexuales también pueden adoptar la forma de falta de respeto a la intimidad y exposición no deseada durante las rutinas de cuidado personal, como bañarse, vestirse o ir al baño. El aborto, esterilización o embarazo forzados también se consideran abusos, así como la explotación.

Además, las personas con discapacidad pueden sufrir también agresiones sexuales y abusos por parte de voluntarios, cuidadores profesionales o incluso de cuidadores informales de su familia - esas mismas personas encargadas de prestar asistencia en las actividades de la vida diaria. Estas actividades incluyen ayuda para desplazarse, asearse, vestirse, ir al baño, los procedimientos médicos, las pruebas médicas, la fisioterapia, la orientación laboral, la gestión de la medicación, la gestión del dinero, la cocina, la limpieza y la compra.

Las personas con discapacidad pueden tardar más que las personas sin discapacidad en pedir ayuda y pueden haber sufrido abusos sexuales de múltiples agresores a lo largo de los años. Además, los supervivientes de agresiones sexuales con discapacidad comparten, como todos los supervivientes, muchas de las respuestas generales de las agresiones y abusos sexuales. Cuando no reciben apoyo, pueden experimentar problemas como el abuso de sustancias, problemas alimenticios, depresión y otros síntomas del trauma.

Las entrevistas con supervivientes de abuso y agresión sexual con discapacidad indican que estas también experimentan problemas de confianza, seguridad y relaciones, y que ellos también pueden retraerse socialmente y perder las capacidades adquiridas anteriormente que favorecen una vida independiente.

Las supervivientes de abusos con discapacidad pueden encontrarse con problemas adicionales de autoprotección, alienación, disociación y comportamientos excesivamente complacientes y aquiescentes.

Las causas fundamentales de la VdG contra las personas con discapacidad son las mismas que las de otras personas:

- Abuso de poder
- Desigualdad
- Falta de respeto

Para muchas mujeres y niñas, su experiencia con la violencia de género se entrelaza con otras desigualdades. Esto incluye la opresión infligida por las mayorías basada en raza, religión, edad, clase social, orientación sexual y discapacidad, todo lo cual contribuye a una mayor marginación y da lugar a un menor poder y estatus en las relaciones, los hogares y la comunidad para las mujeres y las niñas con discapacidad.

Como profesionales en el campo de la VdG, debemos trabajar con las mujeres, niñas y todas las supervivientes con discapacidad para apoyarles en el desarrollo de su "poder interior" y tener "poder" para tomar sus propias decisiones sobre los servicios y la asistencia. Debemos tener cuidado de no reforzar las dinámicas de poder negativas y perjudiciales entre las personas con discapacidad y los demás y/o de no ejercer "poder sobre" estas personas en el diseño o la aplicación de los programas.

## Actividad - Reconocimiento del acoso sexual

¿Se describe algún tipo de acoso sexual en los siguientes escenarios?

1. Emily es una estudiante de primer año de 19 años con discapacidad auditiva. Tiene problemas con la asignatura de introducción al álgebra. El profesor le dice que si cuida de sus hijos este fin de semana le aprobará la asignatura.

No, en este escenario no hay acoso sexual. No había nada de naturaleza sexual.

2. El profesor de inglés de Emily le dice que si esta va a una cita con él el viernes por la noche se asegurará de que ella conozca las preguntas del examen final.

Sí, en este escenario se describe acoso sexual. Si Emily hiciese un favor de naturaleza sexual (ir a una cita), su profesor le daría las preguntas del examen. Ella debe denunciar dicho comportamiento según la política de la escuela. Si no se siente satisfecha con la respuesta de la escuela, entonces puede presentar una queja a otras instituciones.

2.1 ¿Es la discapacidad auditiva de Emily un factor del acoso sexual?

Podría serlo, si el profesor piensa que su discapacidad la convierte en un blanco fácil para sus avances sexuales. Si Emily tiene además una discapacidad cognitiva, podría sentirse confundida o halagada en lugar de ofendida por la petición del profesor. El profesor podría aprovecharse de la discapacidad de Emily para obtener favores sexuales de ella.

3. Jennifer es la única mujer en una oficina de catorce empleados. A veces, durante la comida, su compañero de trabajo, Joe, hace bromas misóginas que Jennifer considera denigrantes, ofensivas y vergonzosas.

Este escenario puede describir acoso sexual. El comportamiento de Joe puede crear un ambiente hostil. Hay varios factores para determinar si su comportamiento es acoso sexual o no. El comportamiento debe ser generalizado, lo que significa que debe ser "constante y no trivial" o de naturaleza extrema. También tiene que interferir injustificadamente en su rendimiento laboral. No todos los comportamientos misóginos, groseros y molestos concuerdan con la definición de acoso sexual. Sin embargo, cuando concuerdan con la definición, Jennifer o cualquiera de los empleados tiene el derecho de presentar una queja. Jennifer podría enfrentarse al acosador y/o hablar con su supervisor.



4. Joe reenvía correos a los empleados con bromas denigrantes sobre mujeres. Jennifer, la única mujer del personal, le ha dicho que pare, pero este solo se ríe de ella, diciendo que no puede aceptar una broma. Él ha mandado uno o dos de estos correos todos los días durante los últimos seis meses. Ella no puede saber leyendo solo el asunto del correo qué mensajes son bromas y cuáles debe abrir. Esto está afectando a su trabajo.

Sí, en este escenario se describe acoso sexual. Joe está claramente creando un ambiente hostil, haciéndolo repetidamente sabiendo que su comportamiento es ofensivo. Está interfiriendo con el trabajo de Jennifer. Ella debe seguir las políticas de su agencia para denunciar el acoso sexual.

## Prueba de autoevaluación

### 1. ¿Cuál es la diferencia entre acoso sexual y flirteo?

- (a) No hay ninguna diferencia.
- (b) El flirteo es aceptable entre compañeros de trabajo cercanos, mientras que el acoso sexual se produce entre extraños.
- (c) El flirteo es placentero para ambas personas, si el comportamiento es de naturaleza sexual y no es bienvenido - es acoso sexual. (Correcto)
- (d) El flirteo es cuando una mujer expresa su interés, mientras que el acoso sexual se da cuando un hombre muestra su propio interés por la mujer.

[Nota: Comentar después de presentar la respuesta] El factor determinante es el impacto que tiene en la víctima. El flirteo es agradable para ambas personas. Si el comportamiento es de carácter sexual, es indeseado y hace que alguien se sienta incómodo o inseguro, entonces es acoso sexual.

### 2. Las causas fundamentales de la VdG contra las personas con discapacidad son (rodea todas las respuestas correctas):

- (a) Bajo estatus en la comunidad (Correcto)
- (b) Desigualdad de poder en las relaciones con otras personas (Correcto)
- (c) Pobreza y carencia de necesidades básicas.
- (d) Todo lo anterior

### 3. ¿Es el embarazo forzado una forma de abuso sexual?

- (a) Sí (Correcto)
- (b) No

### 4. Las personas con discapacidad pueden tardar más que las personas sin discapacidad en denunciar la violencia sexual.

- (a) Verdadero (Correcto)
- (b) Falso

## Hojas de trabajo para la sesión presencial

### Hoja de trabajo 1.1 – Debate guiado sobre el módulo online

**Objetivo:** fomentar un debate sobre el contenido del módulo online

**Duración:** 15 minutos

**Implementación:** el moderador pedirá a los participantes que reflexionen en el módulo online sobre los tipos y formas de violencia sexual. El moderador puede plantear estas preguntas y fomentar el debate:

- ¿Qué tipos de violencia sexual podrías nombrar y definir? ¿Qué es la violencia/abuso sexual en general?
- ¿Por qué muchas personas con discapacidad corren un mayor riesgo de sufrir violencia sexual?
- ¿Qué tema/aspecto del módulo online te ha parecido el más interesante /relevante?
- ¿Qué otras preguntas o ideas tienes de este módulo online?

### Hoja de trabajo 1.2 - Estudio del caso

**Objetivo:** practicar el reconocimiento de la violencia sexual a través de un estudio de caso.

**Duración:** 30 minutos

**Implementación:** forma pequeños grupos y distribuye el estudio de caso (abajo) a las participantes para que lo lean. Pide a cada grupo que responda a las preguntas propuestas. Discute las respuestas en un debate de grupo para obtener las conclusiones.

#### **Estudio del caso a discutir:**

Lydia es una mujer de 32 años con una discapacidad psicosocial moderada. Trabaja como recepcionista en la biblioteca local. Su supervisor, Fred, le dice repetidamente a Lydia que es una mujer guapa. A veces ella pierde el bus a propósito para pedirle a Fred que le lleve a casa. Fred está casado y sabe que Lydia se siente atraída por él. Cuando ella le pide que le lleve a casa, él le dice que si le enseña los pechos lo hará. Lydia se siente halagada por la atención y cree que enseñarle los pechos es una forma rápida y fácil de conseguir que Fred le lleve a casa.

### Preguntas que discutir:

- ¿Está Lydia siendo acosada sexualmente?
- ¿Habría alguna diferencia si Lydia tuviera una discapacidad psicosocial leve? ¿Y una severa?
- ¿Qué pasaría si Fred le pidiese a Lydia que le enseñase los pechos a cambio de media hora más de descanso para comer? ¿Su comportamiento se consideraría acoso sexual?
- ¿Es Lydia vulnerable al aumento de las conductas ofensivas de Fred? ¿Por qué o por qué no?

Discute cómo el tipo y grado de una discapacidad de psicosocial puede afectar a la capacidad de la víctima a interpretar con precisión la naturaleza del comportamiento.

## MÓDULO 3 - FACTORES DE RIESGO DE ACOSO/VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL

Tema	<b>FACTORES DE RIESGO DE ACOSO/VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL</b>
Meta(s) y objetivos	Este capítulo expone en los principales factores de riesgo que pueden influir o causar incidentes de acoso/violencia sexual contra mujeres y niñas con discapacidad psicosocial. Incluye factores como pobreza, autonomía económica, edad, entorno doméstico, nivel educativo de las mujeres, normas que apoyan la violencia de género, falta de apoyo institucional, etc.
Resultados del aprendizaje	Al final de este módulo cada participante: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Comprenderá los factores de riesgo específicos del acoso sexual a los que se enfrentan las mujeres con discapacidad psicosocial</li> <li>● Será capaz de identificar dichos riesgos en tareas prácticas y sabrá qué acciones tomar para reconocerlos y prevenirlos</li> </ul>
Métodos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Presentación online</li> <li>● Actividad de formación online</li> <li>● Autoevaluación</li> <li>● Debate presencial de los casos</li> </ul>
Duración:	2 horas online - 1 hora presencial
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Rotafolio y rotuladores</li> <li>● Post-it, folios, bolígrafos</li> <li>● Estudio de casos</li> </ul>
Orden de las actividades:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Módulo formativo online (2H)</li> </ul> <p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Sesión de dudas sobre la formación online (15 min.)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estudio de los casos de factores de riesgo de VdG (30 min.)</li> <li>● Resumen y conclusiones (5 min.)</li> </ul>
Evaluación	Autoevaluación (módulo formativo online)
Referencias	<p>Apoyando a Supervivientes con Discapacidad de Agresiones Sexuales (2010). Disponible en: <a href="https://www.calcasa.org/wp-content/uploads/2010/12/Survivors-with-Disabilities.pdf">https://www.calcasa.org/wp-content/uploads/2010/12/Survivors-with-Disabilities.pdf</a></p> <p>Desarrollo de Capacidades para la Inclusión en Programas de Violencia de Género en Entornos Humanitarios. Disponible en: <a href="https://vivien-project.eu/wp-content/uploads/2019/02/GBV-disability-Tool-4-A-training-module-for-GBV-practitioners-in-humanitarian-settings.pdf">https://vivien-project.eu/wp-content/uploads/2019/02/GBV-disability-Tool-4-A-training-module-for-GBV-practitioners-in-humanitarian-settings.pdf</a></p> <p>Banco Interamericano de Desarrollo (2019). Violencia contra mujeres y niñas con discapacidad. Biblioteca Felipe Herrera</p> <p>Ortoleva, S., Lewis, H. (2012). Hermanas olvidadas - un informe sobre la violencia contra mujeres con discapacidad: una visión general de su naturaleza, alcance, causas y consecuencias.</p> <p>FPNU (2018) Cinco cosas que no sabías sobre la discapacidad y la violencia sexual. Disponible en: <a href="https://www.unfpa.org/news/five-things-you-didnt-know-about-disability-and-sexual-violence">https://www.unfpa.org/news/five-things-you-didnt-know-about-disability-and-sexual-violence</a></p> <p>Ortiz, D., Ozemela L., Urban A. (2019) Violencia contra mujeres y niñas con discapacidad - Latinoamérica y el Caribe</p>
Folleto	Una copia de estudio de los casos para cada participante

## Contenidos teóricos disponibles online

### Formas de abuso sexual

Es importante recordar que las personas con discapacidad pueden sufrir formas de acoso y abuso sexual similares a las de las personas sin discapacidad, como, por ejemplo:

- violación;
- contacto físico forzado, no deseado;
- exposición a la pornografía o a su elaboración;
- acoso sexual, tráfico sexual;
- bromas indeseadas de carácter sexual, o cualquier otro contacto o actividad sexual no deseado;
- Para las personas con discapacidad, el abuso sexual también puede darse como:
  - aborto forzado,
  - esterilización o embarazo forzado.

### Factores de riesgo de violencia/acoso sexual contra mujeres con discapacidad psicosocial

Aclaración: en este capítulo nos referimos a “factor de riesgo” como una variante que puede relacionarse con una probabilidad mayor de que una mujer con discapacidad sea víctima de violencia sexual. Son factores contribuyentes y pueden no ser causas directas. No todas las personas identificadas como de riesgo se convierten en víctimas, ya que esto se debe en última instancia a una combinación de factores individuales, relacionales, comunitarios y sociales.

Los factores de riesgo juegan un papel fundamental en la prevención de la violencia sexual, ya que, al intentar reducirlos o eliminarlos, podemos reducir la probabilidad de que las mujeres se conviertan en víctimas. Al conocer los factores de riesgo, podemos determinar los grupos de alto y bajo riesgo y prestar mayor atención a los signos de acoso/violencia realizados contra mujeres. Los profesionales tienden a reconocer el abuso en una etapa temprana o incluso prevenirlo si conocen los factores de riesgo:

#### Actitudes sociales hacia las mujeres con discapacidad:

En general, la sociedad no se siente cómoda con que las personas con discapacidad tengan deseos, sentimientos, y necesidades sexuales. Esos mismos miembros de la sociedad son también propensos a negar que las personas con discapacidad están siendo o puedan ser abusadas sexualmente o victimizadas;

Existe una falta de credibilidad social para las personas con discapacidad que denuncian o revelan violencia sexual.

**Edad:** si se abusa de una persona menor de edad con una discapacidad cognitiva y nadie interviene, el abuso puede continuar hasta su madurez y es probable que haya varios agresores.

**Aislamiento social:** el aislamiento social resulta en la exposición limitada y la falta de información sobre relaciones personales y la oportunidad de denunciar si se produce acoso/abuso sexual.

Algunas personas con discapacidad tienen oportunidades limitadas de interactuar y desarrollar habilidades sociales en entornos integrados;

Algunas personas con discapacidad corren un mayor riesgo de no saber si pueden decir que no a un contacto físico doloroso o confuso relacionado con el abuso sexual.

**Pobreza:** la falta de ingresos económicos o de bienes básicos aumenta el riesgo de que las mujeres y las niñas con discapacidad sean objeto de abusos y explotación, incluso por parte de los proveedores de servicios o de los miembros de la comunidad;

La pobreza puede aumentar también el riesgo de abuso y explotación por parte de la pareja, y reducir la capacidad de la víctima para abandonar las relaciones violentas debido a su dependencia de los demás.

**El nivel educativo de las mujeres:** las niñas con discapacidad son menos propensas a terminar la educación primaria y más propensas a ser marginalizadas o a que se les niegue el derecho a la educación;

Una desventaja educativa para las mujeres y niñas con discapacidad podría conducir a sufrir un mayor riesgo de exclusión social y pobreza.

**Falta de educación sexual:** No se considera que las mujeres jóvenes con discapacidad necesiten información sobre su salud y derechos sexuales y reproductivos.

Las personas con discapacidad psicosocial pueden carecer de información sobre sexualidad, abuso sexual, y estrategias de defensa personal. Es posible que esta información se les puede no haber enseñado en las clases o instituciones de educación especial. Los cuidadores informales (padres, otros parientes) y cuidadores profesionales pueden no proporcionar esta información porque no la tienen o porque no saben cómo compartirla.



**Distribución desigual de poder:** las personas con discapacidad normalmente reciben ayuda de cuidadores<sup>6\*</sup> y, por lo tanto, experimentan falta de respeto de privacidad y exposición indeseada durante las rutinas de cuidado personal, lo cual puede conducir al acoso sexual.

La presencia constante de un cuidador también dificulta a una superviviente la denuncia del acoso, por lo que recuerda los siguientes consejos:

- habla directamente con el superviviente del abuso y no con el cuidador, los miembros de la familia, gestor de casos, trabajador social o intérprete;
- involucra a los padres, cuidadores, cónyuges, parejas, proveedores de servicios y otros miembros de la familia sólo si el superviviente da su pleno consentimiento, extiende el mismo respeto a la confidencialidad del cliente en el caso de una persona con discapacidad que para cualquier otro superviviente (es posible que su país tenga leyes de notificación obligatoria en relación con el abuso, la negligencia o la explotación de adultos con discapacidad, compruébelo).

**Naturaleza de la discapacidad:** las mujeres con discapacidad psicosocial tienden a experimentar retos que limitan su capacidad de denunciar la explotación y abuso sexual.

### **Factores de protección contra la violencia/acoso sexual contra mujeres con discapacidad psicosocial**

Los factores de protección son factores que tienden a reducir el riesgo de que las mujeres con discapacidad sufran abusos y/o acoso. Son los siguientes:

**Reconocimiento del abuso:** aumenta la objetividad de las mujeres al evaluar la situación.

**Conocimiento sobre su seguridad y el abuso:** aumenta las posibilidades de que las mujeres se den cuenta de que se está abusando de ellas y proporciona la información necesaria sobre dónde conseguir ayuda y qué pasos seguir para protegerse.

**Habilidades de defensa:** habilidades de autodefensa y habilidades para seleccionar y supervisar asistentes personales.

---

<sup>6</sup> Un cuidador es cualquier persona que proporciona asistencia en las cosas que una persona haría por sí misma si no tuviese discapacidad.

**Autoeficacia de defensa:** la confianza de las mujeres en que pueden salir de una situación violenta o de abuso.

**Apoyo social:** impulsa y fortalece a las mujeres con discapacidad para que expandan sus límites personales, y crea un espacio seguro para que las mujeres con discapacidad hablen de los signos de abuso, el cual es un tema incómodo.

**Medidas que promueven la seguridad de las mujeres con discapacidad:** esto incluye la implementación de medidas de protección como pedir a los vecinos que llamen a la policía en caso de violencia o tener disponible una bolsa escondida con ropa extra, documentación importante y objetos de valor en caso de que necesiten huir rápidamente.

## Obstáculos a los que se enfrentan las mujeres con discapacidad

Las causas de violencia contra mujeres con discapacidad surgen de normas sociales sobre la naturaleza y tipo de discapacidad, así como de los roles de género. Las mujeres con discapacidad se enfrentan a muchas barreras para escapar, resistir, prevenir, o remediar la violencia. Dichas barreras incluyen, entre otras, las siguientes:

- dependencia emocional y económica del abusador;
- deseo de no ser marginada;
- temores relacionados con la custodia de los hijos o la monoparentalidad;
- inaccesibilidad o falta de disponibilidad de programas e instalaciones de prevención de la violencia;
- miedo a la pérdida de recursos de asistencia y otros apoyos;
- preocupación por que se le crea al denunciar el abuso;
- reticencia a tomar cualquier acción que pueda aumentar la violencia;
- Las mujeres con discapacidad también han manifestado haber sufrido abusos durante más tiempo, y sentido que tenían pocas y limitadas alternativas para escapar o poner fin a los abusos.

## Actividad

**Duración:** 15 minutos

Informar antes de la actividad que: algunas mujeres y niñas con discapacidad han vivido una larga historia de discriminación y desvalorización, por parte de familiares, cuidadores, parejas e

incluso proveedores de servicios. Las personas con discapacidad pueden enfrentarse a nuevos cambios en su independencia, habilidad para tomar decisiones, y estatus de sus relaciones sociales, vivienda o comunidad.

Como profesionales del campo de la VdG, debemos trabajar con mujeres, niñas y todas las supervivientes con discapacidad para apoyarles a desarrollar su "poder interior" y tener "poder" para tomar sus propias decisiones sobre servicios y asistencia. Debemos tener cuidado de no reforzar las dinámicas de poder negativas y perjudiciales entre las personas con discapacidad y los demás, y/o de no ejercer "poder sobre" estas personas en el diseño o la aplicación de los programas. Debemos también apoyar a sus parejas, cuidadores y otros proveedores de servicios para compartir ese "poder" con mujeres, niñas y todas las supervivientes con discapacidad, así como con los cuidadores, para garantizar que se satisfacen sus necesidades y que los programas son favorables y accesibles para ellos.

Los términos utilizados en esta actividad:

**"Poder sobre"** - este tipo de poder se basa en la fuerza, la coerción, la dominación y el control, y se rige en gran medida a través del miedo. Se construye sobre la creencia de que el poder es una fuente finita que puede ser controlada por individuos, y que algunas personas tienen poder y otras no.

**"Poder interior"** - está relacionado con el concepto de autoestima y el conocimiento que una persona tiene sobre sí misma; incluye la capacidad de reconocer las diferencias individuales respetando a los demás e implica que las personas tengan un sentido de su propia capacidad y autoestima.

**"Poder para"** - se refiere al potencial productivo o generativo del poder y a las nuevas posibilidades o acciones que se pueden crear sin utilizar las relaciones de dominación. Es el poder para marcar la diferencia, para crear algo nuevo, o para alcanzar metas.

**"Poder con"** - es el poder compartido que surge de la cooperación y las relaciones. Se basa en el respeto, el apoyo mutuo, el poder compartido, la solidaridad, la influencia, el empoderamiento, y la toma de decisiones en común. En vez de dominar y controlar, el poder conlleva a la acción colectiva y a la capacidad de actuar juntos.

## Actividad:

Lee las siguientes afirmaciones y selecciona a qué tipo de poder se refieren:

1. "Mi hija con discapacidad psicosocial está más segura si se queda en casa. Por lo que no le dejo salir - mantengo las puertas cerradas con llave." (Poder sobre - otras personas toman decisiones por ella)
2. "Ella es extrovertida y le gusta estar rodeada de otras personas. Siempre sigue a su hermana a otras actividades, aunque no pueda participar." (Poder para - ella está buscando activamente apoyo)
3. «Mi hermana es sorda, pero se le da muy bien coser. Así que enseña a otras mujeres en nuestro grupo, mediante ejemplos, mientras traduzco sus indicaciones.» (Poder con - mujeres trabajando juntas)
4. «Ya no puedo trabajar, pero quiero ser de utilidad de nuevo. A lo mejor puedo compartir información con otras personas con discapacidad.» (Poder interior - desarrollando autonomía)
5. «Cuando hablaba con su madre para que le realizasen un examen médico, Ina se enfadó y empezó a gritar. Creo que tiene problemas de actitud.» (Poder sobre)

## Prueba de autoevaluación

### A. ¿Qué tipo de abusos pueden sufrir mujeres con discapacidad?

1. Violación
2. Contacto físico no deseado
3. Esterilización forzada
4. Todos los anteriores (correcta)

### B. La sociedad tiende a ver a las mujeres con discapacidad como personas asexuales

1. Verdadero (Correcto)
2. Falso

### C. ¿Quién puede abusar de mujeres con discapacidad?

1. Cuidadores
2. Trabajadores sociales o voluntarios
3. Parientes o amigos
4. Todos los anteriores (correcta)

### D. ¿Con quién debe hablar si una mujer con discapacidad denuncia un abuso?

1. Con su guardián legal
2. Con sus parientes si insisten
3. Con nadie. Garantiza a la superviviente plena confidencialidad y habla con otras personas sólo si da su pleno consentimiento. (correcto)

## Hojas de trabajo para la sesión presencial

### Hoja de trabajo 1.1 – Debate guiado sobre el módulo online

**Objetivo:** fomentar un debate sobre el contenido del módulo online

**Duración:** 15 minutos

**Implementación:** el moderador pedirá a los participantes que reflexionen sobre los factores de riesgo de violencia sexual contra mujeres y niñas con discapacidad del módulo online. El moderador puede plantear estas preguntas y fomentar el debate:

- ¿Qué tipos de factores de riesgo de violencia sexual contra mujeres con discapacidad podría nombrar y definir? ¿Qué es un factor de riesgo en general?
- ¿Qué tema/aspecto del módulo online le ha parecido el más interesante /relevante?
- ¿Qué otras preguntas o ideas tiene de este módulo online?

### Hoja de trabajo 1.2 - Estudio del caso

**Objetivo:** analizar el material del módulo online y practicar el reconocimiento de la violencia, así como sus factores de riesgo.

**Duración:** 30 minutos

**Estudio de caso a discutir:**

Sabeen tiene 13 años y tiene una discapacidad psicosocial. Su madre dice que ella es “super activa”. Le gusta bailar y dibujar, y siempre va a visitar a sus vecinos. Siempre quiere aprender cosas nuevas. Sabeen solía ir a clase en el vecindario, pero ahora no tiene a nadie que le acompañe. A ella le gusta salir, incluso cuando es de noche. Una noche, fue a casa de su vecino y cuando volvió, su madre se dio cuenta de que tenía un aspecto diferente. Su madre le preguntó qué había pasado, y ella le dijo que unos chicos le habían quitado la ropa interior. Los chicos dijeron que la próxima vez iban a jugar a “papás y mamás”. Su madre ahora ya no deja a Sabeen visitar las casas de los vecinos donde viven hombre y chicos, porque siente que Sabeen hará lo que sea que le digan. Sabeen acudió a una reunión de grupo con su madre en la que se habló de la violencia en el vecindario, pero no prestó atención: prefirió pasar el tiempo dibujando.

**Implementación:** divide a los participantes en grupos, entrega una copia del estudio de caso a los participantes y después pide que la lean, pídeles que discutan las siguientes preguntas:

- ¿Qué tipos de violencia sufren las personas con discapacidad en este estudio de caso?
- ¿Cómo les afecta a otras personas? ¿De qué formas?
- Identifica tres factores que hacen que la gente con discapacidad sea vulnerable ante la VdG y que aparezcan en el estudio de caso.

Pregunta a cada grupo que presenten los tres casos que hacen que la persona con discapacidad sea vulnerable ante la VdG. Escribe esto en un rotafolio. Haz un resumen discutiendo las siguientes preguntas:

- ¿Qué factores aumentan la vulnerabilidad de las personas con discapacidad ante la VdG?
- ¿Afecta esto en la misma medida tanto a hombres como a mujeres?
- Si no, ¿cómo son diferentes?

## Módulo 4 - CÓMO LOS PROFESIONALES PUEDEN RECONOCER EL ACOSO/ LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL

Tema	<b>CÓMO LOS PROFESIONALES PUEDEN RECONOCER EL ACOSO / VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL</b>
Meta(s) y objetivos	Este capítulo trata de facilitar la identificación de la violencia contra mujeres y niñas con discapacidad psicosocial. Consiste en posibles rasgos de comportamiento, signos de lenguaje corporal y otras observaciones relevantes de profesionales que trabajan en este campo. Para ello, se presentan herramientas para valorar/evaluar la situación.
Resultados del aprendizaje	Al final de este módulo cada participante: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conocerá posibles formas de reconocer el abuso/violencia sexual</li> <li>● Conocerá posibles rasgos de comportamiento</li> <li>● Será capaz de reconocer los signos de lenguaje corporal y otras observaciones relevantes</li> <li>● Conocerá sus deberes como profesional</li> </ul>
Métodos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Presentación online</li> <li>● Autoevaluación</li> <li>● Debate guiado</li> <li>● Juego de rol</li> <li>● Prueba de evaluación sobre el peligro de la violencia de género</li> </ul>
Duración:	2 horas online - 1,5 horas presenciales
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Rotafolio y rotuladores</li> <li>● Post-it, folios, bolígrafos</li> <li>● Tarjetas mostrando distintos signos de abuso</li> <li>● Copias de la prueba de evaluación del peligro de la violencia de género (Actividad 4.3)</li> </ul>



<p>Orden de las actividades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Módulo formativo online (2H)</li> </ul> <p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Bienvenida y presentación (5 min.)</li> <li>● Sesión de dudas (15 minutos)</li> <li>● Debate guiado sobre el contenido del módulo (20 min.) - <a href="#">Actividad 4.1</a></li> <li>● Distintos tipos de abuso (30 min.) – <a href="#">Actividad 4.2</a></li> <li>● Prueba de evaluación sobre el peligro de la violencia de género – <a href="#">Actividad 4.3</a></li> <li>● Resumen y conclusiones (5 min.)</li> </ul>
<p>Evaluación</p>	<p>Autoevaluación (módulo formativo online)</p>
<p>Referencias</p>	<p>Experiencias de abuso y violencia de género. Disponible en:  <a href="https://healthtalk.org/womens-experiences-domestic-violence-and-abuse/recognising-domestic-violence-and-abuse">https://healthtalk.org/womens-experiences-domestic-violence-and-abuse/recognising-domestic-violence-and-abuse</a></p> <p>Enfermedad del Coronavirus (COVID-19): violencia de género. Disponible en:  <a href="https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19-violence-against-women">https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19-violence-against-women</a></p> <p>Reconociendo el abuso contra las mujeres. Disponible en:  <a href="https://www.womensaid.org.uk/information-support/what-is-domestic-abuse/recognising-domestic-abuse/">https://www.womensaid.org.uk/information-support/what-is-domestic-abuse/recognising-domestic-abuse/</a></p>

## Contenidos teóricos disponibles online

### Reconociendo signos de abuso

Los signos de abuso pueden surgir de varias fuentes:

- Por observación directa del profesional
- De la propia mujer
- De un pariente o amigo
- De un tercero

### Tipos y signos de abuso

- **El maltrato físico** es una agresión corporal intencionada. Algunos ejemplos incluyen abofetear, pellizcar, asfixiar, golpear, empujar, o el uso inapropiado de drogas o de restricciones físicas. Estos causan signos de abuso físico.
- **El abuso sexual** es el contacto sexual no consensuado (cualquier contacto sexual no deseado). Algunos ejemplos son contacto físico no deseado, violación, sodomía, desnudez forzada y fotografías sexuales explícitas. Estos causan signos de abuso sexual.
- **Maltrato psicológico** o abuso emocional es causar dolor psicológico o emocional intencionadamente. Algunos ejemplos son intimidación, coacción, ridiculización, acoso, tratar a un adulto como a un niño, aislar a un adulto de su familia, amigos; o de sus actividades habituales, utilización del silencio para controlar su comportamiento, y los gritos o insultos que provocan malestar psicológico. Estos causan signos de abuso emocional.
- **La explotación** se produce cuando un adulto vulnerable o sus recursos o ingresos se utilizan de forma ilegal o indebida para el beneficio de otra persona. Algunos ejemplos son la retirada ilegal de dinero de la cuenta bancaria de otra persona, falsificación de cheques; o el robo a una persona vulnerable. Estos causan signos de explotación.
- **La negligencia** se produce cuando una persona, por su acción u omisión, priva a un adulto vulnerable de los cuidados necesarios para mantener su salud física o mental. Algunos ejemplos incluyen no proporcionar artículos básicos como alimentos, agua, ropa, un lugar seguro para vivir, medicamentos o atención sanitaria. Estos causan signos de negligencia.

- **El abandono propio** se produce cuando un adulto vulnerable no se mantiene adecuadamente y pone en peligro su bienestar. Algunos ejemplos incluyen un adulto vulnerable que vive en condiciones de vida peligrosas, inseguras o antihigiénicas, o que no tiene suficiente comida o agua.
- **El abandono** se produce cuando un adulto vulnerable se queda sin la posibilidad de obtener los alimentos, la ropa, el alojamiento o la atención sanitaria necesaria. Algunos ejemplos incluyen abandonar a un adulto vulnerable en un lugar público o dejar a un adulto vulnerable en casa sin los medios para cubrir sus necesidades básicas.

## Principales signos de alerta

Algunos signos de abuso, como marcas físicas, pueden ser fáciles de reconocer. Otros pueden ser cosas que se pueden explicar fácilmente o pasar por alto; por ejemplo, ignorar que un amigo se salte una actividad que antes disfrutabais juntos, como si esto se debiera a una simple pérdida de interés.

La violencia de género afecta a cada persona de forma distinta, pero impacta a todos tanto física como psicológicamente. A menudo es un conjunto de signos lo que hace pensar que una persona está en peligro.

- Signos físicos de abuso
- Signos emocionales de abuso
- Cambios de comportamiento
- Mostrar signos de miedo
- Mostrar signos de estar siendo controlada

## ¿Cuáles son los signos de abuso?

Es increíblemente difícil para las mujeres y niñas con discapacidad psicosocial compartir su experiencia cuando han sufrido acoso, violación u otras formas de VdG. A continuación, hay algunos signos a los que puede prestar atención para estar prevenido de un posible abuso hacia una mujer.

Tenga en cuenta que los siguientes signos pueden ser una alerta de abuso, pero también pueden estar causados por varias situaciones distintas. Debe utilizarlos como "señales de alarma" para investigar la situación más a fondo, en lugar de considerarlos como pruebas incuestionables de un abuso cometido.

**Signos físicos** (cosas que puede observar directamente y/o que un profesional médico puede evaluar)

- Hematomas, arañazos o marcas visibles
- Cambio repentino en la postura de una mujer o en su forma de caminar
- Dolor o picor en la zona genital
- Molestias médicas inexplicables, poco claras o sospechosas
- Síntomas asociados con enfermedades venéreas, como llagas
- Signos de embarazo, como náuseas, falta de energía, aumento de apetito, estómago prominente
- Huesos rotos
- Varios hematomas que se encuentran en diferentes estados de recuperación
- Infecciones en la zona genital, en especial infecciones de transmisión sexual
- Molestia / dificultad para caminar o sentarse
- Síntomas psicossomáticos, como dolor constante abdominal o de cabeza
- Pérdida de control de la vejiga y los intestinos

**Signos emocionales** (Cambios de humor)

- Depresión, tendencias suicidas o de aislamiento
- Comportamientos autodestructivos como cortarse
- Cambios de humor repentinos o extremos; aumento de la irritabilidad, la ira o el enfado
- Lloros excesivos
- Cambio repentino de los hábitos o comportamiento agresivo o rebelde
- Aislamiento social - ser retraído o introvertido, falta de contacto con amigos

**Signos de comportamiento** (cambio en el comportamiento comparado con el habitual)

- Comportarse de forma infantil, insegura, temerosa
- Pueden empezar a consumir drogas y alcohol
- Incapacidad para concentrarse o centrarse en una tarea específica
- Sobresalto desmesurado
- Mojar la cama, tener pesadillas, miedo a irse a la dormir u otros trastornos del sueño
- Realizar actividades sexuales inapropiadas o mostrar un interés inusual por asuntos sexuales
- Comportamiento excesivamente sexualizado

- Huir de casa

### Mostrar signos de miedo

- Miedo a volver a casa después de clase o del trabajo
- Miedo de un cuidador en particular
- Miedo de determinados lugares, actividades, o personas, y en particular de estar sola con ciertas personas
- Miedo a los exámenes médicos
- Miedo de estar sola cuando se necesita ir al baño

### Signos de estar siendo controlada

- Alguien lleva la cuenta de todo lo que hace. Controlan dónde están y con quién están en todo momento.
- Alguien les impide o disuade de ver a sus amigos, a su familia o de ir al trabajo o a la escuela.
- Alguien insiste en que les responda de inmediato a sus mensajes, correos, y llamadas, y exige conocer sus contraseñas de las redes sociales, el correo electrónico y otras cuentas.
- Alguien intenta controlar cómo se gasta el dinero y su uso de medicación o anticonceptivos.
- Alguien toma todas sus decisiones por ellas, como qué ropa ponerse o qué comer.

## Evaluación de Peligro

La Evaluación de Peligro (EdP) fue desarrollada originalmente por Campbell (1986) con la consulta y el apoyo de mujeres maltratadas, trabajadores de los refugios, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y otros expertos médicos en el ámbito de los malos tratos. La Evaluación de Peligro ayuda a determinar el nivel de peligro que tiene una mujer ser sufrir maltrato por su pareja. La evaluación no predice lo que pasará en la vida de una persona, sino que concientiza a las víctimas/ o profesionales del peligro de homicidio en situaciones de maltrato y ofrece un esbozo de cómo muchos de los factores de riesgo se aplican a su situación. Fuente: <https://www.dangerassessment.org/DA.aspx>

## Prueba de autoevaluación

### A. ¿Cómo puede detectar un abuso?

1. Por observación directa
2. A través de la propia mujer
3. A través de un pariente o amigo
4. A través de otro profesional o de un compañero de trabajo
5. Todas los anteriores (correcta)

### B. ¿Qué puede considerarse abuso?

1. Abuso físico
2. Abuso Sexual
3. Maltrato psicológico
4. Explotación
5. Negligencia
6. Abandono propio
7. Abandono
8. Todas los anteriores (correcta)

### C. ¿Cuáles son los signos de abuso más importantes?

1. Signos físicos
2. Signos emocionales de abuso
3. Cambios en el comportamiento
4. Mostrar signos de miedo
5. Mostrar signos de estar siendo controlada
6. Todas los anteriores (correcta)

### D. ¿Cuál es el objetivo de la prueba de evaluación de peligro?

1. Prevenir que se dé cualquier otro abuso
2. Reducir el daño causado por el abuso
3. Determinar el riesgo de sufrir abuso en ese momento (correcta)

## Hojas de trabajo para la sesión presencial

### Actividad 4.1 - Debate guiado sobre los contenidos del módulo

**Objetivo:** fomentar el debate sobre el contenido del módulo online

**Duración:** 20 minutos

**Implementación:** el moderador pedirá a cada participante que escriba en un post-it *verde* los posibles tipos de violencia que considere más relevantes para su trabajo y en un post-it *amarillo* el tipo de violencia que fue más difícil de reconocer en la práctica. A continuación, el moderador seleccionará los temas que se mencionen como más importantes y más difíciles de reconocer por la mayoría de los participantes y formulará las siguientes preguntas:

- ¿Por qué considera que este tema es el más relevante? ¿Cómo se relaciona con su práctica?
- ¿Puede mencionar cualquier situación en la que se haya enfrentado a este problema?
- ¿Qué tipos de retos ve al reconocer los tipos de violencia en la práctica?
- ¿Qué necesitaría para superar estas dificultades?

### Hoja de trabajo 4.2 - Ejercicio de tarjetas

**Objetivo:** asegurarse de que el concepto de abuso sea comprendido correctamente por los participantes

**Duración:** 30 minutos

**Implementación:** de acuerdo con su experiencia profesional, organice a sus participantes en grupos con las mismas responsabilidades. Si todos los participantes pertenecen al mismo grupo, puede hacer grupos más pequeños dentro del mismo grupo.

Distribuya las tarjetas seleccionadas que nombran un signo diferente de abuso a cada grupo y pida a cada grupo que defina el posible tipo de abuso.

Discuta las respuestas con el resto de los participantes - corrigiendo cualquier posible interpretación errónea. Es lógico que haya una posible superposición entre los distintos tipos de maltrato, por lo que debe prestarse especial atención a los casos de maltrato menos visibles.

## Temas de las tarjetas

### Signos de abuso físico

- hematomas, ojos amoratados, heridas, laceraciones y marcas de cuerda
- huesos rotos
- heridas abiertas, cortes, punciones, lesiones no tratadas en distintas etapas de sanación
- gafas o monturas rotas, o cualquier signo físico de haber sido castigado o inmovilizado
- hallazgos de laboratorio de una sobredosis o de falta de medicamentos
- denuncias de particulares por haber sido golpeadas, abofeteadas, pateadas; o maltratadas
- cambio repentino de comportamiento de adultos vulnerables
- renuncia del cuidador a permitir que los visitantes vean a un adulto vulnerable a solas

### Signos de abuso sexual

- hematomas el pecho o en la zona genital
- enfermedades venéreas o infecciones genitales inexplicables
- sangrado vaginal o anal inexplicable
- ropa interior rasgada, manchada, o con sangre
- denuncia de un particular por haber sido acosada sexualmente o violada

### Signos de maltrato psicológico/abuso emocional

- estar emocionalmente alterada o agitada
- ser extremadamente distante y no comunicativa o no responder
- comportamiento inusual atribuido a la discapacidad psicosocial (por ejemplo, inspiraciones fuertes, morder, mecerse)
- nerviosismo alrededor de ciertas personas
- denuncia de un particular por haber sido maltratada verbal o psicológicamente



### Signos de negligencia

- deshidratación, malnutrición, úlceras por reposo prolongado no tratadas y mala higiene personal
- problemas de salud desatendidos o no tratados
- condiciones de vida precarias o inseguras (por ejemplo, instalación eléctrica inadecuada, falta de calefacción o agua corriente)
- condiciones de vida insalubres y sucias (por ejemplo, suciedad, pulgas, piojos, ropa de cama sucia, olor a heces u orina, ropa inadecuada)
- denuncia de un particular por haber sido maltratada

### Signos de abandono propio

- deshidratación, malnutrición, condiciones médicas no tratadas o mal atendidas, y mala higiene personal
- condiciones de vida precarias o inseguras
- viviendas insalubres o sucias (por ejemplo, infestación de animales o insectos, ausencia de retretes, olor a heces u orina)
- ropa inapropiada y/o inadecuada, falta de las ayudas médicas necesarias
- vivienda muy inadecuada o falta de hogar
- cuidados médicos inadecuados, no tomar adecuadamente los medicamentos prescritos

### Signos de explotación

- cambios repentinos en las cuentas o actividades bancarias, incluyendo una retirada inexplicable de grandes cantidades de dinero
- añadir nombres adicionales en las tarjetas bancarias
- retirada de dinero sin autorización usando una tarjeta de cajero automático
- cambios bruscos en un testamento o en otros documentos financieros
- desaparición inexplicable de fondos o posesiones de valor
- facturas sin pagar a pesar de disponer de dinero para pagarlas
- falsificación de la firma en las transacciones financieras o en los títulos de propiedad
- aparición repentina de parientes que antes no estaban implicados y que reclaman derechos sobre las posesiones de un adulto vulnerable

- transferencia repentina e inexplicable de bienes a un pariente o a alguien de fuera de la familia
- prestar servicios que no son necesarios
- denuncia de un particular por haber sido explotada

### Signos de abandono

- abandonar a un adulto vulnerable en un lugar público
- abandonar a un adulto vulnerable en su propio hogar o espacio de residencia
- denuncia de un particular por haber sido abandonada

## Actividad 4.3 - Prueba de evaluación del peligro de la violencia de género

**Objetivo:** ofrecer una herramienta fiable que los profesionales puedan utilizar para evaluar posibles riesgos de violencia de género

**Duración:** 30 minutos

**Implementación:**

**Cómo hacer una evaluación de peligro:** explique a los participantes la razón de ser de la EdP (Jacquelyn C. Campbell, Ph.D., R.N.)

La EdP está dividida en dos partes: una evaluación de calendario y un cuestionario de 20 preguntas. Cada una tiene un propósito específico:

- El calendario ayuda a evaluar la gravedad y la frecuencia del maltrato físico durante el último año. Se le pregunta a la mujer que indique la fecha aproximada de un incidente y que valore la gravedad de este en una escala de uno a cinco. Esta parte de la EdP fue diseñada para concienciar a una mujer que puede estar negando el abuso.
- El cuestionario de 20 preguntas es un sistema ponderado en el que se pide a la mujer que responda con un simple "sí" o "no". Algunos de los factores de riesgo incluyen anteriores amenazas de muerte, la situación laboral de la pareja y el acceso de esta a un arma.

**Qué puede mostrar la evaluación**

Mientras que la sección del calendario se utiliza para detectar abusos o para proporcionar una imagen más clara del historial de abuso, la parte del cuestionario está diseñada para determinar el riesgo en este momento.

Basándose en los resultados del cuestionario, el nivel de riesgo se establecerá de la siguiente manera:

- peligro extremo si respondió «sí» a 18 preguntas o más.
- peligro grave si respondió «sí» a entre 14 y 17 preguntas.
- peligro en aumento si respondió «sí» a entre 8 y 13 preguntas.

Los participantes pueden probar las herramientas en:

<https://www.dangerassessment.org/DA.aspx>

## Módulo 5 - LEGISLACIÓN PERTINENTE Y DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS ÁMBITO SEXUAL

Tema	<b>DÓNDE ENCONTRAR INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS, DERECHO EUROPEO Y DERECHO NACIONAL EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL</b>
Meta(s) y objetivos	Este capítulo ofrece información sobre las principales herramientas legales a las que se puede recurrir para prevenir y afrontar la violencia y abusos contra mujeres y niñas con discapacidad psicosocial. Cada participante conocerá la fuente principal de derecho a nivel nacional, europeo e internacional.
Resultados del aprendizaje	Al final de este módulo el participante: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conocerá los derechos humanos básicos implicados y vulnerados en los casos de violencia y abuso contra mujeres y niñas con discapacidad psicosocial</li> <li>● Conocerá la fuente principal de derecho y derechos tanto a nivel internacional, de la Unión Europea, y nacional</li> <li>● Será capaz de distinguir entre las relaciones sexuales como un derecho y como un agravio o delito contra mujeres y niñas con discapacidad psicosocial</li> </ul>
Métodos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Presentación online</li> <li>● Actividad online</li> <li>● Debate guiado</li> <li>● Autoevaluación</li> </ul>
Duración:	4 horas online - 1 hora presencial
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Rotafolio y rotuladores</li> <li>● folios, bolígrafos</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copias del escenario del estudio de caso (hoja de trabajo 1) / una por cada participante</li> <li>• Una pelota u otro objeto</li> </ul>
Orden de las actividades:	<p>Módulo formativo online (4H)</p> <p>Presencial (1H)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienvenida y presentación (5 min.)</li> <li>• Sesión de preguntas y respuestas (10 minutos)</li> <li>• Estudio del caso y debate guiado sobre los contenidos del módulo (45 min.) - <a href="#">Hoja de trabajo 1</a></li> </ul>
Evaluación	Autoevaluación
Referencias	<p><a href="https://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx">https://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx</a></p> <p><a href="https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-e.pdf">https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-e.pdf</a></p> <p><a href="https://www.echr.coe.int/documents/convention_eng.pdf">https://www.echr.coe.int/documents/convention_eng.pdf</a></p> <p><a href="https://eur-lex.europa.eu/legal-content/en/TXT/?uri=CELEX%3A32012L0029">https://eur-lex.europa.eu/legal-content/en/TXT/?uri=CELEX%3A32012L0029</a></p> <p><a href="https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=CELEX%3A32011L0099">https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=CELEX%3A32011L0099</a></p> <p><a href="https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A32013R0606">https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A32013R0606</a></p> <p><a href="https://hudoc.echr.coe.int">https://hudoc.echr.coe.int</a></p> <p><a href="https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/rms/090000168008482e">https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/rms/090000168008482e</a></p>

## Contenidos teóricos disponibles online

### Introducción

Los derechos de las mujeres con discapacidad psicosocial en relación con su sexualidad están protegidos por una serie de fuentes legales de tratados internacionales, leyes europeas y leyes nacionales que abarcan tanto a las mujeres como a las personas con discapacidad. Además, otras fuentes legales que cubren los derechos humanos y los derechos de las víctimas en general son también pertinentes para el propósito de este módulo. En este módulo se presentarán las fuentes más importantes.

### Convenciones internacionales

Una convención o tratado internacional es un acuerdo entre distintos países que es legalmente vinculante para los estados contratantes, que tienen, por tanto, la obligación de cumplir lo que se dice en los textos. Las convenciones internacionales existentes abarcan distintas áreas, pero aquellos que son pertinentes para nosotros tratan sobre derechos humanos.

#### Convenciones internacionales de protección de la mujer:

- **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer Nueva York, 18 de diciembre, 1979**

El 18 de diciembre de 1979, la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer" (también llamada CEDAW) fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981, tras la ratificación del vigésimo país. La Convención, a través del Artículo 1, define la discriminación como "toda distinción, exclusión o restricción basada en el género... en el ámbito político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo".

La Convención de Estambul se basa en cuatro principios:

- Prevención;
- Protección;
- Acusación
- Políticas coordinadas.

- **Prevención**

Si un país ha ratificado la Convención de Estambul, deberá tomar medidas preventivas basadas en la concienciación y la educación sobre los roles de género respetuosos, la antidiscriminación y la prevención de la violencia:

- Alentar a los medios de comunicación y al sector privado para que establezcan normas que potencien los roles de género respetuosos y desafíen las actitudes que excusan la violencia contra las mujeres
- La educación en la no violencia y la igualdad entre mujeres y hombres debe incluirse en los planes de estudio oficiales de todos los niveles educativos
- Deben promoverse campañas de concienciación sobre las diferentes formas de violencia, su carácter devastador y el impacto que tienen sobre las mujeres y los niños
- Los países deben establecer programas para enseñar a los agresores de la violencia doméstica a adoptar un comportamiento no violento y a los delincuentes sexuales a evitar la reincidencia
- Deben introducirse programas y actividades para el empoderamiento de las mujeres y abordar las necesidades específicas de las personas en situación de vulnerabilidad desde el punto de vista de los derechos humanos
- Los estereotipos de género deben ser cuestionados promoviendo cambios en los patrones sociales y culturales de comportamiento de mujeres y hombres
- Los profesionales que trabajan con las víctimas o los agresores deben estar formados para reconocer y responder a la violencia y hacer las referencias apropiadas
- Debe fomentarse la participación activa y la contribución de hombres y niños en la prevención de la violencia

- **Protección**

La seguridad y necesidades de las víctimas y testigos deben ser el centro de todas las medidas de protección adoptadas por un país. Se pide a los países que pongan en marcha acciones para ayudar

y proteger a las mujeres y a sus hijos, si los hay, si estas deciden denunciar que son víctimas de la violencia.

- Las víctimas deben ser informadas de sus derechos y de dónde y cómo conseguir ayuda en un idioma que entiendan
- Las víctimas deben tener acceso a servicios especializados de apoyo a la mujer
- Las víctimas deben ser informadas y tener acceso a las denuncias regionales e internacionales pertinentes
- Las víctimas deben tener acceso a un refugio local de fácil acceso para mujeres y niños
- Las víctimas deben tener acceso a un centro cercano de fácil acceso que
- Protección u órdenes de alejamiento deben ser de fácil acceso para la protección inmediata de la víctima sin ningún coste
- Las víctimas deben tener acceso a un teléfono de asistencia gratuita y confidencial en todo el país en todo momento que les ofrezca asesoramiento experto y les indique los servicios pertinentes
- **Acusación**
  - proporcione asesoramiento médico inmediato, atención al trauma y servicios forenses
  - Hay que alentar a todo el mundo a denunciar los actos de violencia a las autoridades competentes para evitar nuevos incidentes, y las normas de confidencialidad no deben impedir a los profesionales hacerlo, cuando esté justificado
  - La policía debe estar autorizada a expulsar del hogar al autor de la violencia doméstica durante un periodo de tiempo determinado y ordenarle que se mantenga alejado de la víctima
  - Si hay un historial de violencia, las decisiones sobre la custodia y el régimen de visitas deben priorizar los derechos y la seguridad del niño y de la víctima
  - Hay que tener en cuenta el interés primordial de los niños testigos de la violencia y ofrecerles un asesoramiento psicosocial adecuado a su edad



Los países que ratificaron la convención deben asegurarse de que los agresores sean debidamente perseguidos y de que la violencia contra las mujeres se considere realmente el delito grave que es. Esta base se refiere también a la protección del derecho de la víctima durante las fases de investigación y procedimiento judicial.

Los países deben promulgar leyes que tipifiquen como delito cualquier tipo de violencia contra las mujeres y garantizar que la cultura, la tradición o el llamado "honor" no se consideren una justificación para la violencia.

Las fuerzas del orden tendrán que responder inmediatamente a las llamadas de auxilio, gestionar adecuadamente las situaciones de peligro e investigar todas las denuncias de violencia contra las mujeres.

Los países deben garantizar que las infracciones penales y los incumplimientos de las órdenes de protección sean objeto de sanciones penales o jurídicas proporcionadas.

La investigación o el procesamiento de los delitos violentos contra la mujer no dependerán de una denuncia o queja de la víctima e incluso podrán continuar si la víctima retira su declaración o queja.

Los países deben asegurar que se tengan en cuenta las circunstancias agravantes.

Las medidas referidas a la fase de procesamiento desde el punto de vista del derecho de la víctima son las siguientes:

- Las investigaciones y los procedimientos judiciales respetarán a las víctimas en todas las fases y se abstendrán de cualquier forma de culpabilización de las víctimas
- Se protegerá el derecho a la intimidad de las víctimas en cualquiera de sus formas, por ejemplo: en relación con su imagen, evitando en lo posible el contacto entre ellas y el presunto autor, se les permitirá declarar en la sala de vistas a través de las tecnologías de la comunicación, o al menos sin que el presunto autor esté presente y solo se permitirá su historial sexual en los procesos civiles o penales cuando sea pertinente y necesario
- Las víctimas tendrán derecho a la información sobre el progreso y el resultado de su caso y al apoyo de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y de los asesores en materia de violencia de género durante la investigación y los procedimientos judiciales. Además,

se les concederá asistencia jurídica y legal gratuita, se les proporcionará intérpretes independientes y competentes si lo necesitan y se les apoyará por ley para reclamar indemnizaciones a los autores de la violencia y para demandar a las autoridades estatales si han incumplido sus deberes de prevención y protección

- Las víctimas de la violencia y sus familias serán protegidas en todas las fases de la investigación y los procedimientos judiciales contra la intimidación, las represalias y la victimización continua. Se les

- **Políticas coordinadas**

Si un país ha ratificado la Convención de Estambul, tendrá que garantizar que se pongan en marcha mecanismos que aseguren la cooperación entre todos los implicados (incluidas las ONG) y que se vigile, investigue y financie el fenómeno de la violencia de género.

Las medidas que se refieren a la respuesta coordinada son las siguientes:

- Los países deben garantizar la existencia de mecanismos adecuados que permitan una cooperación eficaz entre el poder judicial, los fiscales, las fuerzas del orden, las autoridades locales y regionales y las ONG.
- Los países deben crear o designar un organismo estatal para supervisar la coordinación, aplicación, seguimiento y evaluación del Convenio de Estambul
- Los países deben garantizar una financiación adecuada para todos los miembros que participan en la aplicación del Convenio de Estambul, incluidas las ONG
- Los países deben implantar leyes y medidas de apoyo y poner en marcha leyes centradas en las víctimas para

- prevenir y combatir todas las formas de violencia contra las mujeres
- Los países tienen que recoger y cotejar datos y realizar investigaciones sobre la prevalencia de todas las formas de violencia de

género y la eficacia de sus medidas, que se compartirán con el público, y con organismos similares de otros países, para comparar y fomentar la cooperación

## Convenciones internacionales que protegen a las personas con discapacidad

- **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es un tratado internacional sobre derechos humanos aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2006; se abrió a las firmas en 2007 y entró en vigor el 3 de mayo de 2008 tras la ratificación del vigésimo Estado miembro.

La Convención supuso un "cambio de paradigma" de los enfoques tradicionales de la discapacidad, orientados a la caridad y basados en la medicina, a uno basado en los derechos humanos, y es especialmente pertinente porque destaca los derechos y el empoderamiento de las mujeres y los niños con discapacidad como grupos que se enfrentan a múltiples e interrelacionadas formas de discriminación. La Convención adopta una amplia categorización de las personas con discapacidad y reafirma que todas las personas con cualquier tipo de discapacidad deben disfrutar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

La Convención incluye muchos artículos, pero el más pertinente en nuestro caso es el Artículo 16 - Libertad frente a la explotación, la violencia y el abuso: este artículo dice que los países miembros adoptarán todas las medidas pertinentes para proteger a las personas con discapacidad, tanto dentro como fuera del hogar, contra todas las formas de explotación, violencia y abuso, incluidos sus aspectos de género. Esto incluye el aporte de información y educación sobre cómo evitar, reconocer y denunciar los casos de explotación, violencia y abuso. Deben aplicarse todas las medidas pertinentes para fomentar la recuperación, física, cognitiva y psicológica, la rehabilitación y la reintegración social de las personas con discapacidad que sean víctimas de cualquier forma de explotación, violencia o abuso, y los países miembros deberán establecer leyes y políticas efectivas para garantizar que los

casos de explotación, violencia y abuso contra las personas con discapacidad sean identificados, investigados y, en su caso, procesados.

Otros artículos pertinentes de esta convención son el n.º 14 y el n.º 15:

**Artículo 14 - Libertad y seguridad de la persona:** este artículo afirma que los países miembros se asegurarán de que las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás (a) Disfruten del derecho a la libertad y a la seguridad personal; (b) No sean privadas de su libertad ilegal o arbitrariamente, y que toda privación de libertad sea conforme a derecho, y que la existencia de una discapacidad no justifique en ningún caso una privación de libertad.

**Artículo 15 - No sufrir tortura ni penas o tratos crueles, inhumanos o denigrantes:** este artículo afirma que nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Los países miembros deberán adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, judiciales o de otro tipo que sean efectivas para impedir que las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, sean sometidas a tortura o penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

## Legislación europea

La legislación pertinente a nivel europeo no se refiere específicamente a las mujeres o personas con discapacidad. De hecho, se refiere a cuestiones más generales, como la protección de los derechos humanos y la protección de las víctimas, que sin embargo son importantes y aplicables a nuestro ámbito de interés.

- **Convención Europea de los Derechos Humanos (CEDH)**

La Convención Europea de los Derechos Humanos (CEDH) (formalmente la Convención para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales) es una convención internacional para proteger los derechos humanos y las libertades políticas en Europa. Redactada en 1950 por el entonces recién creado Consejo de Europa, la convención entró en vigor el 3 de septiembre de 1953. Todos los países miembros del Consejo de Europa son parte de la Convención y se espera que los nuevos miembros la ratifiquen lo antes posible. La Convención tiene originalmente 59 artículos y varios protocolos, que modifican el marco de la convención.

Los artículos pertinentes de la Convención, según la jurisprudencia relativa a la violencia de género son los siguientes:

- Artículo 2 - Derecho a la vida: el derecho a la vida de todo el mundo deberá ser protegido por la ley.
- Artículo 3 - Prohibición de la tortura: nadie será sometido a tortura ni penas o tratos crueles, inhumanos o denigrantes.
- Artículo 8 - Derecho a respetar la vida privada y familiar: todo el mundo tiene derecho a que se respete su vida privada y familiar, su domicilio y su correspondencia.
- Artículo 14 - Prohibición de la discriminación; el beneficio de los derechos y libertades proclamados en la Convención se garantiza sin discriminación alguna por razón de género, raza, etnia, lengua, religión, ideología política o de otra índole, nacionalidad u origen social, pertenencia a una minoría nacional, nivel económico, nacimiento o cualquier otra condición

La Convención estableció el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). Cualquier persona que considere que sus derechos han sido violados en el marco de la Convención por un país miembro puede presentar un caso ante el Tribunal.

- **Directiva 2012/29/UE - Normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos**

Conocida como la directiva de las víctimas, refuerza las medidas nacionales existentes con normas mínimas a escala de la UE sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos en todos los países de la UE.

Sus objetivos principales son garantizar que las víctimas de delitos reciban la información, el apoyo y la protección adecuados y puedan participar en los procedimientos penales en cualquier lugar de la UE donde se hayan producido los daños. Por lo tanto, todos los países de la UE deben garantizar que las víctimas de delitos sean reconocidas y tratadas de manera respetuosa, sensible y profesional según sus necesidades individuales y sin ningún tipo de discriminación (por ejemplo, basada en la nacionalidad, la condición de residente, la raza, la religión, la edad, el género, etc.).

Los derechos que las víctimas deben tener según la directiva son:

- comprender y ser comprendidas durante el contacto con una autoridad (por ejemplo, debe utilizarse un lenguaje claro y sencillo);
- recibir información desde el primer contacto con una autoridad;
- presentar una queja formal y recibir un aviso por escrito;
- recibir interpretación y traducción (al menos durante las entrevistas/interrogatorios a la víctima);
- recibir información sobre el progreso del caso;
- tener acceso a servicios de apoyo de víctimas

### Otras directivas:

Hay otras directivas de la UE que pueden ser pertinentes para las víctimas que se desplacen de un país de la UE a otro de esta:

- **Directiva 2011/99/UE: Orden de Protección Europea:** Esta Directiva permite a las víctimas de la violencia, en particular de la violencia de género y del acoso, seguir disfrutando de la protección contra los agresores cuando se trasladan a otro país de la UE. Establece normas que permiten a un juez o autoridad equivalente de un país de la UE emitir una orden de protección europea cuando la persona protegida se traslada a otro país de la UE.
- **Reglamento (UE) n.º 606/2013 del Parlamento y del Consejo Europeo, de 12 de junio de 2013, relativo al reconocimiento mutuo de las medidas de protección en materia civil:** El reglamento introduce un sencillo proceso de certificación por el que una orden de alejamiento, protección o prohibición emitida en un país de la UE será reconocida rápida y fácilmente en toda la UE. Funciona en paralelo con la Directiva 2011/99/UE, que funciona en materia penal

### Recurso adicional - video:

Para saber más sobre la Convención de Estambul puede ver este video donde la Dra. Serena Vantin del Centro Interdepartamental sobre Discriminación y Vulnerabilidad de la Universidad de Módena explica la historia y las características principales de la Convención. (Este vídeo está incluido en esta formación gracias a su autor). Enlace del vídeo: <https://m.youtube.com/watch?v=L-z7JbNqI5c>

## Prueba de autoevaluación

### A. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fue creada

1. Por la Asamblea General de las Naciones Unidas (correcta)
2. Por la UE
3. Por el Consejo Europeo

### B. Cualquier persona que considere que sus derechos han sido violados en el marco de la Convención de Derechos Humanos por un país miembro puede presentar un caso ante

1. El Tribunal de Justicia de la UE
2. El Tribunal Europeo de los Derechos Humanos (correcta)
3. El Consejo Europeo

### C. Con respecto a la UE:

1. No hay ninguna fuente de derecho que se refiera a los delitos contra las mujeres
2. Hay fuentes de derecho que se refieren directamente a los crímenes contra las mujeres
3. Hay fuentes de derecho que se refieren indirectamente a los crímenes contra las mujeres (correcta)

### D. La llamada "directiva de las víctimas":

1. Tiene como objetivo garantizar la protección de las víctimas de acuerdo con unas normas mínimas comunes, sea cual sea el lugar de la UE donde se hayan producido los hechos (correcta)
2. Se aplica solo en el país donde la víctima tiene su residencia
3. Todo lo anterior

### E. Las bases de la Convención de Estambul son

1. Prevención, protección, acusación
2. Prevención, protección, acusación, sanción
3. Prevención, protección, acusación, políticas coordinadas (correcta)



## Hojas de trabajo para la sesión presencial

### Sesión de preguntas y respuestas

**Objetivo:** fomentar el debate sobre el contenido del módulo online

**Duración:** 10 minutos

**Implementación:** el moderador pregunta a los participantes si hay algo que no esté claro en relación con el contenido del módulo.

**Nota de aclaración:** en caso de que no haya preguntas específicas, esta podría ser la oportunidad para explicar la diferencia entre los derechos humanos y el derecho legal (los primeros obligan verticalmente, es decir, a los estados nacionales, los segundos obligan horizontalmente, es decir, entre los propios ciudadanos) y los diferentes tipos de fuentes legales a nivel europeo (Reglamentos y Directivas) y cuáles de ellos son directamente vinculantes y cuáles no; y bajo qué circunstancias, estos últimos podrían ser considerados autoejecutables.

### Hoja de trabajo 5.1 - Estudio del caso y debate guiado sobre los contenidos del módulo

**Objetivos:** asegurarse de que los participantes entienden la diferencia entre las relaciones sexuales como una cuestión de derecho y las relaciones sexuales como una cuestión de abuso o violencia, y cómo se pueden coordinar, desempeñando diferentes papeles y mediante un método socrático (no con un objetivo de adjudicación sino de mediación). Fomente el debate sobre los contenidos del módulo online y encuentre un equilibrio entre la seguridad y la libertad en la sexualidad de las mujeres y niñas con discapacidad psicosocial.

**Estudio del caso a discutir:** Anna es la hermana de Sarah, una mujer que tiene una discapacidad psicosocial. Debido a su discapacidad, Sarah ha perdido su competencia legal: está incapacitada y Anna ha sido nombrada su tutora.

Un día Sarah le dice a Anna que ha tenido relaciones sexuales con un chico que se llama Luke, que resulta ser el hermano del asistente social de Sarah. Anna intenta conseguir más información y entiende que no hubo violencia en la relación y que Sarah nunca ha negado explícitamente su consentimiento a esta relación.

Anna, preocupada por lo que ha oído, decide recurrir al juez que supervisa los casos relativos a la tutela pidiéndole que intervenga para tomar las medidas adecuadas, incluida la posibilidad de concederle (a Anna) la facultad de prohibir las relaciones sexuales.

Mientras tanto, Anna habla con Sarah quién le ha prometido abstenerse de volver a quedar con Luke.

**Duración:** 45 minutos

**Implementación:** Entregue a cada participante una copia del estudio del caso y pídale que lo lean detenidamente. Divida la clase en tres grupos: S (Sarah), A (Anna), M (el moderador). Cada uno de ellos debe adoptar la posición de uno de los personajes (grupo A y S) o tratar de encontrar un punto intermedio entre los dos (M). Conceda a cada grupo 10/15 minutos de debate y pida a cada grupo que elija un portavoz.

Pida al portavoz del grupo S que comience: él/ella, con la pelota u otro objeto en las manos, tendrá 5 minutos para exponer el argumento para defender la postura y el interés de Sarah. Se pasará después la pelota u otro objeto al grupo «A» y el portavoz de este grupo tendrá 5 minutos para exponer los argumentos que defiendan la postura del guardián legal, con la pelota o el otro objeto en las manos; finalmente, el portavoz del tercer grupo («M») intentará exponer en 10 minutos una propuesta intermedia entre las posturas e intereses de los otros dos grupos.

Deje otros 5 minutos a cada uno de los otros dos grupos para responder a la propuesta

Finalmente, deje 5 minutos al grupo «M» para que perfeccione su propuesta intermedia.

**Sugerencia:** Si hubiera tiempo para hacerlo, la actividad también podría llevarse a cabo de la siguiente manera: al principio del debate, cada grupo puede situarse en el lado opuesto de la sala. A medida que buscan una propuesta intermedia, los grupos pueden acercarse físicamente unos a otros, para mostrar visualmente que su postura es menos extrema.

**Aclaración para el mediador:** El mediador puede fomentar el debate preguntando las siguientes preguntas:

- ¿Son las relaciones sexuales un derecho o una libertad de mujeres y niñas con discapacidad psicosocial?
- ¿Son las relaciones sexuales una fuente de riesgo para las mujeres y niñas con discapacidad psicosocial?

- ¿En qué circunstancias serían las relaciones sexuales lo primero o lo segundo?
- ¿Podría considerarse un abuso la inhibición o limitación sobre las relaciones sexuales de las mujeres y niñas con discapacidad psicosocial?
- ¿Qué se podría hacer para respetar el derecho a ejercer la propia sexualidad y, al mismo tiempo, prevenir riesgos o daños para las mujeres con discapacidad?
- ¿Qué importancia debe darse a la voluntad de la mujer afectada?
- ¿La capacidad de comprensión y la voluntad son decisivas para ejercer el propio derecho a la sexualidad?

Como mediador, trate de mantener el debate seguro y constructivo y de fomentar la comunicación. El objetivo de encontrar una postura intermedia es alentar a los participantes a reflexionar sobre las acciones que podrían implementarse para equilibrar el derecho a la sexualidad con la protección contra el abuso en un enfoque preventivo.

## MÓDULO 6 – PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL A NIVEL PROFESIONAL, ORGANIZATIVO Y ESTRUCTURAL

Tema	<b>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL A NIVEL PROFESIONAL, ORGANIZATIVO Y ESTRUCTURAL.</b>
Meta(s) y objetivos	Este capítulo abarca las posibles formas de abordar la violencia mediante el debate y el análisis de diferentes niveles: profesional, organizativo y estructural. Esto proporcionará un amplio espectro de acciones para profesionales, organizaciones locales y nacionales, mecanismos de apoyo institucional, etc., para ayudar en la prevención de la violencia contra mujeres y niñas con discapacidad psicosocial.
Resultados del aprendizaje	<p>Al final de este módulo el alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conocerá las medidas de prevención para detectar y analizar los factores desencadenantes que aumentan el riesgo de violencia de género hacia las mujeres con discapacidad psicosocial</li> <li>● Creará conciencia sobre los mitos sociales y culturales infundados relacionados con el estigma de la discapacidad y los estereotipos de género.</li> <li>● Conocerá las estrategias para crear un espacio seguro que garantice y cree un entorno de seguridad para las mujeres con discapacidad psicosocial</li> <li>● Será consciente de la función de ayudar como profesional.</li> <li>● Conocerá las formas de prevenir la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad psicosocial a nivel profesional, organizativo y estructural.</li> </ul>
Métodos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sesión de aprendizaje online</li> <li>● Sesión presencial</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Juego "Árbol de la prevención"</li> <li>● Debate guiado</li> <li>● Prueba de autoevaluación</li> </ul>
Duración:	2 horas online - 1,5 horas presenciales
Material necesario:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pizarra de papel y rotuladores</li> <li>● Bolígrafos, papeles, clips y Post-it</li> <li>● Cartulina o pizarra</li> <li>● Copia del artículo 12 del Convenio de Estambul (solo como referencia)</li> </ul>
Orden de las actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Módulo de aprendizaje online (2H)</li> <li>● Sesiones presenciales (1,5 horas)</li> <li>● Bienvenida y presentación (5 minutos)</li> <li>● Debate guiado sobre el módulo de aprendizaje online (15 minutos) Formulario 1.1</li> <li>● Juego: "Árbol de la prevención" y debate guiado (60 minutos) <u>Formulario 1.2</u></li> <li>● Conclusión, reflexión y últimas impresiones (20 minutos) <u>Formulario 1.3</u></li> </ul>
Evaluación	Autoevaluación (módulo de aprendizaje electrónico)
Referencias	<p>Consejo Europeo (2011). <i>Convenio del Consejo Europeo para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Serie de Tratados del Consejo Europeo - No. 210</i>. Disponible en - <a href="https://rm.coe.int/168008482e">https://rm.coe.int/168008482e</a></p> <p>Richard, P., Siebert, S., Ovince, J., Blackwell, A., Contreras-Urbina, M. (2018). <i>Una intervención de base comunitaria para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas en Haití</i>. Disponible en - <a href="https://publications.iadb.org/publications/english/document/A-Community-Based-Intervention-to-Prevent-Violence-against-Women-and-Girls-in-Haiti-Lessons-Learned.pdf">https://publications.iadb.org/publications/english/document/A-Community-Based-Intervention-to-Prevent-Violence-against-Women-and-Girls-in-Haiti-Lessons-Learned.pdf</a></p>

Alexander-Scott, M. Bell, E. and Holden, J. (2016). *Cambiar las normas sociales para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN)*. En Londres: Servicio de ayuda a la violencia contra las mujeres (VCMN).  
Disponible en - [https://www.oecd.org/dac/gender-development/VAWG%20HELPDESK\\_DFID%20GUIDANCE%20NOTE\\_SOCIAL%20NORMS\\_JAN%202016.pdf](https://www.oecd.org/dac/gender-development/VAWG%20HELPDESK_DFID%20GUIDANCE%20NOTE_SOCIAL%20NORMS_JAN%202016.pdf)

## Contenidos teóricos disponibles online

### La importancia de la prevención para hacer frente a la violencia de género contra las mujeres con discapacidad psicosocial

La prevención es crucial para detener y responder a los alarmantes índices de violencia contra las mujeres con y sin discapacidad psicosocial. Los investigadores y las entidades implicadas activamente siguen desarrollando, aplicando y redefiniendo estrategias y programas de prevención contra las agresiones sexuales, o de otro tipo. Enseñando estrategias de autodefensa a las mujeres, así como aumentando la concienciación y el conocimiento general sobre la violencia de género. Los mecanismos de prevención pueden modificar las actitudes menos positivas hacia el tema, así como proporcionar las herramientas necesarias para disminuir todas las formas de violencia de género.

### Problemas de la prevención

Es importante entender que hay una falta de profesionales cualificados. La mayoría de los proveedores de asistencia a las víctimas de violencia de género no están cualificados para atender las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad psicosocial. Las opciones de formación, las estructuras de apoyo y las directrices son inadecuadas para ayudar a los proveedores a identificar y abordar las diferentes necesidades; Por ejemplo, las personas con discapacidad intelectual pueden necesitar más tiempo para comunicar sus experiencias y/o establecer una relación de confianza con los proveedores.

Esto también es aplicable a los proveedores de atención sanitaria: más del 90% de los estudiantes de la facultad de medicina informaron de que, aunque recibieron cierta formación clínica sobre la atención a las personas con discapacidad, es necesario mejorar los planes de estudio. Es importante por parte del profesional ser capaz de considerar estas problemáticas y seguir unos pasos iniciales pero esenciales para ayudar a prevenir la violencia de género contra las mujeres con discapacidad psicosocial:

### Identificar

Es importante identificar y conocer algunos aspectos para habilitar métodos de prevención:

- Actitudes públicas negativas sobre la discapacidad
- Aislamiento social de las personas con discapacidad psicosocial y sus familias

- Dependencia de las personas con discapacidad psicosocial de otras personas para atenderlas
- Falta de apoyo a los familiares que asisten a las personas con discapacidad psicosocial, incluida la falta de formación adecuada, especialmente en relación con la prevención de los abusos.
- Impacto negativo de los cuidados de larga duración con insuficiente apoyo en la salud y el bienestar de los cuidadores informales (también llamados cuidadores familiares).
- Falta de oportunidades para que las personas con discapacidad psicosocial desarrollen habilidades sociales a través de la interacción social típica.

### Factores que contribuyen al riesgo de violencia

Hay varios factores que contribuyen a la violencia de género contra las mujeres y las niñas con discapacidad psicosocial, aquí hay tres importantes para tener en cuenta al aplicar los métodos de prevención:

- El género, especialmente en lo que se refiere a los abusos sexuales (donde las mujeres se enfrentan a un riesgo muy alto de victimización).
- La pobreza y otros factores económicos que afectan a las personas con discapacidad psicosocial.
- Falta de control o elección de las personas con discapacidad psicosocial sobre sus asuntos personales.
- Las características especiales del tipo de discapacidad de la víctima.

### Vías para los métodos de prevención a nivel profesional, organizativo y estructural

Para tener un esquema claro sobre cómo construir unas buenas pautas de prevención que funcionen es importante tener un plan de prevención profesional, organizativo y estructural. Para lograr una base relevante y consolidada de prevención, es necesario considerar estos tres niveles como un todo.

#### A nivel estructural:

Ampliar las leyes, políticas, estrategias y planes de acción nacionales y subnacionales para incluir ajustes razonables en las disposiciones/mecanismos existentes para proteger a las mujeres y



niñas con discapacidad psicosocial y ampliar los servicios de violencia de género que sean accesibles para ellas.

Mejorar la coordinación multisectorial, la coordinación entre niveles de gobierno y la información para la toma de decisiones.

Incluir un enfoque explícito en las operaciones relativas a las mujeres y niñas con discapacidad psicosocial en las áreas de protección social, atención sanitaria y servicios de atención.

Proporcionar formación y protocolos ajustados, con mecanismos de verificación adecuados, a los proveedores de asistencia a niños y ancianos, así como a los profesionales y cuidadores, para que puedan detectar, ayudar a prevenir y ofrecer la asistencia adecuada en casos de violencia de género contra mujeres con discapacidad psicosocial.

#### **A nivel organizativo:**

Fortalecer la articulación, coordinación y relación entre los centros de asistencia social y los actores territoriales relevantes en la prestación de servicios para incluir plenamente a las mujeres y niñas con discapacidad psicosocial.

Realizar cambios razonables en los servicios y centros existentes; en el caso de los nuevos centros, utilizar los principios de diseño universal para garantizar el acceso a todos.

Aumentar el conocimiento y el acceso a los servicios de asistencia ofrecidos por proveedores sensibles a las necesidades y vulnerabilidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad psicosocial que pueden servir como medidas de protección contra el abuso sexual.

Reforzar el conocimiento sobre la violencia de género contra las mujeres con discapacidad psicosocial generando pruebas rigurosas sobre la eficacia de las intervenciones. Trazar un mapa de las prácticas prometedoras existentes (También relevante para los niveles estructural y profesional).

#### **A nivel profesional:**

Los profesionales pueden contribuir a hablar y compartir experiencias y dificultades para permitir cambios de políticas y medidas institucionales, así como ajustes organizativos y estructurales más profundos, ya que tienen el conocimiento del trabajo de campo.

A través de medidas que prevengan la violencia de género intergeneracional hacia las mujeres, con o sin discapacidad, crear programas de crianza positiva.

Definir métodos sobre cómo mejorar el acceso a la educación y los servicios de salud sexual y reproductiva de las mujeres y las niñas con discapacidad psicosocial (relevante también a nivel estructural y organizativo).

Participar y ayudar a desarrollar, tanto a nivel estructural como organizativo, programas piloto o directrices de prevención dentro de los programas existentes con evaluaciones de impacto más rigurosas.

### **Buenas prácticas de los profesionales**

A la hora de considerar la aplicación de estrategias contra la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad psicosocial, deben tenerse en cuenta algunas de las siguientes buenas prácticas:

- Las medidas de prevención deben basarse en la evidencia y en la teoría en cuanto al análisis de los factores desencadenantes que aumentan el riesgo de violencia de género contra las mujeres con discapacidad psicosocial.
- La prevención debe centrarse en los cuidadores, no solo como protectores, sino también como potenciales agresores.
- Basarse en un enfoque preventivo, que permita a los cuidadores no solo gestionar los incidentes sin violencia, sino también contribuir a la identificación de los casos de abuso. Por ejemplo, en los casos en que una mujer o una niña con una discapacidad psicosocial asiste a un centro de día, es importante que su familia esté preparada para detectar los posibles signos de abuso durante el día.
- Ayudar a los servicios sociales y a los organismos pertinentes a concienciar sobre las distintas formas de violencia, por ejemplo, que se les impida utilizar una silla de ruedas u otro dispositivo de ayuda; estar sobre o infra medicado; que se descuide o niegue ayuda; o el mal uso de las ayudas sociales por parte de los miembros de la familia.
- Los profesionales, como proveedores de asistencia, pueden elaborar protocolos o directrices obligatorias para garantizar que todos los casos de violencia o de sospecha se identifiquen e investiguen adecuadamente.
- Los profesionales, como beneficiarios de los servicios, pueden participar en el desarrollo de las estrategias de intervención.

- Es importante promover las actividades en red para compartir las experiencias y los conocimientos adquiridos.
- Métodos y programas que contribuyan a aumentar la resiliencia de las mujeres y niñas con discapacidades psicosociales, capacitándolas social y económicamente para que sean capaces de cuidar de su propia salud (incluida la sexual y reproductiva), así como de ser económicamente independientes.
- Participar y construir programas educativos y métodos de comunicación activa que desacrediten los mitos sociales y culturales relacionados con el estigma de la discapacidad y los estereotipos de género; Por ejemplo, las intervenciones deben enviar un mensaje claro de que una mujer o niña con discapacidad psicosocial tiene derecho a hablar si es atacada por haberse negado a practicar sexo con su pareja.

### **Estrategias para garantizar la capacidad de las mujeres con discapacidad psicosocial para acceder a los entornos de prevención de forma segura**

Es fundamental promover la concienciación sobre la prevención de la violencia sexual y doméstica contra las mujeres con discapacidad psicosocial. La asistencia técnica, la orientación y la información de las instituciones, organizaciones, centros o profesionales a los que las mujeres acuden en busca de ayuda y/o consulta pueden reducir los riesgos de abuso contra las personas que tienen una discapacidad o, al menos, aumentar la accesibilidad de las mujeres a importantes herramientas de prevención. Sin embargo, es esencial que los entornos para que las mujeres busquen ayuda sean entornos seguros y que transmitan directamente esa sensación de seguridad, además de asegurarla.

Algunas estrategias pueden ser:

- Proporcionar un lugar acogedor y confortable, con un buen ambiente, que inspire relajación y tranquilidad, música ambiental y sobre todo empatía por parte de los profesionales.
- La creación de grupos de apoyo en un espacio seguro permite a los supervivientes de la violencia de género compartir experiencias y ofrecer apoyo y ánimo a otros que pasan por situaciones similares. Los grupos de apoyo también trabajan para desmontar las ideas preconcebidas asociadas al maltrato y para afirmar el pensamiento positivo de cada mujer.
- Es fundamental lograr un estado de confianza y de intercambio seguro, en el que las mujeres se sientan física y emocionalmente seguras. Esto puede lograrse estableciendo una conversación y teniendo un enfoque no crítico de lo que se comparte. Sea un oyente

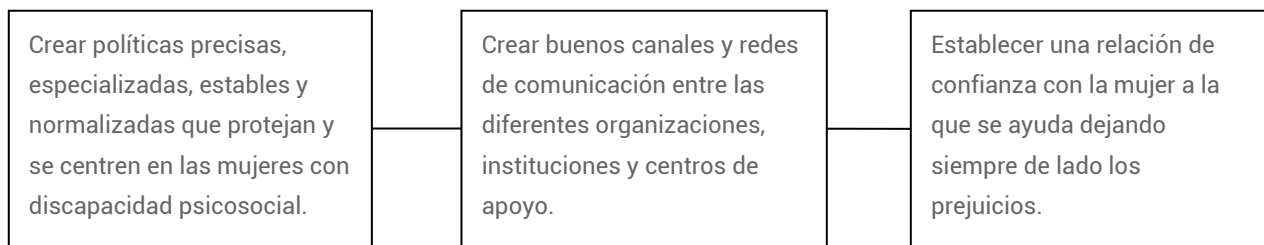
activo, reiterando su deber de ayuda como profesional. Dar espacio para que las mujeres se sientan a gusto y sin presiones para hablar, pero con tiempo y espacio para hacerlo si lo desean. Subraye que el espacio en el que se encuentran es un lugar seguro para compartir, y que no se compartirá ninguna información con otras personas fuera de ese espacio sin su consentimiento.

### Ejercicio - Línea de prevención: reflexión sobre las medidas de prevención

Se trata de una actividad práctica online destinada a que los participantes reflexionen sobre el módulo y compartan sus opiniones sobre cómo estructurar la prevención.

**Poner en marcha la actividad:** Aparecerá una línea normalizada con casillas que deberán rellenar los participantes. Los participantes pueden rellenar las casillas con lo que creen que es la cadena más precisa para las medidas de prevención según la pregunta: ¿Cuáles cree que son las tres cosas más importantes para una cadena de prevención, siendo la primera a nivel estructural, la segunda a nivel organizativo y la tercera a nivel profesional?

Después de que todos los participantes rellenen las casillas y las envíen, se compararán con la siguiente cadena de referencia:



## Autoevaluación

### A. ¿Crees que un profesional podría ayudar a prevenir la violencia entre las mujeres y niñas con discapacidad psicosocial?

1. No, no es su trabajo.
2. Sí, puede evitarlo utilizando herramientas específicas y compartiendo información (correcto)
3. Solo puede evitarlo entre compañeros.
4. Solo puede impedirlo a nivel institucional.

### B. ¿Por qué es importante la prevención y el intercambio de información?

1. Ayuda a cambiar parte del estigma y las barreras de actitud que sufren las mujeres y niñas con discapacidad psicosocial
2. Sensibiliza a la opinión pública sobre el tema, lo que es igualmente importante para ayudar a las mujeres y a otras personas a identificar las experiencias de abuso y los recursos comunitarios disponibles para las supervivientes.
3. Porque la información debe ser accesible a través de diversos espacios públicos de la comunidad (tablones de anuncios, centros de salud, departamentos de policía, oficinas de los defensores de las víctimas, etc.) y utilizar la televisión, la radio y otros canales de comunicación de masas.
4. Todas las anteriores (correcto)

### C. ¿Qué puedo hacer para garantizar la prevención?

1. Proporcionar información especializada y derivaciones, lo que implica preguntar a las mujeres afectadas el tipo de información que les gustaría recibir; la configuración y el formato en que dicha información debe estar disponible; y cómo les gustaría recibir los servicios de apoyo (dentro de la comunidad; en casa; en un entorno institucional específico, u otros).
2. Utilizar los grupos profesionales de las redes sociales para compartir buenas prácticas
3. Apoyar el acceso a una protección jurídica especial contra los abusos, por ejemplo, en los casos de dependencia de los cuidadores a domicilio o de las instituciones.
4. Establecer vínculos y reforzar la colaboración interinstitucional con las organizaciones de discapacitados para garantizar un apoyo holístico y adecuado a las mujeres que han sufrido abusos.
5. Todas las anteriores (correcto)

## Formularios para la sesión presencial

### Formulario 1.1. Debate guiado sobre el módulo de aprendizaje online

**Objetivo:** Provocar un debate sobre el contenido del módulo online

**Duración:** 15 minutos

**La puesta en práctica:**

El coordinador pedirá a los participantes que reflexionen sobre los tipos y formas de violencia sexual del módulo online. El coordinador puede plantear estas preguntas y fomentar el debate:

- ¿Por qué es importante la prevención de la violencia de género?
- ¿Qué métodos de prevención podría identificar a nivel profesional, organizativo y estructural?
- ¿Qué tema/aspecto del módulo online le resultó más interesante/relevante?
- ¿Qué otros temas trata este módulo online.

### Formulario 1.2. Juego: Árbol de la prevención y debate guiado

**Objetivo:** Establecer las conexiones clave entre los niveles estructural, organizativo y profesional de la prevención y qué funciones dentro del método de prevención puede aportar cada uno.

**Duración:** 60 minutos

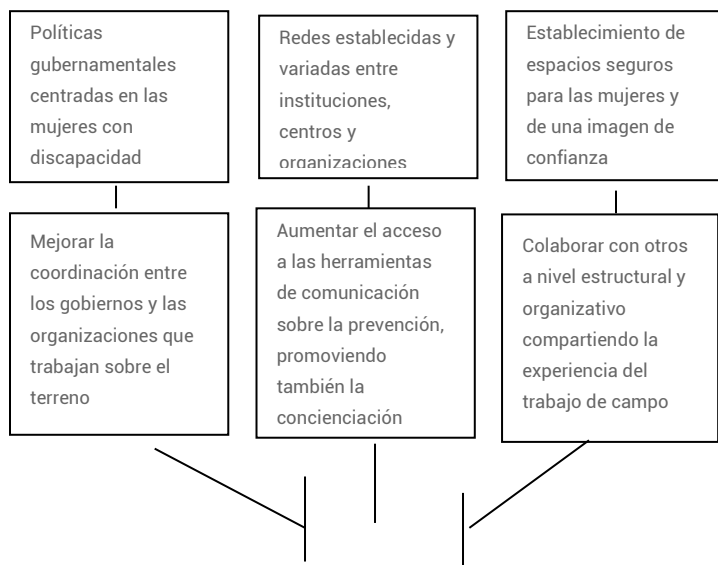
**La puesta en práctica:**

1. Se distribuirá a los participantes una copia del artículo 12 del Convenio de Estambul y se dará un tiempo (unos 5 minutos) para la reflexión.
2. Tras la reflexión, se dibujará un árbol con ramas en una cartulina o pizarra grande. Cada participante de la sesión escribirá en notas post-it lo que cree que son los aspectos clave de cada nivel de prevención (estructural, organizativo, profesional). Deben pegarlas y agruparlas en las ramas del árbol dibujadas, donde una rama representaría cada nivel de prevención.

3. En la parte inferior del árbol (la rama principal) los participantes colocarán un post-it que establezca cuál es el factor de prevención más importante para ellos, convirtiéndolo en la base de todas las demás vías de prevención.

4. El coordinador dispondrá de una hoja estandarizada con un árbol propio establecido que servirá de referencia válida y de base para la discusión (véase más adelante). Este debate en torno al juego permitirá compartir experiencias y reflexiones sobre cómo lograr los mejores métodos de prevención de una manera participativa que tiene el objetivo de incitar el pensamiento crítico de los participantes sobre la prevención de la violencia de género contra las mujeres con discapacidad psicosocial y hacer que los participantes trabajen juntos para lograr los mejores métodos. El coordinador debe animar a los participantes a reflexionar sobre sus ideas mientras piensan en los aspectos clave de cada nivel de prevención, ver si están de acuerdo con las sugerencias de los demás, si cambiarían algo y si falta algo en el árbol.

### Sugerencia del Árbol de la Prevención del Coordinador:



### Formulario 1.3. Conclusión, reflexión y últimas observaciones

**Objetivo:** Debate final y reflexión sobre los contenidos del módulo online y últimas observaciones y sugerencias de los participantes.

**Duración:** 20 minutos

**La puesta en práctica:** El coordinador pedirá a los participantes que reflexionen sobre el módulo en línea y su contenido y guiará un debate entre los participantes, ya sea mediante turnos de palabra o estableciendo un diálogo constante. El coordinador también formulará algunas preguntas de reflexión a los participantes sobre el contenido del módulo online y sobre lo que cada participante ha aprendido durante la formación. Al final se invitará a los participantes a que aporten sus últimas observaciones o reflexiones antes de dar por concluida la sesión.

#### Preguntas de reflexión:

- ¿Cuál es el mensaje principal con el que se queda de este módulo de formación?
- ¿Cuál es la nueva idea o medida de aplicación más importante que ha extraído de este módulo de formación?
- ¿Considera que este módulo de formación le ha sido útil para responder mejor y establecer medidas de prevención en su trabajo?
- ¿Qué cree que es lo más importante para iniciar un debate o un trabajo de prevención?



## Material de apoyo: Copia del artículo 12 del Convenio de Estambul

### Capítulo III - Prevención Artículo 12 - Obligaciones generales

1 Las Partes adoptarán las medidas necesarias para promover cambios en los patrones de comportamiento sociocultural de las mujeres y los hombres, con miras a erradicar los prejuicios, las costumbres, las tradiciones y cualquier otra práctica basada en la idea de la inferioridad de las mujeres o en los roles estereotipados de las mujeres y los hombres.

2 Las Partes adoptarán las medidas legislativas y de otro tipo necesarias para prevenir todas las formas de violencia incluidas en el ámbito de aplicación del presente Convenio por parte de cualquier persona física o jurídica.

3 Todas las medidas adoptadas en el marco de este capítulo tienen en cuenta y abordan las necesidades específicas de las personas vulnerables por circunstancias particulares y sitúan los derechos humanos de todas las víctimas en el centro.

4 Las Partes adoptarán todas las medidas necesarias para alentar a todos los miembros de la sociedad, en particular a los hombres y a los niños, a contribuir activamente a la prevención de todas las formas de violencia en el ámbito del presente Convenio.

5 Las Partes velarán por que la cultura, las costumbres, la religión, la tradición o el llamado "honor" no se consideren una justificación para los actos de violencia que entran en el ámbito de aplicación del presente Convenio.

6 Las Partes tomarán las medidas necesarias para promover programas y actividades destinadas a la capacitación de las mujeres

## MÓDULO 7 – ABORDAJE DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL A NIVEL PROFESIONAL, ORGANIZATIVO Y ESTRUCTURAL

Tema	<b>ABORDAJE DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL: A NIVEL PROFESIONAL, ORGANIZATIVO Y ESTRUCTURAL</b>
Meta(s) y objetivos	Este capítulo abarca las posibles formas de abordar la violencia mediante el debate y el análisis de diferentes niveles: profesional, organizativo y estructural. Esto proporcionará un amplio espectro de acciones para profesionales, organizaciones locales y nacionales, mecanismos de apoyo institucional, etc., para ayudar en el abordaje de la violencia contra mujeres y niñas con discapacidad a varios niveles, incluyendo el apoyo en el proceso de denuncia de casos.
Resultados del aprendizaje	<p>Al final de este módulo el alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conocerá los principios que deben aplicarse cuando se descubra un abuso</li> <li>● Conocerá los principios de los primeros auxilios psicológicos</li> <li>● Será capaz de aplicar técnicas de comunicación para apoyar a la víctima</li> <li>● Conocerá los principios que deben aplicarse para implementar un plan de seguridad</li> <li>● Conocerá sus funciones como profesional</li> </ul>
Métodos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Presentación online</li> <li>● Caso práctico</li> <li>● Autoevaluación</li> <li>● Debate guiado</li> <li>● Juego de roles</li> </ul>
Duración:	2 horas online - 1,5 horas presenciales

Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pizarra y rotuladores</li> <li>● Post-it, folios, bolígrafos</li> <li>● Copias del caso práctico (hoja de trabajo 7.2) / una para cada participante</li> <li>● Copias de los escenarios para el juego de roles (hoja de trabajo 7.3) / 2 copias</li> </ul>
Orden de las actividades:	<p>Módulo de aprendizaje online (2H)</p> <p>Cara a cara:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Bienvenida y presentación (5 min.)</li> <li>● Sesión de preguntas y respuestas (15 minutos)</li> <li>● Debate guiado sobre el contenido del módulo (20 min.) - Hoja de trabajo 1</li> <li>● Estudios de caso sobre el deber de informar (30 min.) - Hoja de trabajo 2</li> <li>● Juego de roles sobre el PAP (Primeros Auxilios Psicológicos) (30 min.) - Hoja de trabajo 3</li> <li>● Resumen y conclusiones (5 min.)</li> </ul>
Evaluación	<a href="#">Autoevaluación</a>
Referencias	<p>Bein K., Davis V., Fortalecimiento de nuestra práctica: Los diez puntos fuertes esenciales de los defensores de las víctimas de la violencia sexual en los organismos de defensa dual/multiservicio - Disponible en: <a href="https://www.acesdv.org/wp-content/uploads/2014/09/Strengthening-Our-Practice.pdf">https://www.acesdv.org/wp-content/uploads/2014/09/Strengthening-Our-Practice.pdf</a></p> <p>IFRC Disaster Response and Preparedness, Epidemic control for volunteers - Disponible en: <a href="https://ifrcgo.org/ecv-toolkit/action/psychosocial-support-psychological-first-aid-pfa/">https://ifrcgo.org/ecv-toolkit/action/psychosocial-support-psychological-first-aid-pfa/</a></p>

Asociación de Gobiernos Locales, Adult safeguarding and domestic abuse  
A guide to support practitioners and managers - Disponible en:  
<https://www.local.gov.uk/sites/default/files/documents/adult-safeguarding-and-do-cfe.pdf>

## Contenidos teóricos disponibles a través del curso de aprendizaje online

### Descubrir el maltrato

El descubrimiento de un abuso puede surgir de varias fuentes:

- Mediante la observación directa del profesional
- De la propia mujer
- De un familiar o amigo
- De otro profesional / un compañero de trabajo

El asunto puede expresarse como una denuncia, una queja, una preocupación, o puede surgir durante una evaluación social o sanitaria.

### Si sospecha o asiste directamente a un abuso

- La seguridad es lo primero: evaluar si existe un riesgo inmediato para la víctima y tomar las medidas necesarias para garantizar su seguridad. Si cree que la víctima está expuesta a un peligro real de daño grave, llame a las fuerzas policiales.
- No hable del asunto con el presunto agresor. No se enfrente a él/ella.
- Siga el protocolo: saber si su organización tiene un protocolo estandarizado o un procedimiento a seguir en caso de abuso a alguno de sus clientes - en caso afirmativo: sígalo.
- No se enfrente al problema solo: a la mayor brevedad posible, trate el asunto con su superior; si no está disponible o si sospecha que puede ser el autor, dirígete a la persona que esté jerárquicamente por encima de él/ella.
- Consulta a la víctima, pero debe hablar con la víctima para entender lo que quiere hacer (aunque no olvide informarle de que, dado su puesto, podría tener la obligación de denunciar).

### Si otra persona (un compañero, un cuidador...) le informa del abuso

La persona que hace la denuncia debe estar tranquila:

- El asunto se tomará en serio: no minimice el asunto y asegure a la persona que hace la denuncia que será informada sobre el resultado de la misma.
- El asunto se tratará de forma confidencial: garantice la confidencialidad, pero no olvide mencionar que podría estar obligado a informar a sus supervisores o a la policía, según el riesgo real y de acuerdo con su función. En la medida de lo posible, intente garantizar que la persona que denuncia reciba protección contra el riesgo de intimidación o represalias.

## Si es la propia mujer quién informa del abuso

- Es bueno tener en cuenta que cierta información puede ser revelada inconscientemente por la víctima (puede que no sea consciente de que lo que te está contando puede ser considerado realmente un abuso y puede que no sepa lo que esto implica para usted en cuanto al deber de denunciar)
- Si la persona tiene capacidad para proporcionarla, es importante que la conversación continúe con su consentimiento y plena conciencia de lo que está haciendo.
- Hable siempre con la mujer en un lugar seguro y, si es posible, privado.
- Escuche de forma activa y atenta: demuestre a la persona que realmente la está escuchando y trate de prestar atención también a la comunicación no verbal.
- No juzgue a nadie.
- Antes de iniciar o continuar la conversación, pregúntese si se siente seguro hablando de este tema y si está capacitado para manejar la situación.

## Qué hacer

- Tómese lo en serio, aunque al principio no parezca tener mucho sentido.
- Trate de no parecer sorprendido.
- Aclare si la conversación puede ser confidencial y en qué medida.
- Consiga que se corrobore la versión de la víctima haciendo preguntas.
- Deje claro que escucha a la víctima como profesional pero continúe usando su humanidad para comprenderla mejor.
- Pregunte a la persona qué quiere hacer.
- Tranquilícela diciéndole que ha hecho lo correcto al contárselo a usted.
- Conozca las medidas adecuadas para garantizar la seguridad de la mujer.
- Informe a su superior.
- Recuerde que no tiene la obligación de gestionar la situación solo.
- Si el suceso ha ocurrido recientemente y se da cuenta de que la víctima muestra angustia, aplique los principios de los primeros auxilios psicológicos.

## Qué no hay que hacer

- Tomárselo a la ligera o bromear con lo que le han contado.
- Minimizar o ignorar lo que se le ha dicho o cuestionarlo.
- Cambiar de tema porque le incomoda.
- Decir cosas como: "eso no es cierto" o "no te creo".

- Hacer suposiciones.
- Interrumpir.
- Demostrar que está distraído, aburrido o apurado.
- Discutir el tema o dirigirse al presunto agresor.

## Apoyo a la autodeterminación y al empoderamiento de la víctima

La violencia sexual tiene que ver con el silencio y la impotencia, sean cuales sean los actos concretos de violencia. Una de las cosas más importantes para ayudar a los supervivientes es devolverles la voz, la elección y el poder. *"Los profesionales deben pensar en sí mismos como una hoja de ruta para los supervivientes, más que como un sistema GPS. Cada superviviente sabe lo que significa para él el alivio o la justicia. No podemos decirles cómo llegar, porque no es nuestro proceso. Podemos ayudar a los supervivientes a superar las secuelas de la violencia sexual aportando nuestros conocimientos sobre sistemas, opciones, reacciones y elecciones. Y ayudamos escuchando la experiencia de los supervivientes sobre sus vidas, sus deseos, sus miedos y sus esperanzas (Bein & Devis)".*

Las mujeres con discapacidad psicosocial que son víctimas de malos tratos pueden carecer, parcial o totalmente, de la capacidad de tomar ciertas decisiones por sí mismas y necesitarán ayuda adicional para elegir qué hacer en caso de malos tratos. Sin embargo, los profesionales deben intentar siempre hacer todo lo posible para animar y apoyar a la persona a tomar sus propias decisiones, reforzando así su autodeterminación y empoderamiento.

## Principios del enfoque basado en el empoderamiento

Un enfoque basado en el empoderamiento de las víctimas debe seguir los siguientes principios:

- La seguridad de la víctima: garantizar la seguridad de la víctima debe ser la prioridad. Apóyela en el desarrollo de un plan de seguridad para asegurarse de que está protegida de daños y no hay riesgo de represalias.
- El derecho a la autodeterminación: La auto-determinación puede considerarse como la propensión de un individuo a actuar de forma "auto-dirigida, auto-regulada y autónoma" (Field et al 1998). En general, tener una enfermedad mental no significa que la persona no pueda autodeterminarse, de hecho, ahora hay consenso en que la atención a la salud mental debe maximizar las oportunidades de auto-determinación. Una forma de hacerlo puede ser hacer preguntas específicas para explorar la perspectiva y los objetivos de la víctima. Por otra parte, algunas víctimas pueden carecer de capacidad para tomar ciertas decisiones por sí mismas:

en este caso se debe nombrar un abogado siguiendo los procedimientos legales locales aplicables en estos casos.

- Centrarse en las víctimas: las víctimas deben ser reconocidas como los principales beneficiarios de cualquier intervención. La seguridad, los derechos y los intereses de las mujeres deben ser nuestra principal consideración a la hora de decidir cómo intervenir en caso de abuso.
- Respeto a la confidencialidad: garantizar la confidencialidad es esencial para crear una relación de confianza con la víctima, que permita poner en práctica todas las demás acciones de apoyo. Por lo tanto, la confidencialidad debe respetarse siempre que no entre en conflicto con su deber de informar. Por eso, cuando inicies una conversación con la víctima, no olvides mencionar que podrías estar obligado a informar a tus supervisores o a la policía, según el riesgo real y de acuerdo con las responsabilidades de tu puesto de trabajo.

### **Preguntas para apoyar la autodeterminación**

Algunas preguntas que puede hacer para explorar la perspectiva de la víctima sobre cómo afrontar la situación son las siguientes:

- ¿Qué es lo más importante para usted?
- ¿Qué tipo de objetivos tiene?
- ¿Qué le gustaría saber?
- ¿Quién de su familia o amigos le ayudaría?
- ¿Qué espera que ocurra?
- ¿Qué le preocupa?
- ¿Qué necesita/espera de mí/del equipo de profesionales?

### **Primeros auxilios psicológicos (PAP)**

El PAP es una ayuda humana, solidaria y práctica para los seres humanos que han sufrido recientemente un estrés grave o un trauma, como un abuso o una agresión sexual. No es algo que solo hagan los profesionales y no tiene que ver con el asesoramiento o la terapia. Los objetivos de PAP son:

- Consolar a alguien que está en apuros y ayudarle a sentirse seguro y tranquilo. Transmitir una compasión sincera.
- Proporcionar atención física inmediata y seguridad.
- Mostrar comprensión por las reacciones de choque que pueden causar, por ejemplo, vergüenza,



culpabilidad; proporcionar información básica relacionada con las reacciones de angustia comunes.

- Evaluar las necesidades y preocupaciones.
- Proteger a las personas de más daños.
- Proporcionar apoyo emocional.

- Ayudar a cubrir las necesidades básicas inmediatas, como comida y agua, una manta o un lugar temporal donde alojarse.
- Escuchar, pero sin presionar.
- Ayudar a las personas a obtener información, servicios y apoyo social.

#### **Evite:**

- Pedir a alguien que analice lo que le ha sucedido.
- Fomentar una discusión detallada del evento que ha causado la angustia.
- Presionar a alguien para que dé detalles de lo sucedido.
- Presionar a las personas para que compartan sus sentimientos y reacciones ante un acontecimiento.

## **Plan de seguridad**

Un plan de seguridad eficaz capacita a la víctima para que recupere la sensación de seguridad y protección, abordando las necesidades de seguridad inmediatas y esbozando estrategias para ayudar a reducir la probabilidad de futuras agresiones. Lamentablemente, la elaboración y aplicación de un plan de seguridad no puede garantizar que una persona no vuelva a enfrentarse a la violencia; su objetivo es ayudar a los supervivientes a estar lo más seguros posible dadas sus actuales circunstancias vitales.

Un buen plan de seguridad debe estar elaborado y centrado en la víctima, lo que significa que, en la medida de lo posible, debe basarse en los objetivos de la mujer y no en las opiniones del profesional. Por lo tanto, el apoyo a una mujer para que elabore un plan de seguridad debe basarse en lo que teme, en lo que quiere hacer y por qué, y en una lluvia de ideas y opciones conjuntamente elaboradas.

Evidentemente, un plan de seguridad será diferente si la mujer vive en la comunidad o en una institución.

En el primer caso (comunidad), las áreas que deben explorarse para hacer un plan de seguridad son:

- Integridad física.
- Seguridad digital.
- Vivienda.
- Lugar de trabajo (si la persona trabaja).
- Transporte.
- Si la persona vive en una institución, el plan de seguridad podría implicar cambios organizativos que habría que discutir con la dirección, como por ejemplo:
  - Reorganización de los turnos de trabajo.
  - Cambio de alojamiento dentro de la institución.
  - Controles de seguridad adicionales a la entrada de las instalaciones.
  - Algunos aspectos prácticos a tener en cuenta son, por ejemplo:
    - Prepárese para tender la mano. Indique a la mujer que mantenga su teléfono móvil cargado y que tenga

agendados los números de contacto de emergencia. Sugíerale que memorice algunos números en caso de que no tenga acceso al móvil en el futuro.

- Ayude a la mujer a identificar una red de apoyo de personas en las que pueda confiar y a las que pueda llamar en caso de necesidad.
- Asegúrese de que sabe cómo contactar con la policía: sería útil memorizar el número y hacer la simulación de una llamada telefónica con un compañero de confianza.
- Asegúrese de que puede localizar algunos lugares en los que sabe que estará a salvo. Practique cómo salir de un lugar si cree que las cosas se están poniendo peligrosas. Planifique cómo puede llegar al lugar seguro, si puede conducir, tomar un autobús o llamar a un taxi.

## Para más información

### Cómo formular preguntas

- Hay que hacer preguntas abiertas; hay que evitar las preguntas cerradas (es decir, las que se responden sólo con un sí o un no).
- Haga preguntas que permitan al interlocutor hablarle del abuso a su manera, en su propio idioma, con poca o ninguna intervención de su parte sobre cómo responder.
- Haga preguntas para profundizar o aclarar. Puede ser útil dar un impulso a la persona pero sin orientarla. Repita lo que le ha dicho o parafrasee, utilice signos no verbales como animar con una mirada o asentir con la cabeza.
- Sin embargo, es importante no cruzar la línea entre animar a una persona a responder e influir en su respuesta o alimentarla o poner palabras en su boca. o

### Ejemplos de escucha activa

Alentar	"ah-hah", "correcto", "cuéntame más"
Resumir	"Entonces, lo que estás diciendo es..."
Aclarar	"¿Y fue primero a la parada del autobús y luego de vuelta a casa?"
Reflejar	"Debe haber sido espantoso"
Apreciar	"Gracias por compartir esto conmigo"
Enlazar	"¿Y luego?" (pequeñas preguntas para fomentar la continuación)
Silencios	El silencio también puede animar a la persona a continuar cuando se trata de un "silencio positivo", acompañado de brazos desplegados y relajados, girando hacia la persona e inclinándose.

## Escuchar sin prejuicios

Sea genuino y respetuoso	Manténgase en el presente: no compare sus experiencias con las de su interlocutor
Sea consciente de que los sentimientos que la persona expresa son reales	Sea amable
Sea consciente de su lenguaje corporal	Sea positivo con sus aportaciones
Expresar su apoyo, sin decirle a la otra persona cómo debe sentirse	Si tiene que decir algo, utilice el "yo" (en lugar del "tú/usted")
Recuerde que solo podemos decir lo que hemos oído y no lo que la otra persona quería decir, como: "Lo que escucho es que..."	Si tiene que hacer preguntas, evite las que empiecen por "¿por qué?", "¿por qué hizo esto o aquello?", ya que pueden poner a la otra persona en una posición defensiva.

## Caso práctico

Anna es una mujer de 30 años con una discapacidad psicosocial que vive en una casa de acogida con otros dos adultos en su misma situación. Van a trabajar y reciben 15 horas semanales de apoyo sin cita previa para ayudarles con la preparación de la comida, la compra, la medicación y las finanzas.

Mientras ayuda a Anna a preparar la lista de la compra, le cuenta que el día anterior, mientras estaba sola en casa, le visitó un voluntario de la casa de acogida llamado Paul. Anna dice que Paul le ha comentado que le gustan las mujeres que llevan ropa interior roja, y que le ha pedido que le enseñe de qué color la lleva.

Anna te dice que está angustiada por esta petición y que no sabe muy bien qué hacer. Por suerte, otro compañero entró en la casa en ese momento y Paul se fue rápidamente.

### ¿Qué hay que hacer primero?

- Haga preguntas abiertas para obtener más información sobre lo ocurrido
- Aplicar las técnicas del PAP
- Registre los detalles de lo que Anna le ha contado, utilizando sus palabras exactas si es posible. Limítese a los hechos, no incluya sus opiniones.
- Registre lo que hizo.
- Informe del asunto a la dirección.
- Explore si también tiene la obligación de informar a la policía.

### ¿Qué más podría hacer en este asunto?

- Elaborar un plan de seguridad junto con Anna, aplicando los principios de autodeterminación y empoderamiento.
- Apoyar a Anna para que comprenda las relaciones apropiadas e inapropiadas.

¿Qué pasa si Anna tiene un historial de inventar historias sobre su contacto con miembros masculinos del personal y voluntarios, qué hay que hacer en este caso?

Todas las denuncias deben tomarse en serio. No es su trabajo demostrar si es cierto o no, sino que debe informar de las acusaciones a la dirección, independientemente de lo que haya ocurrido en el pasado.

## Test de autoevaluación

### A. ¿Cómo se puede descubrir un abuso?

1. Por observación directa
2. De la propia mujer
3. De un familiar o amigo
4. De otro profesional / un compañero de trabajo
5. Todas las anteriores (correcto)

### B. Los primeros auxilios psicológicos sólo pueden ser aplicados por orientadores certificados

1. verdadero
2. falso (correcto)

### C. ¿Qué tipo de preguntas debe hacer cuando hable con una víctima?

1. preguntas abiertas (correcto)
2. preguntas cerradas
3. ambas
4. ninguna de las anteriores

### D. ¿Para qué sirve un plan de seguridad?

1. Para evitar que se produzcan otros abusos
2. Para reducir el daño causado por el abuso
3. Para ayudar a los supervivientes a estar lo más seguros posible dadas sus actuales circunstancias vitales. (correcto)

## Hojas de trabajo para la sesión presencial

### Ficha 7.1 - Discusión guiada sobre los contenidos del módulo

**Objetivo:** suscitar un debate sobre el contenido del módulo online

**Duración:** 20 minutos

**Puesta en práctica:** el coordinador pide a cada participante que escriba en un post-it verde el tema del módulo online que considere más interesante/pertinente para su trabajo y en un post-it amarillo el tema que haya sido más difícil de poner en práctica.

A continuación, el coordinador recogerá los temas mencionados como más relevantes y difíciles de aplicar por la mayoría de los participantes y formulará las siguientes preguntas:

- ¿Por qué considera que este tema es el más relevante? ¿Cómo se relaciona con su práctica?
- ¿Puede mencionar alguna situación en la que se haya enfrentado a este problema/situación?
- ¿Qué tipo de retos ve en la aplicación de este tema en la práctica?
- ¿Qué necesitaría para superar estos retos?

### Ficha 7.2 - Caso práctico sobre el deber de informar

**Objetivo:** asegurarse de que los participantes entienden correctamente el deber de informar

**Duración:** 30 minutos

**La puesta en práctica:**

De acuerdo con la legislación nacional sobre el deber de informar, asigne a sus participantes a grupos con las mismas responsabilidades (por ejemplo, todos los que no tengan el deber de informar formarán parte del mismo grupo). Si todos tus participantes pertenecen al mismo grupo, puedes hacer grupos más pequeños que representen ficticiamente a diferentes tipos de profesionales.

Distribuya el estudio de caso (abajo) y pida a cada grupo que responda a las preguntas en pequeños grupos.

Debata las respuestas, corrigiendo cualquier posible interpretación errónea del deber de informar.

**Caso práctico a debatir:** [Como profesional] usted visita a una señora con discapacidad psicosocial que vive sola. Cuando toca el timbre, le abre la puerta un hombre que no conoce. Cuando entra, él sale. Puede oler el alcohol cuando el hombre entra en el ascensor. La señora se encuentra un poco angustiada, pero se recompone rápidamente. Ella explica que ha conocido a este hombre, es su novio. Intenta preguntar más sobre las visitas y su relación, pero ella no responde. Sigue diciendo que todo está bien, sin embargo, encuentra toda la casa desordenada, varias botellas de alcohol y la señora parece muy nerviosa. Finalmente, ella admite que ha conocido a ese hombre el día anterior en un bar. Él quería ir a su casa, ella se negó al principio, pero finalmente él la siguió, ella lo dejó entrar y pasaron la noche juntos teniendo relaciones sexuales. Dice que no recuerda muy bien lo que pasó pero que cree que fue consentido y que no quiere que haga nada al respecto. Observa que tiene moratones en las muñecas.

**Discute con el grupo de acuerdo con la siguiente lista:**

- ¿Cuál es el contexto?
- ¿Qué datos clave hay que tener en cuenta?
- ¿Qué alternativas hay en el caso?
- ¿Qué recomendaría hacer y por qué?
- ¿Cuáles serían sus funciones profesionales en este caso?

### Ficha 7.3 - Juego de roles sobre el PAP

**Objetivo:** aplicar las técnicas de primeros auxilios psicológicos

**Duración:** 30 minutos

**Puesta en práctica:** Elegir entre los participantes a dos voluntarios que interpretarán a la mujer y a la enfermera.

Proporcione a los dos voluntarios las tarjetas de rol y permítales unos minutos para leerlas [**Nota:** en online puede enviarlas en el chat como mensajes privados].

Pida a los voluntarios que representen sus papeles, animando al que hace de enfermero a aplicar los principios del PAP. [Nota: los gestos online (como tocarse) son limitados - si es útil, sugiera



a los personajes que en su lugar pueden verbalizar lo que harían si estuvieran en la misma habitación].

Pida al resto del grupo que observe y escriba lo que nota o lo que habría hecho de forma diferente.

Fomente el debate en grupo, empezando por preguntar a los voluntarios: ¿cómo fue interpretar este papel? ¿Cómo se sintió? ¿Qué fue más fácil y qué más difícil? ¿Qué notaron los demás? ¿Hay algo que hubiera hecho de forma diferente?

**Escenario (para el coordinador):** Una mujer llega sola a la recepción de una sala de urgencias.

Tiene un corte ensangrentado en el rabillo del ojo. Cuando se le pregunta qué pasó, dice que su jefe en el trabajo la acosó, intentando tocarle el pecho. Mientras intentaba zafarse de él, se cayó y se golpeó con la esquina de la mesa en el ojo.

Una enfermera entrevista a la mujer antes de la consulta del médico. La mujer dice que sólo quiere que le miren el ojo porque tiene que volver rápidamente al trabajo, de lo contrario la despedirán. La enfermera mira a la mujer y nota que parece muy asustada y abrumada. La enfermera comprueba el historial médico y descubre que la mujer tiene un diagnóstico de trastorno bipolar.

**Tarjetas de rol (para voluntarios):**

**Mujer:** Una mujer llega a urgencias, tiene un corte con sangrado en el rabillo del ojo, parece asustada y agobiada y utiliza pocas palabras para describir lo sucedido; quiere irse pronto para volver al trabajo. Se encuentra con una enfermera y se sienta.

**Enfermera:** Una enfermera registra los datos personales de la mujer y evalúa mediante una conversación su situación y sus necesidades de atención antes de que la paciente vea al médico. La enfermera entiende que el paciente ha experimentado algo aterrador, quiere utilizar los puntos principales del PAP: seguridad, dignidad y derechos.

## MÓDULO 8 - BUENAS PRÁCTICAS Y HERRAMIENTAS PARA PREVENIR Y ABORDAR ESTOS PROBLEMAS

Tema	<b>BUENAS PRÁCTICAS Y HERRAMIENTAS PARA PREVENIR Y ABORDAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b>
Meta(s) y objetivos	Este capítulo abarca buenas prácticas y presenta herramientas y ejemplos concretos de acciones exitosas en la prevención o el tratamiento de la violencia contra mujeres y niñas con discapacidad psicosocial.
Resultados del aprendizaje	Al final de este módulo cada participante será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reconocer, reaccionar y denunciar episodios de acoso sexual</li> <li>● Reconocer el papel de los profesionales en la prevención de la violencia sexual, en la mejora de la autoestima de las víctimas y en la confianza para denunciar estos hechos.</li> <li>● Conocer herramientas y ejemplos concretos de acciones, programas, campañas, etc. que han tenido éxito en la prevención o el tratamiento de la violencia contra mujeres y niñas con discapacidad psicosocial.</li> </ul>
Métodos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Presentación online</li> <li>● Caso práctico</li> <li>● Autoevaluación</li> </ul>
Duración:	2 horas online + 30 minutos presenciales
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Post-it verde y amarillo</li> <li>● Bolígrafos</li> <li>● Copias de la hoja de trabajo 3: uno por participante</li> </ul>
Orden de las actividades:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Módulo de aprendizaje online (120 minutos)</li> <li>● Actividad presencial (30 minutos)</li> <li>● Sesión de preguntas y respuestas sobre la formación online (10 minutos)</li> <li>● Actividad (15 min)</li> <li>● Recapitulación y conclusiones (5 minutos)</li> </ul>

Evaluación	Autoevaluación
Referencias	<p>Consejería Para la Igualdad y Bienestar Social, Women with disabilities and sexual violence: guía para profesionales,  <a href="https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/violencia-genero/documentos-m-s-organismos/protocolos-guias.ficheros/257259-Guia.Violencia%20sexual%20y%20DISCAPACIDAD.CCAA.%20Andalucia.pdf">https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/violencia-genero/documentos-m-s-organismos/protocolos-guias.ficheros/257259-Guia.Violencia%20sexual%20y%20DISCAPACIDAD.CCAA.%20Andalucia.pdf</a></p> <p>FEDEAFES, Guía. Investigación sobre la violencia contra las mujeres con enfermedad mental, 2017 <a href="https://consaludmental.org/publicaciones/Investigacion-violencia-genero-salud-mental-2017.pdf">https://consaludmental.org/publicaciones/Investigacion-violencia-genero-salud-mental-2017.pdf</a></p> <p>Región de Murcia, Guía de actuación en el ámbito de salud mental y drogodependencia en Violencia de Genero, 2019  <a href="https://www.consaludmental.org/publicaciones/Guia-salud-mental-drogodependencia-violencia-genero.pdf">https://www.consaludmental.org/publicaciones/Guia-salud-mental-drogodependencia-violencia-genero.pdf</a></p> <p>SaludMadrid, Guía de atención a mujeres maltratadas con trastorno mental grave, 2010 <a href="http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM017351.pdf">http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM017351.pdf</a></p> <p>UN Women, Sexual harassment against women with disabilities in the world of work and on campus, 2020 <a href="https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/discussion-paper-sexual-harassment-against-women-with-disabilities-en.pdf?la=en&amp;vs=1256">https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/discussion-paper-sexual-harassment-against-women-with-disabilities-en.pdf?la=en&amp;vs=1256</a></p>

## Contenidos teóricos disponibles online

### Introducción

Cuando hablamos de algo tan delicado y doloroso como el abuso sexual, algunas mujeres, con y sin discapacidad, pueden tener dificultades para explicar lo que les sucedió, las barreras sociales, las percepciones, los preconceptos, etc. pueden dificultar el proceso de reconocimiento. En este contexto es aún más importante trabajar y apoyar a las mujeres con discapacidad psicosocial que han sufrido (quizás previamente) acoso sexual o a aquellas cuyo agresor es una de las personas que las apoyan (pareja, familiar, amigo, etc.).

### ¿Cómo entrevistar a una mujer con discapacidad psicosocial para identificar abuso sexual previo/actual?

Algunas reglas sencillas en el caso de que una mujer que no es tu paciente habitual acuda a usted y denuncie un abuso sexual:

Sea sensible a su situación/crisis actual y, en este sentido, acójale de acuerdo con sus necesidades.

Preséntese con su nombre y profesión e intente crear un ambiente de confianza.

Entrevístele a solas. Haga varias preguntas, desde las más generales hasta las más concretas. Puede empezar por aquí:

- Veo que está preocupada...
- ¿Cómo van las cosas en casa?
- ¿Cómo es la relación con su pareja?
- ¿Cómo es la relación con las personas con las que vive?
- ¿Sientes que no le tratan bien en casa?
- ¿Cómo se resuelven las discusiones en casa?
- ¿Ha sentido miedo?
- ¿Ha sido agredida física o sexualmente?
- ¿Su pareja controla su dinero?
- ¿Le ha amenazado alguna vez?
- ¿Tiene armas en casa?
- ¿Se lo has contado a algún familiar o amigo?

Haga que se sienta cómoda y cree un entorno seguro. Observe las actitudes y el estado emocional, facilite la expresión de sentimientos. Muestre una actitud empática y aplique la capacidad de escucha activa.

Infórmele de los mecanismos legales disponibles. Utilice un lenguaje accesible, evitando términos jurídicos o conceptos complejos que puedan dificultar su comprensión.

Sugíerale asistencia especializada y servicios de apoyo si los necesita.

Ofrézcale un número de teléfono donde pueda ponerse en contacto con usted, así como con otros profesionales, donde pueda recibir ayuda, protección y apoyo.

### **Algunas reglas si sospecha que una mujer que es una de sus clientas/pacientes habituales está siendo víctima de violencia de género:**

- Pregúntele regularmente cómo se siente, si tiene miedo de algo, cómo están las cosas en casa, etc.
- Incluya sistemáticamente en la evaluación inicial una primera exploración general de posibles situaciones de abuso.
- Esté atento a los posibles signos y síntomas e inclúyalos en sus informes.
- Intente comprender su malestar y sus problemas de salud como consecuencia de la violencia y el miedo.
- Muestre una actitud empática y practique la escucha activa.
- Informe y derive a sus clientes/pacientes a los recursos comunitarios disponibles.
- Mantenga la privacidad y confidencialidad de la información registrada.
- Anímela y apóyela durante todo el proceso; respete su propio proceso.
- Evite el enjuiciamiento, ya que puede reforzar el aislamiento, socavar la confianza en sí misma y reducir la probabilidad de buscar ayuda.
- Establezca una colaboración con otros profesionales e instituciones, así como con los cuidadores informales.

### **Actitud general:**

**Escucha sus necesidades:** Tenga en cuenta que escuchar y acompañar ya tiene un efecto positivo. A veces, no hay nada más que se pueda hacer, si ella no quiere adoptar otras medidas. Si las experiencias abusivas se produjeron durante la infancia o varios años antes, pueden provocar sentimientos de culpa, estrés y ambivalencia. Reconstruir terapéuticamente esas experiencias puede ayudar a la víctima a comprender mejor su relato biográfico, si es que quiere

hablar de ellas. No fuerce la situación: Es posible que tenga problemas para recordar el suceso traumático y que necesite comprender mejor la situación antes de hablar de ella.

**Apóyala y acompaña:** Tenga en cuenta que el objetivo principal es ayudarla. No desvalorice las opiniones, sentimientos o hechos relacionados con el abuso. Observe las actitudes y el estado emocional y facilite la expresión de los sentimientos.

**Evita la inmediatez:** No existen intervenciones espectaculares para resolver la situación de forma inmediata, aunque el profesional debe abordar la violencia directamente y dejar claro que nunca está justificada.

### ¿Cómo reaccionar si una mujer con discapacidad psicosocial no reconoce el maltrato?

Si hay sospechas de comportamientos abusivos pero la mujer lo niega:

- Es posible que no haya identificado el abuso como tal.
- No insista porque puede sentirse peor y eso puede hacer que no pida ayuda.
- Dele citas periódicas para ir abordando el tema poco a poco e intenta crear un clima de confianza en el que pueda sincerarse con usted.
- Pregúntele sobre la situación en casa, especialmente sobre las hijas y los hijos, ya que puede ser más fácil para ella darse cuenta de lo que está sucediendo a partir del relato de otras personas:
- ¿Cree que sus hijos están viviendo una situación difícil?
- ¿Cree que pueden tener problemas en casa?
- Registra los indicadores que apoyan esa sospecha.
- Al final, infórmele de las sospechas que tiene.
- Ofrézcale participar en terapia de grupo.
- Preste asistencia para paliar las consecuencias de la violencia.
- El objetivo es reducir las situaciones de riesgo desde la reducción del tiempo con el agresor hasta el fortalecimiento de su red informal para que pueda marcharse o pedir ayuda.

## En resumen:

1. **Empatía:** proporcionar apoyo, espacio y respete sus tiempos.
2. **Establezca un vínculo fuerte:** Haz que se sienta respetada, escuchada y comprendida.
3. **No juzgar:** Anímale a expresar sus pensamientos y emociones sin que se sienta evaluada; para comprender la situación, identificar los riesgos y planificar nuevas estrategias con objetivos individuales.

## ¿Cómo reaccionar si una mujer con discapacidad psicosocial reconoce haber sufrido abusos?

Depende de los riesgos. Considere:

- Información del historial médico.
- Historial de violencia contra ella: años, la progresión del abuso.
- Tipo de violencia (física, psicológica, sexual)
- Grado de aislamiento social y autonomía, especialmente red de apoyo, recursos económicos.
- Estabilidad del trastorno.
- Adaptación de la mujer, etapa del proceso en la que se encuentra.
- Evaluación del riesgo de los niños, (en su caso).
- Relación actual con el agresor (convive con él, está en proceso de separación o abandono del hogar).

## Señales de alarma ante un riesgo grave:

- Dice que teme por su vida.
- Los episodios de violencia también se producen fuera del hogar.
- El agresor es violento con los demás.
- Ha sufrido violencia durante el embarazo.
- Amenazas de muerte o asesinato.
- La frecuencia y gravedad de la violencia se intensifica con el tiempo.
- Abuso de drogas, especialmente las que empeoran la agresividad.
- La mujer planea dejarlo o divorciarse de él en un futuro próximo.
- La pareja sabe que la mujer ha pedido ayuda.
- Ya ha informado de la existencia de lesiones graves.
- Hay armas en casa.

## La intervención será diferente si la mujer corre peligro de muerte o si no está en riesgo su vida:

- Se registrará la confirmación de la sospecha de abuso, con los indicadores de éste.
- Evaluación exhaustiva de la situación de abuso (topografía y funcionalidad).
- Infórmele de la situación en la que se encuentra. Transmítale que el maltrato es un problema frecuente, que ella no es responsable.
- Explíquele la importancia de no comentar el contenido de la entrevista con su pareja, ya que esto puede aumentar el riesgo de abuso.
- Acompáñale a un servicio médico si hay lesiones.
- Infórmele de las redes de recursos existentes para atender a las mujeres que sufren violencia. Si es necesario, acompáñela para buscar asesoramiento.
- Desarrolle conjuntamente, si es necesario, un plan de seguridad para una situación de alto riesgo.
- Establezca citas frecuentes para trabajar juntos en la superación de esta situación, ya que es una fuente importante de estrés que le pone en riesgo de recaída.
- Mantenga el control y la confidencialidad de todo el material a lo largo del proceso.
- Impida que se produzcan nuevas situaciones de violencia.

## Si la mujer está en peligro de muerte:

- Infórmele de la situación de peligro en la que se encuentra, haciéndole ver el peligro y proponiéndole posibles estrategias a seguir.
- Apóyela en la toma de decisiones, transmítale que no está sola.
- Acompáñela a un centro médico si hay lesiones.
- Infórmele de las medidas legales que existen.
- Si decide **VOLVER A CASA**: Asegúrese de que entiende la situación y los recursos con los que cuenta, aplica el plan de seguridad e infórmele de los recursos asistenciales disponibles. Concierte una cita lo antes posible.
- Si decide **DEJAR SU CASA**: Asegúrese de que conoce la situación familiar y los recursos con los que cuenta, las ayudas accesibles, la documentación y el dinero que tiene, acuda a los servicios de emergencia u otros servicios sociales o recursos disponibles. Concierte una cita o póngase en contacto telefónico frecuente.
- Registre las acciones realizadas.



## En el caso de que la mujer no quiera denunciar los malos tratos y que haya riesgo para su integridad física:

- Colabore con los servicios de igualdad o los servicios sociales pertinentes.
- Tenga en cuenta que existen servicios psicológicos especializados en la violencia desde una perspectiva de género.
- Incorpore los datos de violencia a la historia clínica de la mujer con discapacidad psicosocial, especificando si se trata de violencia por parte de su pareja o de otra persona.
- Crea espacios donde las mujeres con discapacidad psicosocial puedan trabajar juntas en temas relacionados con el empoderamiento, el modelo de amor romántico en nuestra sociedad y la violencia contra las mujeres.

## Cuando se trabaja con mujeres con trastorno psicosocial puede ser útil:

- Explicarles la información escrita y proporcionarles apoyo en el momento de rellenar el papeleo si es necesario (para solicitar un abogado, ayudas financieras y otras prestaciones).
- Pregúntele si hay profesionales con los que quiere estar durante la entrevista, pero una regla general: recibe a la mujer a solas y garantice la confidencialidad.
- Haga pausas frecuentes y utilice el tiempo adecuado para la entrevista. Repita las preguntas tantas veces como sea necesario con diferentes palabras.
- Hable con claridad, separe la información compleja en partes más pequeñas, utilice ejemplos y preste atención a sus reacciones para asegurarse de que todo se entiende bien. No le sobrecargue con demasiada información.
- Evite hacer preguntas cerradas, en su lugar facilite la expresión de los sentimientos, haga preguntas amplias que le permitan expresarle como "¿podrías decirme qué ha pasado?" Observe las actitudes y el estado emocional manteniendo una actitud empática y, muy importante, hágale sentir que no es culpable de la violencia sufrida: Expresé claramente que la violencia nunca está justificada.
- Apóyela para que organice sus ideas y sentimientos, hágala pensar y ayúdela a tomar sus propias decisiones.
- Crea a la mujer, tómela en serio, sin cuestionar su interpretación de los hechos, sin hacer juicios, tratando de eliminar el miedo a la revelación de los abusos.
- Respétela siempre y acepte su ritmo y sus decisiones.

## En resumen

1. Incluya en la evaluación inicial preguntas directas sobre la violencia de género. Si no hay riesgo actual, anótelos en la historia clínica e invítela a comentar si tiene algún problema. Retome periódicamente o cuando haya una sospecha de abuso.
2. Trabaje desde una perspectiva de género.
3. Si se detecta violencia contra la mujer, hay que seguir el plan de acción. Infórmele siempre para que pueda entender todas las intervenciones que se realicen (excepto cuando haya un riesgo real y sospecha de que pueda transmitirlo al agresor).
4. Desarrolla un plan de seguridad para ella, cuando sea necesario.
5. Garantiza la coordinación con los servicios locales y específicos para mujeres.

## Casos prácticos

Considere las siguientes situaciones y preguntas.

**Primer caso:** María es una de sus pacientes con discapacidad psicosocial. Vive en casa con su marido y no tienen hijos. Hoy viene a verle muy alterada y, tras preguntarle por su estado de ánimo, empieza a contarle que su marido no ha podido dormir esa noche, y como siempre que está cansado y nervioso, le grita y le amenaza. No trabaja y con el sueldo de su marido y su subsidio, las cosas se ponen más difíciles.

### Preguntas:

**¿Sufre María violencia de género?** Sí, se siente responsable e incluso, en parte, merecedora de lo que le ocurre, pero está sufriendo violencia de género, y su marido proyecta la culpa en ella. Usted, como profesional, probablemente tendrá que lidiar con la baja autoestima de María.

**¿Cree que María tiene miedo de algo?** Probablemente sí, podría tener miedo de perder a su marido y vivir sola. Podría sentirse avergonzada por no trabajar, etc.

**¿Es María consciente de ser víctima de la violencia de género?** Sabemos que está disgustada con la situación, pero como se trata de un caso de violencia emocional, es posible que María no reconozca la violencia, que diga que es porque su marido tiene una mala noche, y que de alguna manera se culpe a sí misma por no poder trabajar. Estas son dos barreras importantes.

**Como profesional, ¿qué podrías hacer para apoyar a María?** Hay pasos importantes para apoyar a María, que cree que no es un acontecimiento poco importante o que es algo habitual, pero como profesional ambos deben reflexionar sobre ello y reconocer que es una agresión. Apóyela para que se lo cuente a alguien de confianza y no se avergüence. Usted, como profesional, puede ayudarla y apoyarla en cualquier decisión que tome. Como profesional, trabaja para evitar que María se confunda con las estrategias del agresor, ya que aunque intente culpar a la víctima: el agresor es el único culpable de su comportamiento. Apoye a María hasta que se sienta capaz de "denunciar" la situación o trabaje con recursos especializados.

**Segundo caso:** Sylvia es una de sus pacientes nuevas. Ella lleva seis meses saliendo con un nuevo novio, pero evita hablar de él cuando se la pregunta, cosa que no ocurre cuando se le pregunta por sus hijos. Está muy alterada y asustada y parece huir de alguien. Tras hablar un poco con ella y tratar de calmarla, se da cuenta de que podría tener discapacidad psicosocial. También nota que está ocultando alguna parte de su cuerpo, pero pudo ver un hematoma en su muñeca. Cuando le pregunta por qué está tan molesta, cambia de tema. Después de la sesión, uno de tus compañeros te cuenta que un hombre vino a recoger a Sylvia, en recepción dijo que era su novio.

#### **Preguntas:**

**¿Sylvia está sufriendo violencia de género?** Seguramente sí. Comience la entrevista como siempre a partir de las preguntas más generales, sé sensible a la situación que está viviendo y comprenda la complejidad de la violencia. Intente no presionar para que cuente nada y simplemente apoya sus respuestas con empatía.

**¿Cree que es normal que Sylvia no mencione a su novio y que evite algunas preguntas?** Una de las cosas más difíciles de entender sobre violencia de género es la cantidad de oportunidades que la víctima da a su pareja antes de dejar la relación; Podría haber miles de razones por las que Sylvia no habla de su novio: puede estar sometida a una gran presión en este momento y encontrarse en una situación de vulnerabilidad sin confianza para dar los pasos necesarios, puede existir dependencia a su pareja (emocional, social, económica...), etc.

**¿Cuáles son sus alternativas en esta situación?** Como siempre lo primero es escuchar activamente, con respeto, apoyo y tranquilidad, y dejar que desgrane su historia a "su ritmo". Aquí, el profesional ve que Sylvia tiene algunos moratones en los brazos. Eso podría hacernos pensar en el riesgo y, como profesional, debería informar de ello directamente; incorpore los datos a la historia clínica y apóyela en el proceso de toma de decisiones. Intenta recabar información sobre

el suceso y es recomendable acudir a un centro de salud para que realicen el parte médico. Explique que hay una forma de salir de la situación y que, al igual que entrar en una relación de violencia, salir también es un proceso que lleva tiempo. Explora las barreras que pueden impedir a Sylvia dar los pasos necesarios (miedo, sentimiento de culpa, bajo nivel de autoestima, falta de confianza en los servicios sociales o en la policía, aislamiento, etc.) y cuando esté preparada empiece a pensar en un plan de seguridad.

## Test de autoevaluación

### A. ¿Cómo entrevistar a una mujer con discapacidad psicosocial sobre el maltrato?

1. Pregúntele directamente si se enfrenta a la violencia y los abusos en casa.
2. Entreviste a la mujer con alguien de su confianza para ayudarla a hablar en un ambiente más cómodo y seguro.
3. Pregunte regularmente a todas las mujeres sobre la existencia de violencia de género. Incluye sistemáticamente en la evaluación inicial una primera exploración general de posibles situaciones de abuso. (Correcto)
4. Intente siempre resolver la situación inmediatamente: las mujeres deben denunciar y separarse lo antes posible.

### B. ¿Cómo reconocer a una mujer con discapacidad psicosocial que sufre o ha sufrido abusos?

1. No hay contacto con su familia
2. Imposibilidad de concertar citas sin explicaciones claras.
3. El hecho de que siempre venga acompañada a la consulta.
4. Todas las respuestas son correctas. (Correcto)

### C. ¿Cómo reaccionar si una mujer con discapacidad psicosocial no reconoce los malos tratos?

1. Insiste en el tema para que lo saque más fácilmente.
2. Infórmale de las sospechas que tienes. (Correcto)
3. Apóyala para que tome decisiones porque puede estar en peligro.
4. Escúchela, pero tenga en cuenta que puede mentir en todo momento.

### D. ¿Cómo reaccionar si una mujer con discapacidad psicosocial reconoce haber sufrido abusos?

1. Si está en peligro de muerte, no le comunique la situación en la que se encuentra, porque podría reaccionar mal.
2. Si no está en riesgo su vida, no le diga nada para evitar que le cuente todo a su pareja.
3. En el caso de que no quiera denunciar los abusos, intente convencerla de que lo haga.
4. Considere el grado de aislamiento social y de autonomía: su red y sus recursos económicos. (Correcto)

**E. ¿Cuáles son las particularidades de hablar con mujeres con discapacidad psicosocial?**

1. No haga descansos con más frecuencia que con otras mujeres.
2. Debes hablar con ellas como lo haces con otras mujeres: son adultos, no niñas.
3. Presta especial atención a sus reacciones para asegurarte de que todo se entiende bien.

(Correcto)

1. No espere más de 30 segundos entre cada pregunta.

## Recursos externos y buenas prácticas

### Italia

1. "Niñas y mujeres discapacitadas: víctimas de la violencia", financiado por el Programa Daphne, cuyo socio italiano fue DPI Italia (Radtke, D. et. Al., 2001).
2. "Aurora", creada por la Asociación Frida con financiación de Philip Morris Italia (Fioravanti, G., et al. 2014)
3. "Voces de mujeres", creado por AIAS Bolonia con la financiación de la Fundación Del Monte (Pesci, C. et.al., 2017).

Las recomendaciones que pueden extraerse de estas experiencias se refieren en primer lugar a algunos principios de prevención que deberían aplicarse en el trabajo con mujeres discapacitadas. Los mensajes clave deben ser:

- "Tu cuerpo te pertenece"
- "Ten una percepción positiva de tu cuerpo: adóralo - protéjelo"
- "Puedes decir que no" - promover la cultura del "puedes decir que no" en todas las circunstancias
- "Confía en tus instintos": promueve una cultura de autodeterminación y libertad de elección
- "Puedes hablar libremente de tu sexualidad"

Otras cuestiones que deben abordarse de forma preventiva son: la discusión sobre la diferencia entre el contacto físico agradable y el desagradable, y entre los secretos buenos y los malos (mediante el mensaje de que es posible guardar secretos agradables para uno mismo, pero que se deben compartir con alguien de confianza aquellos que te hacen sentir mal). También se recomienda la promoción de la terapia de grupo para compartir caminos de crecimiento personal y autorreflexión sobre el propio cuerpo, los estereotipos sobre las mujeres con discapacidad, las relaciones con sus familias y el acceso a oportunidades de educación sexual.

En cuanto a las **acciones preventivas a nivel político/comunitario**, las recomendaciones se refieren a:

- Garantizar el acceso de las mujeres con discapacidad a los cursos de formación y a las intervenciones de prevención de la violencia, así como a la información sobre los servicios de apoyo explicada de forma sencilla y comprensible

- Garantizar la accesibilidad de los servicios a las mujeres con discapacidad, tanto en términos de barreras arquitectónicas (para los centros antiviolencia) como en relación a las herramientas técnicas utilizadas.
- Proporcionar a todos los profesionales que trabajan en el ámbito de la violencia de género oportunidades de formación sobre la discapacidad y los obstáculos relacionados, así como formación sobre cómo comunicarse eficazmente con las mujeres con discapacidad ya sea sensorial, cognitiva o psicosocial.
- Adoptar prácticas profesionales dentro de los servicios que faciliten la divulgación: eliminar tabúes relacionados con la sexualidad de las mujeres con discapacidad; adoptar un enfoque no crítico, creer en lo que dicen las mujeres, ofrecer oportunidades para hablar en privado.
- Garantizar los controles independientes de los servicios de asistencia (incluidos los centros residenciales y semi-residenciales)

## Lituania

### Iniciativas para **prevenir y reducir la violencia doméstica**:

1. Iniciativa educativa del Ministerio del Interior de la República de Lituania "BE STRONG". El objetivo de la iniciativa es informar al público sobre la violencia y sus formas, y orientarles sobre dónde pueden recibir ayuda y apoyo en caso de violencia. Página web de la iniciativa: <http://www.bukstipri.lt/>. Durante el proyecto, se creó en 2017 el primer cómic lituano de prevención de la violencia "Birutė Fearless", disponible en: <http://bukstipri.lt/saa-kas-tai/prevenciniai-projektai/43>.

2. En 2017-2019 se implementó el proyecto "Alto a la Violencia contra las Mujeres - De la Sensibilización al Cero Enjuiciamiento de Víctimas", cuyo objetivo es aumentar la conciencia pública, y el conocimiento sobre la violencia contra las mujeres, promover la tolerancia cero a la violencia y eliminar el enjuiciamiento de víctimas de violencia. El sitio web creado durante el proyecto ofrece información detallada sobre la prestación de asistencia a las víctimas de violencia, recomendaciones para los profesionales y otras personas, ejemplos positivos de mujeres que han sufrido violencia y mucho más. El proyecto también llevó a cabo las campañas "También es violencia", "Apoyo", cuyo objetivo era difundir material visual e informativo sobre la violencia contra las mujeres (en forma de vídeos, carteles, etc.). Durante la campaña "Mujeres para mujeres", se ha creado el primer foro virtual de apoyo mutuo en Lituania para mujeres que



han sufrido o sufren violencia. Más información sobre el proyecto y las campañas: <https://www.visureikalas.lt/lt>.

3. El proyecto "BRIDGE": Conectando a los miembros de la comunidad local para lograr soluciones eficaces contra la violencia de género" se desarrolla entre el 2019 y el 2021. El objetivo del proyecto es reforzar la respuesta a la violencia de género a nivel local, en las comunidades locales y garantizar la prevención efectiva de la violencia. Más información: <https://www.lygybe.lt/lt/bridge>.

4. Todos los años se organiza en Lituania la campaña internacional "16 días contra la violencia de género", durante la cual las organizaciones no gubernamentales de todo el país ponen en marcha iniciativas para combatir la violencia contra las mujeres.

#### **Buenas prácticas y recursos:**

5. Curso online gratuito "Violencia doméstica sistémica contra las mujeres: ¿qué es?". Más información: <https://www.visureikalas.lt/naujienos/specialistams/2019/06/kursai>.

6. Proyecto "Violencia doméstica: prevención, protección, asistencia, cooperación", se organizaron cursos de formación para empleados de municipios lituanos, instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito de la violencia doméstica.

7. En 2018-2019, el Centro Lituano de Derechos Humanos junto con el Centro para el Desarrollo de la Igualdad de Oportunidades implementó el proyecto "Su voz: Empoderar a las víctimas de acoso y violencia sexual", durante el cual se organizaron cursos de formación para empleados, instituciones legales, se difundió información al público para proporcionar conocimientos sobre cómo reconocer la violencia sexual y el acoso, cómo proporcionar asistencia a las víctimas de esta violencia y asegurar su prevención. Más información: <https://manoteises.lt/lztc/projektas-jos-balsas-igalinant-seksualinio-priekavimo-ir-smurto-aukas/>.

Lamentablemente, no existen buenas prácticas para las mujeres con discapacidad psicosocial, pero hay varios programas de desarrollo profesional aprobados para los trabajadores sociales en relación con la violencia sexual:

8. Casa de acogida "Užuovėja" - "Violencia sexual contra los niños: Reconocimiento y respuesta", formación de 8 horas de duración (Válida 2018-2023);

9. Casa de acogida "Užuovėja" - "Abuso sexual contra adultos con discapacidad intelectual y/o mental: prevención y asistencia", formación de 8 horas de duración (Válido 2019-2022);

10. Institución pública "Oficina de Seguimiento y Desarrollo de Recursos Humanos" - "Violencia sexual contra las mujeres: Reconocimiento y Asistencia en Trabajo Social", formación de 10 horas de duración (Válida 2019-2022);

Hasta ahora hay muy poca formación especializada para trabajar con personas con discapacidad sobre la violencia de género. En Lituania también se llevó a cabo el proyecto Erasmus+ "TRASE": formación en educación sexual para personas con discapacidad. La formación ha contribuido a sensibilizar sobre sexualidad. La formación se dirige no solo a las personas con discapacidad, sino también a sus padres, trabajadores sociales y demás personal que trabaja con personas con discapacidad. El plan de estudios está disponible gratuitamente en Internet, y el sitio web del proyecto también ofrece herramientas y recursos adicionales para la educación y la mejora de la educación sexual de las personas con discapacidad. Más información: <https://www.traseproject.com/>.

## España

No hay muchos recursos en español dirigidos a los profesionales para la identificación de la violencia de género y el apoyo a las mujeres con discapacidad víctimas de dicha violencia, menos aun cuando hablamos de mujeres con discapacidad psicosocial. Sin embargo, existen algunas guías que ofrecen orientaciones a los profesionales y estudios que informan sobre la naturaleza de la violencia contra las mujeres con discapacidad psicosocial y que pueden ser útiles para los profesionales del sector.

1. 'Guía de actuación en casos de violencia de género en el ámbito de la salud mental y adicciones'. <https://www.consaludmental.org/publicaciones/Guia-salud-mental-drogodependencia-violencia-genero.pdf>

El objetivo principal de este libro es orientar a los profesionales de diferentes recursos para detectar posibles casos de violencia de género. Ofrece un resumen de los diagnósticos más comunes dirigido a aquellos profesionales que no están tan familiarizados con el trabajo con personas con discapacidad psicosocial y un plan de acción para situaciones específicas que incluye recomendaciones y buenas prácticas.

2. "Manual de recursos de formación: Salud mental, adicciones y violencia de género".

<https://www.consaludmental.org/publicaciones/Manual-recursos-formativos-salud-mental-drogodependencia-violencia-genero.pdf>

Este manual ofrece una guía de servicios y recursos para mejorar la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género, incluye casos prácticos y difunde buenas prácticas de intervención y coordinación.

3. 'Guía de atención a mujeres maltratadas con trastorno mental grave'.

<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM017351.pdf>

El objetivo de esta guía es ofrecer orientación a los profesionales del sistema de salud para mejorar la atención que reciben las mujeres con discapacidad psicosocial víctimas de la violencia de género. No sólo pretende sensibilizar a estos profesionales, sino también aumentar la detección de casos tanto por parte del profesional como de la propia víctima. También ofrece buenas prácticas a la hora de intervenir.

4. Vídeo

<https://consaludmental.org/sala-prensa/el-80-de-las-mujeres-con-problemas-de-salud-mental-que-vive-en-pareja-ha-sufrido-violencia/>

En este vídeo, tres mujeres con discapacidad psicosocial hablan de su experiencia y de las consecuencias de haber sufrido violencia de género.

5. 'Guía: Investigación sobre la violencia contra las mujeres con discapacidades psicosociales'.

[http://www.fedeafes.org/wp-content/uploads/2017/06/GUIA\\_Fedeafes\\_estudio-violencia-genero-mujeres-con-enfermedad-mental\\_guia\\_web.pdf](http://www.fedeafes.org/wp-content/uploads/2017/06/GUIA_Fedeafes_estudio-violencia-genero-mujeres-con-enfermedad-mental_guia_web.pdf)

Esta guía resume en 16 fichas todos los puntos a tener en cuenta por los profesionales para la atención de las mujeres con problemas de salud mental. Ofrece una introducción al tipo de violencia y, punto por punto, expone las barreras, los efectos, las acciones y los recursos disponibles.

6. "Mujeres con discapacidad y violencia sexual: una guía para profesionales".

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/violencia-genero/documentos-m-s-organismos/protocolos-guias.ficheros/257259-Guia.Violencia%20sexual%20y%20DISCAPACIDAD.CCAA.%20Andalucia.pdf>

## Fichas para la sesión presencial

### Ficha 1 - Presentación y bienvenida - actividad para romper el hielo

**Objetivo:** presentarse de forma divertida y crear un espacio de confianza.

**Duración:** 10 minutos

**Puesta en práctica:** cada participante del grupo escribe en un papel un hecho muy interesante o insólito sobre sí mismo. A continuación, el moderador del grupo lee las respuestas y el grupo adivina qué persona ha escrito el dato interesante.

### Ficha 2 - Debate guiado sobre el contenido del módulo

**Objetivo:** suscitar un debate sobre el contenido del módulo en online

**Duración:** 20 minutos

**La puesta en práctica:** el facilitador pide a cada participante que escriba en un post-it verde el contenido del módulo online que considere más interesante/pertinente para su trabajo y en un post-it amarillo el contenido que le resulte más difícil de aplicar en la práctica.

A continuación, el facilitador recogerá los post-its más relevantes y los de más dificultad de aplicación y formulará las siguientes preguntas:

- ¿Por qué consideran que este contenido es el más relevante?  
¿Cómo se relaciona con su práctica?
- ¿Puede mencionar alguna situación en la que se haya enfrentado a este problema/situación?
- ¿Qué tipo de retos ve en la aplicación de este otro contenido en la práctica?
- ¿Qué necesitaría para superar estos retos?

### Ficha 3 - Conclusión y preguntas/comentarios/observaciones (5 minutos)

**Objetivo:** suscitar un debate sobre el contenido del módulo en online

**Duración:** 5 minutos

**La puesta en práctica:** El moderador debe concluir resumiendo los contenidos y las ideas de la formación y preguntar si alguien tiene alguna observación o quiere compartir su reflexión sobre la sesión.

## MÓDULO 9 - CREACIÓN DE REDES PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO SEXUAL CONTRA LAS MUJERES DISCAPACITADAS

Tema	<b>CREACIÓN DE REDES PARA PREVENIR Y COMBATIR LA VIOLENCIA Y EL ACOSO SEXUAL CONTRA LAS MUJERES DISCAPACITADAS.</b>
Meta(s) y objetivos	Sensibilizar a los profesionales de la salud mental sobre la importancia de las redes destinadas a prevenir y tratar la violencia de género contra las mujeres con discapacidad psicosocial. Los profesionales son instruidos en las formas más convenientes en la creación de redes.
Resultados del aprendizaje	Al final de este módulo el alumno: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Será consciente de la importancia de trabajar conjuntamente y de crear redes para prevenir y hacer frente a la violencia de género</li> <li>● Comprender las formas más convenientes sobre cómo crear redes</li> </ul>
Métodos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aprendizaje online</li> <li>● Autoevaluación</li> <li>● Actividades presenciales</li> </ul>
Duración:	2,5 horas presenciales + 1 hora online
Recursos necesarios:	Folios; bolígrafos.
Orden de las actividades	Módulo de aprendizaje online (1 hora) Cara a cara: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Debate guiado sobre el módulo de aprendizaje online (15 minutos) - Ficha 1.1</li> <li>● Identificación de la red profesional potencial (1 hora) - Ficha 1.2</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descanso (10-15 minutos)</li> <li>• Creación de una red profesional (1 hora) - Ficha 1.3</li> </ul>
Evaluación	Autoevaluación
Referencias	<p>Red de contactos profesional: Qué es y cómo dominarla. Disponible en: <a href="https://www.indeed.com/career-advice/career-development/professional-networking">https://www.indeed.com/career-advice/career-development/professional-networking</a></p> <p>Consejos para la creación de redes profesionales para estudiantes de MBA. Disponible en: <a href="https://www.onlinemba.com/resources/professional-networking/">https://www.onlinemba.com/resources/professional-networking/</a></p> <p>6 consejos para construir (y mantener) su red profesional. Disponible en: <a href="https://www.northeastern.edu/bachelors-completion/news/networking-tips/">https://www.northeastern.edu/bachelors-completion/news/networking-tips/</a></p> <p>"Erasmus+" "Proyecto INDIVERSO - Educación, asesoramiento y estructuras de apoyo en el ámbito de la educación y formación profesional de los jóvenes con deficiencias psíquicas". Disponible en: <a href="https://www.indiverso-erasmus.eu/">https://www.indiverso-erasmus.eu/</a></p>



## Contenidos teóricos disponibles en el curso online

### ¿Qué es una red profesional?

La creación de redes profesionales consiste en entablar relaciones con otros profesionales, tanto en el ámbito de su carrera como en otros campos relacionados. La creación de redes le permite fomentar relaciones con otras personas que son mutuamente beneficiosas para su carrera y la de los miembros de su red. El objetivo suele ser poder intercambiar información o pedir favores a las personas de tu red y ayudarlas a cambio. En el ámbito de la salud mental, esto puede ilustrarse pidiendo ayuda o asesoramiento sobre algunos problemas a los que te enfrentas en tu trabajo y obteniendo la ayuda de otros profesionales pertinentes o proporcionándola tú mismo.

Puedes crear una red profesional en varios lugares, tanto online como en persona. Los lugares más comunes en los que la gente se relaciona con otros son:

- Eventos de networking
- Clubes de exalumnos de la universidad
- Grupos o equipos deportivos compuestos por profesionales
- Conferencias y exposiciones
- Un empleo corriente
- Eventos sociales
- Sitios de medios sociales en línea orientados a los profesionales

Vea ejemplos de redes profesionales:

<https://www.facebook.com/MHPNOnline/>

<https://www.nhsconfed.org/networks/mental-health-network/membership>

### Diferentes tipos de redes profesionales

Según la Harvard Business Review, existen tres tipos de redes: operativo, personal y estratégico:

Las redes operativas son en su mayoría internas o no muy alejadas de su círculo social. Estos contactos le ayudan a alcanzar los objetivos a corto plazo completando el trabajo de forma eficiente tarea por tarea. Con las redes operativas, debe desarrollar relaciones de trabajo saludables. Construidas a menudo en torno a tareas y demandas a corto plazo, las redes operativas son limitadas y ofrecen poco para elevar el nivel a gran escala.

Las redes personales mejoran tu desarrollo personal y profesional. Estos grupos y personas ofrecen referencias externas y le ayudan a acercarse a sus intereses actuales y futuros. Las redes

personales pueden ayudarte a buscar oportunidades fuera de tu organización, pero por sí solas no son suficientes para impulsarte al siguiente nivel.

La creación de redes estratégicas consiste en determinar las prioridades futuras, ganar influencia y conseguir que los contactos internos y externos apoyen sus esfuerzos. La desventaja es que esto puede consumir mucho tiempo y a menudo le aleja de las operaciones diarias críticas.

Estas tres estrategias de creación de redes no se excluyen mutuamente. Los profesionales deben practicar los tres tipos de redes para maximizar y diversificar sus contactos.

### **¿Por qué son importantes las redes profesionales para la violencia de género?**

El intercambio de información dentro de la red profesional puede referirse a casos concretos, actividades a realizar y sus resultados, nuevas normas legislativas, aplicación de leyes o falta de ellas, formas de apoyo, etc.

El intercambio de ideas y actividades, estudios y casos en relación con la violencia de género contra las mujeres discapacitadas puede ayudar a todos los profesionales que trabajan en este ámbito a abordar los problemas de violencia con mayor eficacia, obtener apoyo, hacer frente al estigma y, posiblemente, prevenir la violencia al obtener toda la información de las experiencias de otros profesionales. Trabajar juntos y fomentar la creación de redes es una herramienta para ayudar a las mujeres y niñas que sufren violencia de forma sostenida y variada.

Entender la necesidad de trabajar en red por un bien común, dedicando parte del tiempo a construir y contribuir a estas redes, es muy importante. Tal y como se desprende de los informes de nuestro proyecto, algunos profesionales tienden a revelar la falta de apoyo e intercomunicación entre profesionales de la salud mental, asociaciones u otros, en lo que respecta a la violencia de género contra las mujeres con discapacidad, por lo que una red profesional se presenta como una sugerencia para combatir esta realidad.

## Métodos de creación de redes (estos son sólo algunos ejemplos):

- Reuniones en red para compartir conocimientos y experiencias
- Conferencias conjuntas de expertos sobre deficiencias mentales específicas
- Seminarios / formaciones conjuntas
- Pequeños grupos que trabajan en temas especiales
- Discusiones bilaterales
- Asesoramiento colegiado de casos, por ejemplo, entre trabajadores sociales escolares, formadores, profesores, orientadores en talleres protegidos...
- Apoyo de los compañeros
- Talleres, conferencias o presentaciones de proyectos en las reuniones de los socios de la red.

## Haga de la red un hábito

La creación de redes es una habilidad crucial para la mayoría de los profesionales, pero no siempre se produce rápidamente. Solo se pueden aprender habilidades útiles para el trabajo en red a través de la experiencia y la exposición repetida.

Uno de los aspectos importantes para el éxito de las redes profesionales es convertirlas en parte de su régimen diario. Las redes se construyen con el tiempo, así que hazte el hábito de mantenerte conectado con un conjunto diverso de personas que puedan aportar su experiencia o pedirte ayuda.

Si quieres ampliar tu red de contactos, aquí tienes consejos para empezar:

Asistir a eventos relacionados con su campo de trabajo. Tanto si se trata de una reunión específica de networking como de una charla de un experto sobre un tema de actualidad, haga un esfuerzo por asistir a los eventos relevantes del sector. Estará en una sala de personas con ideas afines con las que podrá debatir temas relacionados con su disciplina.

Establezca una fuerte presencia en línea. En el mundo actual, es probable que los compañeros del sector te busquen en Internet para saber más sobre tu trayectoria profesional y tus intereses. Cuando establezca una red de contactos a través de las redes sociales, límitese a los sitios profesionales, como LinkedIn, y mantenga sus perfiles precisos, actualizados y completos. Incluya una foto profesional, un resumen personal y un resumen de sus habilidades para dar a

las conexiones potenciales una mejor idea de su personalidad, habilidades, objetivos y cómo podría añadir valor a su red.

Comprométase con el contenido. Mantén el contacto con tus contactos compartiendo contenido relevante que creas que les resultará útil, como una entrada de blog informativa, una inspiradora charla TED, un provocativo libro blanco del sector o un evento de networking local. En su nota, diga por qué le ha hecho pensar en ellos y cómo puede aportar valor.

Vuelve a conectar con viejos contactos. Aunque te gustaría mantener un contacto constante con toda tu red, en realidad es fácil perder el contacto. No te sientas tímido a la hora de reconectar con viejos contactos, aunque haya pasado tiempo desde la última vez que hablasteis. Cuando te pongas en contacto con ellos, hazles saber por qué te gustaría volver a conectar, reconociendo el parón en la comunicación. Puede involucrarlos de varias maneras, compartiendo contenido relevante, ofreciendo un mensaje de felicitación por un logro reciente, o simplemente pidiendo su opinión o consejo profesional.

Comuníquese regularmente. A medida que vayas construyendo tu red, es importante que la mantengas comunicándote con tus contactos regularmente. No sientas que tienes que conectarte de forma programada, pero asegúrate de ponerte en contacto al menos un par de veces al año. Puede ser algo tan sencillo como una nota de LinkedIn o un correo electrónico cordial, agradeciéndoles una presentación que hicieron o un consejo que ofrecieron y que condujo a un resultado positivo. También es una buena idea crear una lista de correo con contactos relevantes para tenerlos siempre a mano en caso de tener que compartir alguna información o pedir ayuda.

### **¿Cómo puedo potenciar mi red profesional?**

Haz que el networking profesional forme parte de tu rutina diaria.

Practica la visibilidad (Responder a personas en LinkedIn y comentar en los blogs o tweets de otros te dará más visibilidad y ayudará a construir tu círculo profesional).

Comprométase personalmente (aunque hay varias plataformas que puede utilizar para su red profesional, nada supera el toque humano. Escoge las plataformas adecuadas y mantén la constancia, pero es más importante que te mantengas conectado personalmente y comprometido con la construcción de tu red).

Diríjase a comunidades específicas (es una buena idea dirigirse a comunidades específicas de su línea de trabajo).

Utiliza los eventos y las conferencias (los eventos y las conferencias son muy buenos para crear redes profesionales sólidas. Debes aprovechar todas las oportunidades profesionales y sociales para conocer y conectar con nuevas personas. Procura responder a las personas que has conocido y con las que has intercambiado tarjetas, y sé diligente a la hora de devolver los correos electrónicos y las llamadas telefónicas).

## Test de autoevaluación

### A. ¿Por qué es importante tener una red sobre la violencia de género?

1. Para afrontar el estigma
2. Para compartir estudios de casos
3. Para compartir información y actitudes profesionales
4. Todo lo anterior (correcto)

### B. ¿Qué hay que hacer para estar conectado con cualquier tipo de red?

1. Crear una lista de correo (correcto)
2. Utilizar los grupos profesionales de las redes sociales (correcto)
3. No permitir que ningún miembro/organización adicional se una a la red
4. Todas las anteriores

### C. ¿Qué tipo de contenidos deben compartirse en una red profesional?

1. Información sobre estudios de casos que pueden ayudar a los compañeros (correcto)
2. Nombres de mujeres discapacitadas que sufren violencia de género
3. Compartir información sobre actividades útiles (correcto)
4. Todas las anteriores

## Hojas de trabajo para la sesión presencial

### Ficha 1.1 - Debate guiado sobre el módulo de aprendizaje electrónico

**Objetivo:** Suscitar un debate sobre el contenido del módulo en línea

**Duración:** 15 minutos

**La puesta en práctica:** El coordinador pedirá a los participantes que reflexionen sobre el módulo en línea acerca de la creación de redes profesionales. El coordinador puede plantear estas preguntas y fomentar el debate:

- ¿Qué es una red profesional en general?
- ¿Por qué es importante en relación con la violencia de género contra las mujeres y niñas con discapacidad?
- ¿Qué tema/aspecto del módulo en línea le resultó más interesante/relevante?
- ¿Qué otras preguntas o conocimientos tiene de este módulo en línea?

### Ficha 1.2 - Identificación de la red profesional potencial

**Objetivo:** Identificar posibles organizaciones, asociaciones, partes interesadas para una red profesional de profesionales de la salud mental.

**Duración:** 1 hora

**La puesta en práctica:** El coordinador puede decir y explicar a los participantes:

*La creación de redes puede tener lugar con diversas partes interesadas y a distintos niveles. El trabajo y los objetivos de cada uno de los socios deben armonizarse en cuanto a tema y contenido. Todos los participantes deberían beneficiarse del intercambio y la colaboración.*

El coordinador divide a los participantes en pequeños grupos de 3 a 5 personas y explica que cada grupo tendrá que pensar o encontrar en Internet posibles organizaciones, asociaciones, partes interesadas para una red profesional de profesionales de la salud mental (se recomienda pensar en una red que se centre en la violencia de género contra las mujeres con discapacidades mentales). Pueden ser organizaciones de servicios de salud mental, cuidadores/padres de personas con discapacidad, organizaciones representativas, personas concretas y otras. Pida a

los participantes que sean concretos y busquen organizaciones, personas, etc. existentes en el país.

El coordinador debe entregar a cada grupo papel y bolígrafos. El cuadro que se presenta a continuación es opcional como ejemplo de las partes interesadas de los distintos sectores de la red. Esta visión general de los posibles socios de la red no es exhaustiva.

Sector educativo/escolar	Sector médico/psicológico/terapéutico	Personas afectadas por discapacidades y sus representantes	Otros servicios sociales, instituciones y partes interesadas
Representantes de las autoridades y consejos escolares  Trabajadores sociales escolares  Servicio psicológico escolar  ...	Médicos y profesionales de instituciones psiquiátricas, incluidas las clínicas de día  Psiquiatras en activo; psicólogos; psicoterapeutas  Otros servicios de asesoramiento  ...	Personas con deficiencias mentales y sus familiares  Representantes de personas con discapacidad  ...	Representantes de las oficinas de integración  Representantes de la igualdad de oportunidades  Comunidades de trabajo psicosocial  ...



Imprime y reparte las siguientes preguntas a cada grupo para ayudarles a analizar con más detalle cada posible asociación:

- ¿Quiénes son los posibles interesados?
- ¿Cuáles son los objetivos de estas partes interesadas?
- ¿Existen objetivos predominantemente comunes?
- ¿Qué objetivos/intereses diferentes existen?
- ¿Qué ventajas puede ofrecer la red a sus miembros?
- ¿Qué temores puede tener cada uno de los interesados y cómo se pueden aliviar?
- ¿Quién es el principal iniciador?
- ¿Quién es el coordinador?
- ¿Qué obstáculos hay?
- ¿Qué podemos aportar a la red?

Pide a cada grupo que presente brevemente sus conclusiones al resto y concluya el ejercicio solicitando comentarios, ideas, etc.

Fuente: "Erasmus+" "Proyecto INDIVERSO - Educación, asesoramiento y estructuras de apoyo en el ámbito de la educación y formación profesional de los jóvenes con deficiencias psíquicas". Disponible en: <https://www.indiverso-erasmus.eu/>

### Ficha 1.3 - Crear una red profesional

**Objetivo:** Practicar cómo crear y mantener una red profesional.

**Duración:** 1 hora

**La puesta en práctica:** El coordinador divide a los participantes en pequeños grupos de 3 a 5 personas y les explica que ahora van a practicar algunos pasos para crear y mantener una red profesional.

Se pide a cada grupo que imagine la creación de una red profesional (utilizando las organizaciones, personas, etc. identificadas en el ejercicio anterior) para abordar y prevenir la violencia de género contra las mujeres con discapacidad mental. El coordinador puede imprimir las siguientes viñetas para el ejercicio y repartirlas a cada grupo. La tarea consiste en:

- Establecer los objetivos de la red profesional.
- Establecer las principales áreas de actividad/intereses de la red.  
Practicar la visibilidad: crea un plan, cómo vas a difundir información sobre tu red (en qué sitios web, comunidades, personas, medios sociales vas a participar).
- Planificar eventos y conferencias - elaborar un plan para las reuniones de la red, los temas de las mismas, los eventos de la red, etc.

Proporcionar hojas de papel y bolígrafos a cada grupo y pida a los participantes que sean específicos al realizar el ejercicio.

Cuando cada grupo haya terminado el ejercicio, pida que presenten las ideas y tenga un debate sobre los resultados del ejercicio. Pregunte a los participantes si todavía hay alguna cuestión que les gustaría debatir sobre el tema de la red profesional, si han aprendido algo nuevo, cuáles son sus ideas o preocupaciones, etc.

